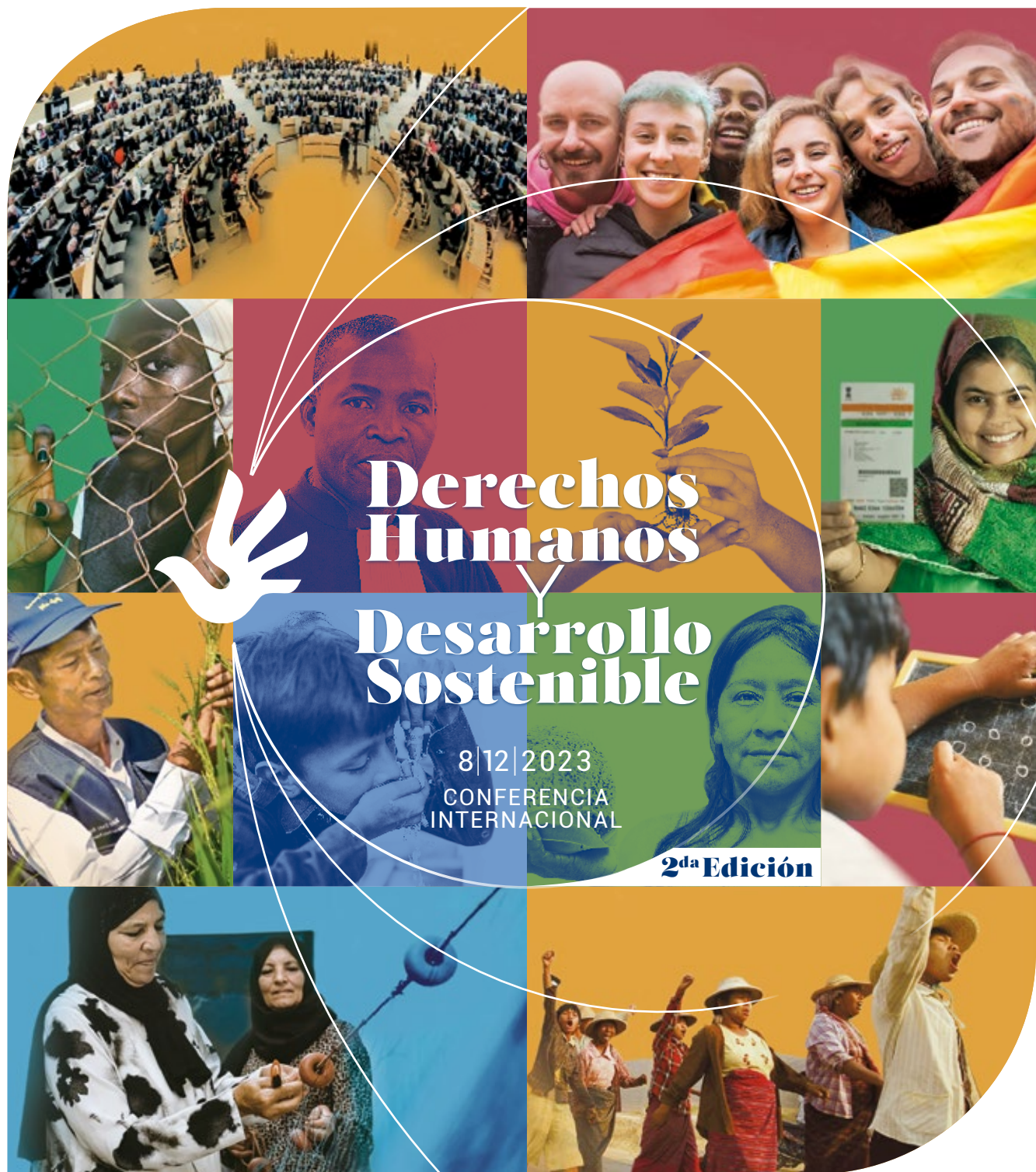




The background is a solid blue color with several large, organic, light-blue shapes that resemble stylized hands or fingers reaching upwards from the bottom. These shapes are layered, creating a sense of depth and movement.

*Las opiniones expresadas en este libro
son las de sus autores y
no necesariamente reflejan los de la AFD.*

- 5** **Prólogo**
Rémy RIOUX Director General del Grupo AFD
- 7** **Introducción**
Farid LAMARA y Sarah HAYES, AFD
- 10** **Apertura**
Marie-Hélène LOISON Directora general adjunta, AFD
Delphine BORIONE Embajadora para los derechos humanos, Ministerio de Europa y de Asuntos Exteriores
Marianna BELALBA Directora de investigación sobre el espacio cívico, CIVICU
Nada AL-NASHIF Alta Comisionada adjunta de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (por videoconferencia)
Jonathan VAN MEERBEECK Jefe del Sector de derechos humanos, Dirección General de Asociaciones Internacionales (INTPA), Comisión Europea
- 29** **Derechos humanos: el estado del mundo por regiones, seis grandes testigos**

 - 31** **Asia:** Privatización de la agricultura, agronegocios e impactos sobre los derechos humanos de las comunidades locales
Jyotsna MOHAN Coordinadora Regional de la Asia Development Alliance
 - 39** **América Latina:** los derechos de las mujeres en las zonas rurales
Luz HARO Secretaria Ejecutiva de la Red de Mujeres Rurales de América Latina y el Caribe
 - 51** **Norte de África y Oriente Medio:** libertad de los medios de comunicación, protección de los periodistas y lanzadores de alerta
Ayman MHANNA Director Ejecutivo de la fundación libanesa Samir Kassir
 - 59** **Europa Oriental:** Guerra en Ucrania, crisis humanitaria y repercusiones regionales en materia de derechos humanos
Ksenia BOLCHAKOVA Periodista y Premio Albert Londres 2022
 - 66** **Europa Occidental y América del Norte:** los defensores de los derechos y del medio ambiente y la reducción del espacio de la sociedad civil
Magali LAFOURCADE Secretaria General de la Comisión Consultiva de Derechos Humanos
 - 73** **África subsahariana:** derechos humanos, entre fantasías y realidades
André-Franck AHOYO Delegado General del Fondo Urgence Identité Afrique
 - 78** **Debate con la sala**

87 De un enfoque antropocéntrico a un enfoque ecocéntrico de los derechos humanos

89 MESA REDONDA 1: Crisis ecológica mundial y derechos humanos

90 Los derechos humanos como palanca de la transición ecológica
Jérémie GILBERT Profesor de derechos humanos,
Universidad de Roehampton, Londres

95 Los derechos de la naturaleza. Historia y perspectivas
Marine CALMET Jurista y Presidenta de la ONG Wild legal

101 MESA REDONDA 2: Foco en proyectos e iniciativas locales

102 Las políticas públicas en materia de derecho a un medio ambiente sano
El ejemplo de Colombia
Juan Carlos LOSADA VARGAS Miembro de la Cámara de Representantes,
Congreso de la República de Colombia

106 La ley de tierras y el empoderamiento jurídico a nivel de la base
El ejemplo de Sierra Leona
Eleanor THOMPSON Directora adjunta de Namati

110 El consentimiento libre, previo e informado para los pueblos indígenas
El ejemplo de Bangladesh
David HEMBROM Director regional de Caritas Bangladesh

113 El ejemplo del proyecto «Paisaje forestal Norte-Congo»
República del Congo
Alain NONOUKA-GOMAT Ingeniero jefe de Aguas y Bosques
y coordinador del Proyecto Paisaje Forestal Norte-Congo (PPFNC),
Ministerio de Economía Forestal

117 Urbanismo, medio ambiente y naturaleza: los ciudadanos polinizadores
El ejemplo de Curridabat, Costa Rica
Edgar MORA Ministro de Educación Pública de Costa Rica (2018-2019),
Alcalde de Curridabat (2007-2018)

122 Desplazados internos y migrantes ambientales
El ejemplo de Camerún
Estelle EWOULE-LOBE Secretaria General de la asociación Acción
para la Protección de los Desplazados Internos y Migrantes Ambientales
en África (APADIME), laureada de la iniciativa Marianne
para los defensores de los derechos humanos

126 Un reconocimiento oficial de los derechos de la naturaleza
El ejemplo de las Islas de la Lealtad, Nueva Caledonia
Victor DAVID Investigador sobre los derechos del medio ambiente
y el desarrollo sostenible, Instituto de investigación para el desarrollo (IRD)

131 Derechos humanos y rendición de cuentas de la comunidad de los actores del desarrollo

132 Reforzar la integración de las normas y los principios de los derechos humanos en la cooperación al desarrollo: Hacia un marco de responsabilización para un enfoque del desarrollo basado en los derechos humanos

*Carol RASK Asesora principal y Responsable de equipo
«Derechos humanos y desarrollo sostenible – América»
en el Instituto Danés para los Derechos Humanos*

139 Declaraciones de representantes de redes de la sociedad civil sobre el EBDH

140 *Jan Robert SUESSER Vicepresidente de Coordination SUD*

144 *Raphaël CHENUIL-HAZAN Fundador y presidente
de la Plataforma Francesa de Derechos Humanos (PDH),
Director General de ECPM-Ensemble contre la peine de mort*

149 Conclusión y cierre

Mavalow Christelle KALHOULE Presidenta de Forus International

154 Palabras del futuro

155 *Andraina MAHATANASOA Joven lideresa y defensora
de los derechos de Madagascar*

158 *Zidane SATIGNON KUESSI Joven líder y defensor de los derechos de Benín*

161 Cierre

*Thomas MELONIO Director ejecutivo de innovación,
investigación y estrategia de la AFD*

164 Biografía de los ponentes y Moderador.ices



Prólogo



Rémy RIOUX

Director General del Grupo AFD

Dos años después de la primera edición de la conferencia internacional «Derechos Humanos y Desarrollo» organizada en la AFD, el camino sigue siendo largo para la protección de los derechos humanos, en su diversidad. Hemos entrado en «la era de las consecuencias», donde los impactos del cambio climático y del colapso de la biodiversidad se suman a las desigualdades multidimensionales. Al mismo tiempo, regresa la violencia con la persistencia y la aparición de nuevos conflictos, en todas las regiones del mundo.

Hace 75 años, el 10 de diciembre de 1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la proclamó «como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse». Algunos años antes, en 1941, había nacido en Londres y luego en África Central, nuestro ancestro, la Caisse Centrale de la France Libre, para resistir a las fuerzas más radicalmente hostiles a la democracia y al humanismo, y para promover la libertad y los derechos humanos. El apego a los derechos fundamentales está en el corazón de la herencia a la AFD, por un mundo en común. Y sabemos que desde la Declaración de 1948 han ido surgiendo nuevos derechos, tanto reales como jurídicos. ¿No se debería leer la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como una adenda, un recordatorio, una profundización social, económica y medioambiental del gran texto de 1948? Esto es precisamente lo que ha explorado esta conferencia, cuyas actas podrá leer a continuación, analizando los derechos humanos a través del prisma de la transición ecológica.

La demanda de justicia y de reconciliación de las poblaciones está resonando cada vez más fuerte en numerosas regiones del mundo. Este es el testimonio que la sociedad civil ha traído a esta conferencia, especialmente a través de las palabras de Eleanor Thompson, quien lucha por la protección de las comunidades rurales y la justicia en cuestión de tierras en Sierra Leona, o las de la camerunesa Estelle Ewoule-lobe, laureada de la iniciativa Marianne para las defensoras y los defensores de los derechos liderada por el Presidente de la República, y militante por la protección de los migrantes medioambientales en los bosques de la cuenca del Congo.

Junto a ellos, el Grupo AFD se esfuerza por renovar su rol de actor del desarrollo sostenible integrando los derechos humanos en la agenda tradicional del financiamiento del desarrollo. Esto no es fácil y se debe hacer con el mayor respeto y atención posibles, tratando de ponerse del lado de los demás, nunca para dar lecciones sino, al contrario, para invertir en innovaciones democráticas, donde nacen los derechos. Universales, por supuesto, pero encarnándose siempre en contextos y con formas particulares.

Mientras se abre una nueva página para el Grupo AFD, con sus dos filiales Expertise France y Proparco, nuestra próxima hoja de ruta integrará la promoción y el acompañamiento en la emergencia de los derechos, con especial atención a favorecer un continuum entre los derechos humanos convencionales (económicos, sociales, culturales, civiles y políticos) y el derecho a un medio ambiente sano. Para lograrlo, continuaremos nuestras colaboraciones, especialmente con las sociedades civiles tanto del Norte como del Sur, y nos apoyaremos en la investigación y la comunidad académica para reflexionar a largo plazo y apoyar una «economía de los derechos humanos», como propuso Nada Al-Nashif, la Alta Comisionada adjunta de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en la introducción de esta conferencia. Con la esperanza de suscitar el diálogo y cada vez más cooperaciones concretas con todos los bancos públicos de desarrollo, ahora reunidos en el seno del movimiento finanzas en común (FICS) en este ámbito sensible y esencial.



1948, Adopción
de la Declaración Universal
derechos humanos
(DUDH) por la ONU.

Introducción



Farid LAMARA

*Experto en desarrollo humano y asesor estratégico,
Departamento de Estrategia y Prospectiva
y Relaciones Institucionales, AFDD*



Sarah HAYES

*Experto en derechos humanos
y consultor de la AFD*

Después de la primera conferencia «Derechos humanos y desarrollo sostenible»¹, la AFD reunió una vez más a los actores de la comunidad del desarrollo con ocasión del 75º aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH, 1948) y del 25º aniversario de la Declaración sobre los defensores de los derechos humanos de la ONU (1998). En 2021, los participantes de la conferencia habían alertado con una sola voz sobre el retroceso sin precedentes de los derechos humanos desde hacía varios años y habían coincidido en la necesidad de colocar los derechos humanos en el centro de la acción de los actores del desarrollo, al ser su realización indispensable para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En esa ocasión, los ponentes también habían destacado las consecuencias de la crisis ecológica en el disfrute de los derechos humanos, y la importancia de un enfoque del desarrollo que incluyera los derechos de los seres vivos para lograr una transición justa y sostenible.

En esta línea, la segunda edición de la conferencia estuvo dedicada a la forma en la que los actores del desarrollo podían contribuir concretamente al respeto, a la protección y a la realización de los derechos humanos, velando a la vez por emanciparse de un enfoque demasiado antropocéntrico para inscribirse en una lógica ecocéntrica, y así hacer frente mejor a la emergencia ecológica.

Desde la apertura, Marie-Hélène Loison, Directora general adjunta de la AFD, y Nada Al-Nashif, Alta Comisionada adjunta para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, nos marcaron la pauta. Marie-Hélène Loison, recordando el mandato explícito de la AFD en materia de derechos humanos y la prioridad fijada en 2023 por el Consejo presidencial para el desarrollo² y el Comité interministerial de cooperación internacional y de desarrollo³ de «apoyar los derechos humanos en todas partes» a través de la política de cooperación internacional de Francia. Nada Al-Nashif, por su parte, hizo un llamamiento a los actores del desarrollo para que apoyen una «economía centrada en los derechos humanos, un concepto que promueva una profunda transformación hacia economías que prioricen los derechos humanos y el clima» y que también prioriza «una acción decidida sobre la triple crisis planetaria, materializando el derecho a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible en políticas y programas tangibles».

¹ Actas de la Conferencia: «Derechos humanos y desarrollo» | AFD - Agence Française de Développement.

² Conseil présidentiel pour le développement, Conclusiones, 5 de mayo de 2023.

³ Comité interministeriel de la coopération internationale et du développement, Conclusiones del 1 de agosto de 2023.

Durante una primera sesión geográfica, se llevó a cabo un «viaje alrededor del mundo» de los desafíos contemporáneos en materia de derechos humanos. Seis grandes testigos de seis grandes regiones hicieron un repaso de un número significativo de temáticas: la privatización de la agricultura, las agroempresas y los impactos en los derechos humanos de las comunidades locales (Asia); la cuestión específica de los derechos de las mujeres en las zonas rurales (América Latina); los desafíos relacionados con los medios de comunicación libres y la protección de los periodistas (África del Norte y el Oriente Medio); la instrumentalización de los derechos humanos y los relativismos que lo acompañan (África subsahariana); las repercusiones de las guerras y los conflictos en los derechos humanos (Europa Oriental); los defensores de los derechos y la reducción del espacio de la sociedad civil (Europa Occidental y América del Norte). Globalmente, esta sesión se centró principalmente en los derechos humanos convencionales⁴. Permitió mostrar que ninguna región del mundo está libre de violaciones de los derechos humanos y que, en cada región, las poblaciones expresan una fuerte demanda en materia de promoción, respeto y protección de sus derechos fundamentales.

Como prolongación de esta primera parte, se dedicó una sesión con dos mesas redondas a los desafíos relacionados con el medio ambiente y la triple crisis ecológica mundial (clima, biodiversidad y medio ambiente).

En un primer momento, se pudo establecer el marco vinculando la crisis ecológica mundial, el desarrollo sostenible y los derechos humanos, explicitando los conceptos fundadores del derecho a un medio ambiente sano y de los derechos de los seres vivos en su conjunto.

En un segundo momento, se presentaron varias iniciativas y proyectos locales implementados en diferentes regiones del mundo. Se trataron siete casos precisos. Contribuyen a la progresión conjunta de los derechos humanos, del derecho a un medio ambiente sano y de los derechos de la naturaleza. Estos ejemplos destacan que se pueden adoptar medidas a nivel nacional (por ejemplo, los casos de las políticas públicas en Colombia; la legislación sobre la tierra en Sierra Leona; o la protección de los bosques en la República del Congo), pero también a nivel local (el caso de la ciudad de Curridabat en Costa Rica). El rol de la sociedad civil también es indispensable para contribuir a estas soluciones y establecer el vínculo entre quienes tienen obligaciones (los Estados) y los titulares de derechos (las poblaciones). Los casos de Bangladesh, de Sierra Leona y de Camerún lo han ilustrado claramente, con especial énfasis en los derechos de las comunidades locales y en los derechos de los pueblos indígenas. Por último, un ejemplo muy innovador del reconocimiento de los derechos de la naturaleza en Nueva Caledonia permitió demostrar la actual emergencia de estos nuevos derechos.

⁴ Se habla de derechos convencionales para referirse a los derechos humanos reconocidos y protegidos por un tratado internacional vinculante, como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, ambos adoptados en 1966, y ratificados por más de 170 Estados miembros de la ONU.

En general, estos debates pusieron de relieve la importancia de vincular los derechos humanos convencionales, el derecho a un medio ambiente sano y los derechos emergentes de la naturaleza para actuar en favor del desarrollo sostenible. Lo que amenaza a los seres vivos también impacta forzosamente en los derechos humanos, por lo que se necesita una acción concomitante en estas diferentes dimensiones.

Las sesiones siguientes se centraron en los desafíos de rendición de cuentas en materia de derechos humanos para los actores del desarrollo, pero también en la visión y en las expectativas de las redes de organizaciones de la sociedad civil en la integración del enfoque basado en los derechos humanos en los proyectos de desarrollo.

Con respecto a la rendición de cuentas, la conferencia posibilitó que se compartieran los resultados de la colaboración de la AFD con el Instituto danés para los derechos humanos. Entre otras cosas, un nuevo marco de rendición de cuentas piloto en materia de enfoque basado en los derechos humanos para los actores del desarrollo. Este marco se elaboró con las contribuciones de numerosos actores, tanto institucionales (Comisión Europea, Fondo Fiduciario para los Derechos Humanos, Inclusión y Empoderamiento del Banco Mundial, cooperaciones bilaterales y Ministerios de Asuntos Exteriores de varios países europeos) como de la sociedad civil.

La conferencia terminó con un conmovedor llamamiento de Andraina Mahatanasoa, una joven menor de edad y defensora de los derechos de Madagascar, y de Zidane Satignou Kuessi, un joven defensor de los derechos de Benín. Recordaron que los niños no eran solo el futuro, sino también defensores de los derechos del presente, y que todavía muy raramente se les daba la palabra directamente. Mirando hacia el futuro, instaron a todos los actores concernidos a actuar resueltamente contra la impunidad y a trabajar para proteger los derechos de la naturaleza y de las generaciones futuras: «las palabras del futuro toman forma gracias a nuestras acciones presentes».

Apertura





Virginie LEPETIT

Redactora jefa, Courier international

Hola a todos, les doy la bienvenida,

Les voy a acompañar esta mañana para la apertura de esta hermosa conferencia «Derechos Humanos y Desarrollo Sostenible», organizada por la Agencia Francesa de Desarrollo, que coincide con el 75º aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Durante esta jornada, nos vamos a interesar en cómo los actores del desarrollo pueden contribuir al respeto, la protección y la realización de los derechos humanos en todo el mundo. Insisto en este último punto porque hoy tendremos numerosas intervenciones desde diferentes puntos de vista y zonas geográficas.

Para abrir esta conferencia, tendremos a cinco ponentes, cuya presencia nos honra, seguidos de seis distinguidos testigos que darán un panorama del «estado del mundo» sobre diferentes problemáticas. La tarde estará más dedicada a las experiencias adquiridas.





Marie-Hélène LOISON

Directora general adjunta, AFD



Quisiera reiterar el profundo apego de la AFD a los valores humanistas y democráticos, a los derechos fundamentales y a la paz.

*Queridos colegas, queridos socios,
buenos días a todas y a todos, y bienvenidos.*

Gracias por unirse a nosotros. Me complace especialmente darles hoy la bienvenida a la AFD para esta segunda edición de la conferencia Derechos humanos y desarrollo.

La primera edición, celebrada en diciembre de 2021, hace ya dos años, permitió que una gran diversidad de actores del desarrollo compartieran sus constataciones sobre la situación precaria de los derechos humanos en el mundo, pero también sobre posibles pistas de acción para los actores del desarrollo en su pluralidad. Los participantes advirtieron entonces de manera unánime sobre el retroceso sin precedentes de los derechos humanos, sin contar el periodo de la COVID que se remontaba aún más atrás. Coincidieron en la necesidad de colocar los derechos humanos en el centro de la acción de los actores del desarrollo, al ser su realización indispensable para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Esta edición también puso en marcha una dinámica positiva para avanzar colectivamente en estos desafíos. Una vez más somos capaces de reunir a una gran diversidad de actores, ya que me dicen que se han inscrito 1 400 personas en línea y de manera presencial.

Nos complace reunir una vez más a la Comisión Europea, a la Sra. Nada Al-Nashif, Alta Comisionada adjunta de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, y a un gran número de actores y de socios del desarrollo de todo el mundo: representantes de ministerios, de colectividades territoriales, del mundo académico, de la sociedad civil, de bancos públicos de desarrollo y de agencias de cooperación técnica.

Nuestras y nuestros ponentes de hoy nos hablarán desde el mundo entero, desde África, América Latina, Asia, Europa Oriental, Oriente Medio, Oceanía, pero también desde Europa Occidental, para dar testimonio de que los derechos humanos son verdaderamente universales, al igual que los ODS, y que suscitan grandes expectativas, aspiraciones y necesidades en todos los países del mundo.

Quisiera reiterar el profundo apego de la AFD a los valores humanistas y democráticos, a los derechos fundamentales y a la paz. Apego que no solo permitió la génesis de la Agencia en 1941, frente al oscurantismo de los años cuarenta, sino también su evolución.

La nueva estrategia 2024-2030 de la AFD tiene como ambición lograr avances significativos en la integración del enfoque basado en los derechos humanos.

Más allá de la agenda de desarrollo sostenible, tenemos ahora un mandato muy fuerte en este ámbito, particularmente desde la adopción de la estrategia francesa «Derechos humanos y desarrollo» en 2018, que será evocada por la Sra. Delphine Borione, embajadora para los derechos humanos, pero también con la prioridad recientemente declarada por el Consejo presidencial para el desarrollo y el Comité interministerial de: «apoyar los derechos humanos en todas partes».

Coherente con este mandato, la nueva estrategia 2024-2030 de la AFD tiene como ambición lograr avances significativos en la integración del enfoque basado en los derechos humanos en el sentido amplio, es decir, acompañando también a nuestros socios que deseen hacerlo en las cuestiones del derecho a un medio ambiente sano y los derechos de la naturaleza – volveremos a tratar este tema más adelante. Hoy veremos que esto es posible. Disponemos de un número creciente de ejemplos que lo demuestran.

Estamos convencidos de que el enfoque basado en los derechos humanos contribuye a la resiliencia de las democracias, así como a su emergencia. En ese sentido, los derechos humanos son la base sobre la que podemos basar nuestra acción.

Les deseo un día muy fructífero, y no tengo duda de que lo será, solo con ver el programa. Esta conferencia será indudablemente una nueva etapa hacia la convergencia de la acción de la AFD con las prioridades gubernamentales, pero también una ocasión de participar y de responder de manera más eficaz a las demandas y a las necesidades de nuestros socios en estas cuestiones.

Les deseo un día excelente.





Delphine BORIONE

*Embajadora para los derechos humanos,
Ministerio de Europa y de Asuntos Exteriores*



Dado que la lucha está lejos de terminar, debemos seguir movilizados juntos, más que nunca, ante el cuestionamiento de los derechos humanos en el mundo.

*Sra. Marie-Hélène Loison, Directora general adjunta,
Sra. Nada Al-Nashif, Alta Comisionada adjunta de las Naciones Unidas para los derechos humanos, Sr. Jonathan Van Meerbeeck, de la Comisión Europea, Sra. Marianna Belalba, Directora de investigación sobre el espacio cívico, Civicus, y sobre todo, queridos amigos, queridos participantes aquí y en línea.*

Me complace inaugurar esta conferencia organizada por la Agencia Francesa de Desarrollo, a la que doy las gracias, para celebrar los 75 años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los 25 años de la Declaración sobre los Defensores de los Derechos Humanos de la ONU. Tenemos aquí a muchos defensores hoy, les saludo.

Dado que la lucha está lejos de terminar, debemos seguir movilizados juntos, más que nunca, ante el cuestionamiento de los derechos humanos en el mundo. La constatación, que vemos diariamente, sin duda es amarga. Con demasiada frecuencia, se silencia a los opositores, se persigue a las minorías, se aniquilan los derechos de las mujeres y de las personas LGBT, se amenaza, se acosa y se persigue a los defensores de los derechos humanos. Se viola la libertad de expresión, se reducen los espacios cívicos o desaparecen, la administración de la justicia es arbitraria, permanece la impunidad.

Más allá de estas violaciones de los derechos humanos más fundamentales, los conflictos armados causan estragos y una crisis ecológica de escala mundial está perturbando profundamente nuestros modos de vida. Refuerza las desigualdades y la pobreza y agrava la situación de los derechos humanos en numerosas regiones del mundo.

Ante este sombrío panorama, que no es del todo oscuro porque existen áreas de esperanza, las organizaciones de la sociedad civil y los movimientos juveniles africanos, sudamericanos, asiáticos y europeos nos alertan y nos recuerdan nuestro deber de actuar.

Francia ha recordado reiteradamente el vínculo estrecho e inseparable entre la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la realización de los derechos humanos. Los derechos humanos son objetivos afirmados de la política francesa de inversión solidaria y sostenible, inscritos en la ley del 4 de agosto de 2021 y recordados por el Comité Interministerial de Cooperación Internacional y de Desarrollo de 2023.

Hace cinco años, con motivo del 70º aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, Francia adoptó su primera estrategia «Derechos Humanos y Desarrollo», coordinada por el Ministerio de Europa y de Asuntos Exteriores, que



tiene un doble objetivo. Por un lado, pretende hacer que la política francesa de cooperación y de ayuda al desarrollo se convierta en una palanca para su diplomacia en materia de promoción de los derechos humanos, comprometiendo a Francia a reforzar sus capacidades de acción en varios ámbitos prioritarios, incluido el apoyo a los defensores de los derechos humanos. Por otro lado, inscribe la cooperación al desarrollo en un enfoque basado en los derechos humanos, para que toda la ayuda oficial al desarrollo contribuya a la realización de los derechos humanos. Este enfoque se aplica tanto en las políticas establecidas por el Ministerio de Europa y de Asuntos Exteriores como en las acciones llevadas a cabo por sus operadores, como la Agencia Francesa de Desarrollo.

Para alcanzar estos objetivos, se ha desarrollado y desplegado un plan de acción concreto y ambicioso en estrecha concertación con nuestros socios dentro de los ministerios franceses, operadores públicos del desarrollo y organizaciones de la sociedad civil, cuya acción es tan importante. Ya hemos destacado los numerosos avances conseguidos desde 2019 en favor de la educación en derechos, la protección de los defensores de los derechos y para apoyar a los mecanismos institucionales de protección y de promoción de los derechos humanos. Saludo también a Magali Lafourcade, que representa aquí a la Comisión Nacional Consultiva de Derechos Humanos (CNCDH).

Nuestra ayuda oficial al desarrollo, la cuarta en magnitud en el mundo, actúa incansablemente con los más vulnerables para contribuir a los derechos de todas y de todos. El Presidente de la República lanzó la iniciativa Marianne en diciembre de 2021 para aportar, además de otros programas, apoyo concreto a los defensores de los derechos humanos en todo el mundo. Cada año, este programa premia a 15 defensores de los derechos humanos que reciben seis meses de formación y participan

La estrategia francesa «Derechos Humanos y Desarrollo» se renovará en 2025 con vistas a reforzar nuestra acción y el despliegue del enfoque basado en los derechos humanos.

en reuniones con el fin de reforzar sus acciones y darles la visibilidad que ellos y ellas se merecen. También permite apoyar a nivel internacional a quienes defienden las libertades, a menudo arriesgando sus vidas. Algunos de ellos están con nosotros y me gustaría reconocer su coraje y su dedicación y me alegra verles de nuevo. Los defensores ayudan a defender a las víctimas de violaciones de los derechos humanos y velan por que ellas tengan vías de recurso y medios de reparación. También instan a las autoridades públicas a cumplir con sus obligaciones internacionales, tal y como están definidas en los tratados y las convenciones que han ratificado libremente. Son nuestros socios esenciales y debemos apoyarles y facilitar sus acciones.

En paralelo, el Ministerio de Europa y de Asuntos Exteriores sigue llevando de forma clara y rotunda su compromiso con el enfoque basado en los derechos humanos dentro de las instancias multilaterales y con los países socios de la ayuda. Para favorecer su integración transversal en nuestras operaciones, se ha lanzado un trabajo de refuerzo de la rendición de cuentas de los programas de desarrollo franceses, con vistas a que nuestra acción sea más transparente y acorde con los principios de la acción y el enfoque basado en los derechos humanos. Este trabajo, que se va a debatir hoy, lo está llevando a cabo el Danish Institute for Human Rights (DIHR), financiado por Francia en estrecha concertación con nuestros socios y la sociedad civil francesa.

Con estos avances alentadores, debemos seguir trabajando más y mejor. Seguir apoyando y protegiendo a los defensores de los derechos humanos, reforzar nuestro apoyo a las organizaciones de la sociedad civil y a las instituciones nacionales de derechos humanos, apoyar el examen periódico universal y los demás mecanismos institucionales de protección de los derechos, acompañar al sector privado para que respete sus exigencias en materia de derechos humanos, apoyar a las colectividades territoriales para la protección de los derechos a nivel local, y luchar contra la impunidad de todos los autores de violaciones de estos derechos.

La estrategia francesa «Derechos Humanos y Desarrollo», que todavía se está aplicando, se renovará en 2025 con vistas a reforzar nuestra acción y el despliegue del enfoque basado en los derechos humanos en toda la cooperación al desarrollo francesa y en todos sus sectores de intervención.

Gracias a la AFD por haber organizado esta conferencia, que nos permitirá intercambiar puntos de vista entre los representantes de los actores del desarrollo y la sociedad civil del Sur y del Norte sobre estos diferentes desafíos, y por promover la aplicabilidad concreta del enfoque basado en los derechos humanos en el desarrollo.

Les deseo una excelente conferencia.



Marianna BELALBA

Directora de investigación sobre el espacio cívico, CIVICUS



Responsabilizar a los Estados y al sector privado supone saber de forma precisa qué violaciones de los derechos humanos cometen.

Esta semana, Civicus ha publicado su informe anual: «People Power Under Attack¹». Presenta la situación de la sociedad civil a escala mundial. Este análisis del espacio cívico integra la libertad de asociación, la libertad de expresión y las posibilidades para los defensores de los derechos humanos de hacer su trabajo o de manifestarse.

En este contexto, la cuestión recurrente es cómo se puede pedir cuentas a los Estados y al sector privado sobre las violaciones de los derechos humanos. Por eso se creó el mecanismo de vigilancia de Civicus hace siete años: responsabilizar a los Estados y al sector privado supone saber de forma precisa qué violaciones de los derechos humanos cometen. La cuestión también se refiere a cómo hacemos nuestro trabajo.

Tenemos en esta sala y en línea a una gran diversidad de defensores de los derechos humanos, organizaciones de la sociedad civil, donantes, filántropos y personas del sector privado que persiguen la misma finalidad de proteger los derechos humanos. Todos necesitamos información. Los defensores de los derechos humanos tienen que conocer el entorno en el que trabajan, ya sea en Venezuela, en Bangladesh o en Senegal, para poder concebir una estrategia con vistas a contrarrestar la represión estatal. Los donantes tienen que saber exactamente con qué desafíos se ven confrontados los defensores de los derechos. De esta manera, pueden proporcionar los apoyos y los recursos que les permitan realizar su trabajo en entornos muy restringidos.

En el sector privado, debemos saber dónde estamos invirtiendo y plantearnos si no estamos causando más perjuicio que beneficio en los países que atacan a los defensores de los derechos humanos.

Civicus evalúa a los países calificándolos como «abiertos», «represores» o «cerrados». Esto equivale a determinar si el Estado en cuestión protege o no a los defensores de los derechos. En 2018, cuando empezamos a publicar estos informes, el 26% de la población mundial vivía en países considerados como «cerrados». Ahora que estamos conmemorando los 75 años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, deberíamos disponer de mejores estadísticas. Sin embargo, la situación no ha mejorado, ya que el 31% de la población vive ahora en un país «cerrado». Por lo tanto, para muchos de nosotros, el ejercicio de las libertades se ha convertido en algo muy arriesgado. Además, muy pocos de nosotros vivimos en países donde este espacio esté «abierto» y esta proporción ha disminuido, era un 4% hace cinco años y es de únicamente un 2% hoy en día. De este modo, el problema no concierne solo a Venezuela o a Nicaragua, a Cuba o a Bangladesh, sino que se ha hecho mundial. Este año, Alemania y Bosnia y Herzegovina han bajado de categoría debido a los ataques contra defensores del clima y 12 países europeos han bajado de categoría en los últimos cinco años.

¹ Civicus, El poder ciudadano bajo ataque 2022, disponible en línea: <https://civicus.contentfiles.net/media/assets/file/EIPoderCiudadanoBajoAtaque.pdf>



Además seguimos las tácticas establecidas por los Estados para restringir el espacio cívico. Mencionaré dos con impacto en nuestro trabajo. La primera concierne a la libertad de expresión, ya que los Estados atacan lo que funciona. Hemos constatado más de 900 violaciones a la libertad de expresión, a través de diversas formas como la intimidación, la censura y los ataques y asesinatos de periodistas, siempre con la finalidad de evitar que tomaran la palabra. En Kenia, en Uganda y en Ghana, los Gobiernos impiden la publicación de informaciones relacionadas con las comunidades LGBT+, y en México, periodistas que denunciaban la corrupción fueron asesinados.

Una segunda táctica tiene como objetivo el derecho de reunión pacífica, que no es solo un derecho en sí mismo, sino también un medio para pedir otros derechos, como los derechos a la salud o a los servicios básicos. Desde hace cinco años, hemos estado documentando represiones severas del derecho de reunión pacífica. Este año más de 200 manifestaciones fueron interrumpidas o perturbadas ya sea por el abuso de violencia (a veces letal) o por el arresto de manifestantes. En África, en Senegal, en el Congo o en la RDC, se impide que los opositores políticos tomen la palabra. En Bangladesh en este momento, que se van a celebrar elecciones en enero, está prohibida cualquier disensión.

Me gustaría centrarme en un grupo que está sufriendo la mayor parte de las restricciones en este momento, a saber, los defensores del clima. Hemos documentado que son un blanco preferido de todos los Gobiernos, en especial los europeos, que a pesar de ello se presentan como líderes en la lucha contra el cambio climático. En Alemania, los Países Bajos, Finlandia y Suiza, hemos observado restricciones al derecho de reunión pacífica, durante las manifestaciones en las calles para exigir cambios. Esta cuestión es aún más importante en nuestros debates, puesto que necesitamos organizarnos y manifestarnos en las calles para tener una posibilidad de alcanzar los ODS y de reducir las desigualdades vinculadas a la crisis climática o a los conflictos.

A pesar de todo, me gustaría terminar con una nota positiva con recomendaciones. Una ponente que venía de Colombia habló ayer sobre las comunidades, las OSC y los ciudadanos como agentes del cambio. Nosotros somos estos motores del cambio y nuestro rol dinámico como sociedad civil debe ser reconocido como tal. Hemos demostrado que las manifestaciones a gran escala funcionan. Esto se pudo ver hace poco en Georgia, donde la movilización masiva obligó al Gobierno a retirar la controvertida ley sobre los agentes extranjeros. Debemos centrarnos en la protección del derecho de reunión pacífica, formar a los agentes de las fuerzas públicas para que cumplan con los estándares internacionales y reconocer las violaciones cometidas. En lo que respecta a las financiadoras, es esencial que apoyen directamente a las organizaciones del Sur Global y a las comunidades para que puedan llevar a cabo sus misiones.

Otro ponente hablaba ayer sobre «relaciones desequilibradas», lo que nos anima a cambiar la relación entre la sociedad civil y las financiadoras. Más allá de la construcción o de la ejecución de proyectos, debemos favorecer la construcción conjunta de una visión compartida del cambio y de la solidaridad transnacional. En ese sentido, los espacios como esta conferencia son esenciales puesto que, a pesar de nuestros diferentes orígenes y experiencias, todos podemos ser solidarios si uno de nosotros es atacado.



Estamos conmemorando los 75 años de los derechos humanos, pero aún queda mucho por hacer para poder celebrarlos. Los desafíos están evolucionando, y estoy convencida de que podemos superarlos trabajando juntos con la misma finalidad.



Nada AL-NASHIF

*Alta Comisionada adjunta de las Naciones Unidas
para los Derechos Humanos*



NATIONS UNIES
DROITS DE L'HOMME
HAUT-COMMISSARIAT

Creemos que
los derechos
humanos
puede cambiar
lo da por
hacer avanzar
el programa
de desarrollo
sostenible el
horizonte 2030.

Buenos días

Es un verdadero privilegio hablarles hoy. Dentro de tres días vamos a conmemorar los 75 años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. La Declaración constituye una promesa según la cual todos nacemos iguales en dignidad y en derechos. Es un recordatorio esencial de los valores universales que representan los derechos humanos y un modelo para la acción en un mundo turbulento.

Vivimos en una época en la que abundan los desafíos mundiales de gran magnitud y complejidad. Estamos confrontados con un aumento alarmante de las desigualdades, con niveles de pobreza sin precedentes desde hace una generación, con la erosión de los niveles de vida y con el creciente endeudamiento de los países en desarrollo. También estamos presenciando la pérdida de vidas cuando los migrantes se embarcan en peligrosos viajes en busca de una vida mejor. Estamos constatando la reducción del espacio cívico y el aumento de los discursos de incitación al odio, la creciente brecha digital, la desconfianza hacia las instituciones y niveles peligrosos de polarización. Y por supuesto, la emergencia climática. Sin duda lo más difícil, desde hace algunos meses, son los conflictos que causan estragos, que cruzan las fronteras nacionales y cuyas consecuencias son regionales, e incluso mundiales. La guerra en Ucrania sigue causando desolación, y estamos siendo testigos de la devastación en Gaza y de otras violencias y pérdidas de vidas humanas, especialmente en Sudán, en Myanmar, en Afganistán, en Haití y en Yemen.

Este año, estamos a medio camino en la realización de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Sin embargo, solo el 15% de las metas de los ODS van por buen camino. Dos mil millones de personas no tienen acceso al agua potable, 84 millones de niños no estarán escolarizados de aquí al 2030 y 300 millones no habrán terminado la enseñanza primaria. Se espera que casi 600 millones de personas sufran de subalimentación crónica. Si bien la riqueza mundial nunca ha sido tan abundante, los beneficios del crecimiento económico se distribuyen de forma cada vez más desigual dentro de los países y entre ellos. En un momento en el que necesitamos invertir en los pueblos y el planeta, las proyecciones indican que, este año, 143 Gobiernos habrán implementado medidas de austeridad y habrán recortado sus gastos, lo que afectará al 85% de la población mundial.

El servicio de la deuda impide inversiones vitales en los derechos económicos, sociales y culturales. En África, la cantidad destinada al pago de los intereses es mayor que los gastos en educación y en salud. Además, muchos de los países más afectados por las hambrunas, las sequías, las tormentas masivas y el aumento de la pobreza no pueden tomar medidas adecuadas porque están paralizados por la deuda.

Llamamos a una economía centrada en los derechos humanos, [...] quien concede prioridad a derechos humanos y el clima.



Existen soluciones. Creemos que los derechos humanos pueden ser decisivos para que avance la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Como recordatorio, durante la COVID-19, 7 millones de personas murieron directamente por la pandemia. ¿Por qué este virus tuvo consecuencias tan devastadoras? Debido a las deficiencias de los sistemas de salud, de educación y de protección social causadas por años de desigualdades y de discriminaciones sistémicas, décadas de inversiones insuficientes en los derechos sociales, económicos y culturales.

Nuestras economías deben ser más eficientes para las personas y para nuestro planeta. Por eso apelamos a una economía de los derechos humanos, un concepto que promueva una profunda transformación hacia economías que prioricen los derechos humanos y el clima.

Una economía de los derechos humanos ofrece salvaguardias en materia de derechos sobre las políticas fiscales, los presupuestos y la política de ayuda, y vela por que se adopten medidas para garantizar los derechos fundamentales, como el derecho a una vivienda adecuada, a una educación de calidad, a la alimentación y a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible, y que estén protegidos contra las medidas de austeridad. Esta noción trata los derechos no como meras aspiraciones, sino como obligaciones legales como son en realidad.

**El espacio
cívico debe estar
protegido
y nuestra acción
debe permitir
que los ciudadanos
se conviertan en
agentes activos
del desarrollo
sostenible.**

Una economía de los derechos humanos pretende intencionalmente eliminar la discriminación y reducir las desigualdades utilizando los derechos humanos como brújula para navegar por los inevitables compromisos, para asegurarse de que podamos invertir en la salud pública, la educación y la seguridad social, y para desmantelar las discriminaciones y la corrupción arraigadas. Favorece una participación activa y significativa y una toma de decisiones transparente en la elaboración de las políticas económicas, especialmente para quienes históricamente hayan sido apartados. Prioriza una acción decidida sobre la triple crisis planetaria, materializando el derecho a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible en políticas y programas tangibles. Solo esas economías pueden encajar las grandes adversidades, ya que refuerzan la cohesión social y la estabilidad.

El Secretario General de la ONU, António Guterres, evocó la urgente necesidad de reformar la arquitectura financiera internacional, destacando que es «obsoleta, disfuncional e injusta». Esa arquitectura obstaculiza la implementación de los ODS y la realización de los derechos humanos. Esa reforma constituye una palanca esencial para corregir las desigualdades dentro de las naciones y entre ellas, crear soluciones duraderas a los problemas de la deuda y reestructurar las finanzas públicas internacionales. Nuestro llamamiento a una economía de los derechos humanos se integra en el marco de esta reforma, que debería basarse en los derechos humanos y en un multilateralismo más sólido, arraigado en la solidaridad con una voz más fuerte dada al Sur Global. En este contexto, acojo con satisfacción el liderazgo de Francia que convocó la Cumbre para un nuevo pacto de financiamiento mundial en junio de este año. Por ejemplo, el compromiso asumido por el Banco Mundial en la Cumbre de suspender el pago de préstamos a los países afectados por una catástrofe es un paso importante en la dirección correcta.

Como Marianna nos ha dicho antes, estamos muy preocupados por el hecho de que el espacio cívico esté siendo sometido a una gran presión a nivel mundial, con la represión generalizada de las manifestaciones pacíficas y la violación de las libertades religiosas. Casi en todas partes, estamos viendo cada vez más intentos de silenciar la voz de aquellos que se esfuerzan por informar, responsabilizar, exponer y hacer responsables a quienes están en el poder: los defensores de los derechos humanos, incluidos los defensores del medio ambiente y los periodistas. El espacio cívico debe estar protegido y nuestra acción debe permitir que los ciudadanos se conviertan en agentes activos del desarrollo sostenible. Los grupos desfavorecidos, incluidas las mujeres y las niñas deben estar representados en la mesa.

Debemos reconocer que la sociedad civil es la chispa de la transformación. Sabemos que, para que cualquier política genere cambios, la participación es indispensable. Por eso pedimos que se destaque el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 como catalizador de todos los ODS. El desarrollo requiere una sociedad civil dinámica y una participación significativa, instituciones inclusivas y responsables, así como una buena gobernanza.

Cada vez vemos a más personas frustradas por el mundo en el que vivimos, saliendo a las calles para manifestarse. Los motores suelen ser las reclamaciones socio-económicas, la erosión de las instituciones democráticas o la destrucción de nuestro planeta. Proteger nuestro planeta de la degradación del medio ambiente y del cambio climático es el mayor desafío de nuestra época. Con el calentamiento de nuestro planeta y el colapso de sus ecosistemas, es evidente que hemos fallado en nuestra responsabilidad colectiva. La crisis climática es una manifestación de la codicia en detrimento de la solidaridad, de la desigualdad en detrimento de la equidad, y del beneficio a corto plazo en detrimento de las pérdidas a largo plazo. La débil ambición en materia de acción climática condena a millones de personas a morir prematuramente y a sufrir hambre, enfermedades y desplazamientos.

En un momento decisivo, el año pasado, la Asamblea General aprobó su reivindicación: un medio ambiente seguro, limpio, saludable y sostenible es un derecho humano. Al menos 155 Estados también reconocen este derecho en su legislación nacional.

El Acuerdo de París es claro: la acción climática se debe basar en el respeto de los derechos humanos, fundamentando las decisiones sobre el financiamiento para el clima, la mitigación y la adaptación, así como sobre las pérdidas y los daños. El acuerdo para hacer operacional el Fondo para pérdidas y daños desde los primeros días de la COP28 refleja los importantes avances logrados en las discusiones políticas sobre esta cuestión. Sin embargo, este fondo sigue estando insuficientemente financiado y no permite garantizar el acceso a recursos eficaces. Seguiremos esto muy de cerca. Nuestro mensaje es inequívoco: un planeta, un pueblo.



Debemos dejar de tratar los derechos humanos y el desarrollo sostenible como cuestiones distintas y colocar el primero en el centro de todas las dimensiones del desarrollo sostenible.

Distinguidos invitados,

El compromiso de la Agenda 2030 de no dejar a nadie atrás es un llamamiento a la igualdad y a la no discriminación.

Los más expuestos son siempre los más vulnerables, los que han sufrido durante mucho tiempo una fuerte discriminación y marginación. Estoy hablando de mujeres, de niños, de personas con discapacidad, de personas de ascendencia africana, de pueblos indígenas, de minorías, de personas LGBTI, de migrantes y de refugiados. A medida que nuestro mundo se desarrolla cada vez más en el espacio digital, las tecnologías digitales son un salvavidas para millones de personas, haciendo posible la información, el trabajo a distancia, la escolarización e incluso la atención sanitaria. Aun así, un tercio de la población mundial sigue sin conexión. Es nuestra responsabilidad colectiva con las generaciones presentes y futuras cerrar esta brecha digital.

Ante tantos desafíos, ¿qué lecciones podemos aplicar? La famosa cita del informe de Kofi Annan de 2005 «Un concepto más amplio de la libertad» sigue siendo válida, porque: «No tendremos desarrollo sin seguridad, no tendremos seguridad sin desarrollo y no tendremos ni seguridad ni desarrollo si no se respetan los derechos humanos». Debemos dejar de tratar los derechos humanos y el desarrollo sostenible como cuestiones separadas y situar a los primeros en el centro de todas las dimensiones del desarrollo sostenible. Los derechos humanos son una palanca esencial para acelerar la implementación de los ODS. Además, la adopción de un enfoque del desarrollo sostenible basado en los derechos humanos lleva a resultados más sostenibles y más eficaces. Los derechos humanos nos obligan a rendir cuentas a las personas a las que servimos. Son universales, indivisibles e interdependientes. Esto significa que debemos tratar todos los derechos por igual, ya se trate de derechos económicos, sociales, políticos, civiles y culturales. Esto se debe reflejar en la concepción de las políticas y de los planes de desarrollo. Porque la libertad de expresión ayuda al pequeño agricultor cuyas tierras se desbrozan para la construcción de una presa, y el derecho a la seguridad social ayuda al trabajador doméstico a vivir sin violencia.

Este año, tenemos la oportunidad de revitalizar el consenso sobre los derechos humanos que reunió al mundo para la adopción de la Declaración Universal hace 75 años. Esta declaración captó la esencia de la universalidad a lo largo de los tiempos y en diferentes lugares. Hemos visto poderosos movimientos sociales refutando el relativismo, como *Black Lives Matters*, *#MeToo*, *Fridays for Future*, las manifestaciones por los derechos de las mujeres en Irán y en Afganistán. Estos movimientos están arraigados en los mismos valores y las mismas aspiraciones: la igualdad, la dignidad y la justicia, que sustentan el derecho internacional de los derechos humanos.

Les animo a que aprovechen la conmemoración del 75º aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos para promover el cambio transformador y catalizador al que todos aspiramos y para conseguir que emerja un mundo mejor durante al menos los próximos 25 años.



Virginie LEPETIT

Gracias por haber recordado la dimensión fundamental y transversal de los derechos humanos, que será la línea directriz de este día, y por haber apelado a una economía de los derechos humanos ante los desafíos y las desigualdades galopantes.

Por último, llamo a Jonathan Van Meerbeeck para que hable de las acciones y de las asociaciones de Europa, de los retos que tiene por delante y de la coherencia esperada.





Jonathan VAN MEERBEECK

*Jefe del Sector de derechos humanos,
Dirección General de Asociaciones Internacionales (INTPA),
Comisión Europea*



La democracia experimenta una regresión en numerosos países, algunos Gobiernos están cuestionando la interdependencia, la universalidad y la indivisibilidad de los derechos humanos.

A estos desafíos se añade una dificultad adicional vinculada al creciente cuestionamiento de algunos de los logros de la comunidad internacional en materia de derechos humanos. La democracia experimenta una regresión en numerosos países, algunos Gobiernos están cuestionando la interdependencia, la universalidad y la indivisibilidad de los derechos humanos, y ciertos regímenes están abogando por una jerarquía entre los derechos colectivos y los derechos individuales para justificar sus restricciones a las libertades individuales. Nos preocupan estos ataques contra nuestros estándares en materia de derechos humanos.

A estos desafíos se añade una dificultad adicional vinculada al creciente cuestionamiento de algunos de los logros de la comunidad internacional en materia de derechos humanos. La democracia experimenta una regresión en numerosos países, algunos Gobiernos están cuestionando la interdependencia, la universalidad y la indivisibilidad de los derechos humanos, y ciertos regímenes están abogando por una jerarquía entre los derechos colectivos y los derechos individuales para justificar sus restricciones a las libertades individuales. Nos preocupan estos ataques contra nuestros estándares en materia de derechos humanos.

Ante estos desafíos, la Unión Europea debe ser irreproachable y desempeñar un papel de liderazgo. El respeto de los derechos humanos está consagrado en nuestro Tratado y en la Carta Europea. Debemos respetarlos dentro de la Unión Europea, pero también en nuestra cooperación exterior. Con este fin, la Unión Europea ha elaborado un Plan de acción para los derechos humanos y la democracia 2020-2024, que subyace a la acción de las instituciones europeas y de cada uno de los Estados miembros, suscrito por todos ellos. Este plan define nuestra ambición, nuestras prioridades y los instrumentos para promover los derechos humanos.

En respuesta a los ejemplos concretos presentados por la representante de Civicus, mencionaré nuestro programa de 1 500 millones de euros dedicado específicamente a la defensa de los derechos humanos y de la democracia en el mundo. Apoyamos el rol esencial desempeñado por la sociedad civil y por organizaciones como Civicus. Ayer mismo en Bruselas, firmamos una asociación estratégica con seis consorcios de ONG que defienden la libertad de asociación y de reunión, con miras a apoyar a estas personas que salen a las calles y hacen valer sus derechos. El mes pasado, firmamos una asociación similar sobre la defensa de los periodistas y la libertad de expresión. Destacamos el rol crucial de la sociedad civil, especialmente para la defensa de los periodistas, y también vamos a trabajar con organizaciones de medios de comunicación.

Más allá de nuestros programas de apoyo directo a la sociedad civil en materia de derechos humanos y de democracia, debemos ser coherentes en el conjunto de nuestra acción. La Sra. Al-Nashif ha recordado hasta qué punto los Objetivos de



La coherencia en nuestra cooperación al desarrollo también debe aplicarse a las inversiones de la Unión Europea y su política comercial.

Desarrollo Sostenible están arraigados en los tratados internacionales de derechos humanos, que nos obligan y que sustentan todos nuestros objetivos. No podremos conseguirlos, y todavía estamos lejos de ello, como nos ha recordado la Sra. Al-Nashif, sin respetar los derechos humanos, porque se trata de desafíos interdependientes. Acojo con satisfacción la estrategia francesa en este ámbito, en términos de coherencia entre nuestro enfoque de la ayuda al desarrollo y el respeto de los derechos humanos.

Para lograr esta coherencia en todos nuestros programas de cooperación, el enfoque basado en los derechos humanos, que Francia conoce bien, implica una metodología basada en cinco principios esenciales: debemos aplicar todos los derechos humanos para todos, garantizar una participación significativa e inclusiva mediante un verdadero proceso de toma de decisiones en el que esté implicada la sociedad civil, garantizar la no discriminación y la igualdad en nuestras acciones, rendir cuentas de los derechos de todos desde el punto de vista de los Estados, y garantizar la transparencia y el acceso a la información, incluyendo sobre los programas que desarrollamos.

Concretamente, este enfoque se implementa a través de una serie de herramientas. En cada país en el que trabajamos, en materia de democracia y de derechos humanos, la Unión Europea sigue una estrategia, incluyendo con respecto al conjunto de los Estados miembros, y aplica una metodología de análisis de los riesgos y de perfiles de países sobre las cuestiones de igualdad de género.

La coherencia en nuestra cooperación al desarrollo también se debe aplicar a las inversiones de la Unión Europea y a su política comercial. En términos de inversiones, hemos adoptado la estrategia «Global Gateway», que movilizará 300 mil millones de euros de inversiones públicas y privadas para proyectos sostenibles de calidad en los sectores digital, de salud, de transporte, de la energía, de la educación y de la investigación. Estos proyectos tienen que respetar las normas sociales y medio-

Estamos desarrollando [...] en todo el mundo "Juntas de resonancia juvenil", donde los jóvenes se expresan sobre sus problemas y cómo pueden ayudarnos a diseñar políticas que tengan sentido para ellos. [...] Es crucial escucharlos.



Virginie LEPETIT

Gracias por haber hablado en nombre de la Team Europe, recordando las palancas implementadas y hasta qué punto la juventud es movilizadora y portadora de energía y de ideas, especialmente transversales. Les proponemos un descanso de cinco minutos y nos reunimos en esta misma sala para una mesa redonda que reunirá a seis grandes testigos que se encargarán de evocar el estado del mundo.

Gracias a todos nuestros interlocutores por haber inaugurado esta conferencia.

ambientales más rigurosas y los principios de buena gobernanza, también en línea con nuestros valores. Eso es esencial para demostrar el verdadero valor añadido de la estrategia de inversión de la Unión Europea en comparación con otros actores.

En materia comercial, se necesita coherencia igualmente. Esta mañana me encontré con una colega de nuestro departamento de Comercio en el tren, que también iba a París a una conferencia sobre la ayuda al comercio. Me tranquilizó la coherencia de nuestras observaciones, y ambos teníamos previsto mencionar el marco normativo de la Unión Europea, que incluye una serie de regulaciones. Hemos adoptado una ambiciosa regulación sobre deforestación, hemos prohibido los productos relacionados con el trabajo forzoso e impuesto un deber de vigilancia a las empresas en materia de respeto de los derechos humanos y de protección del medio ambiente. Abordamos estas cuestiones en todas partes, creyendo que Europa debe garantizar esta coherencia con todos sus socios. Este enfoque, conocido como «Team Europe», reúne a la Comisión Europea, los Estados miembros, las agencias de los Estados miembros, los bancos públicos de desarrollo y el Banco Europeo de Inversiones. Los grupos de trabajo se reúnen con regularidad para armonizar nuestros métodos y garantizar un mejor respeto de las normas sociales y medioambientales en nuestra cooperación, nuestras inversiones y nuestra política comercial. Ahora vamos a hablar con las agencias de crédito a la exportación.

Estos esfuerzos deben ser participativos y debemos estar a la altura de los desafíos. Reunimos en Bruselas a principios de esta semana en torno al aniversario de la Declaración de los Derechos Humanos, a más de 150 jóvenes activistas de un centenar de países, y contamos con la presencia de la Sra. Al-Nashif. Estos jóvenes compartieron su visión sobre los derechos humanos para los próximos 25 años. Los resultados de sus deliberaciones van a alimentar una «Declaración de los jóvenes» que se presentará en Ginebra la semana que viene, confirmando así la voluntad de la Comisión Europea de consultar sistemáticamente a los jóvenes en la elaboración de nuestras políticas de cooperación. De hecho, estamos desarrollando en todo el mundo «Youth Sounding Boards» o Consejos de Jóvenes, donde los jóvenes se expresan sobre los desafíos a encarar y cómo pueden ayudarnos a diseñar políticas que tengan sentido para ellos. Sus inquietudes son bien conocidas y han sido discutidas anteriormente, pero estos jóvenes también son portadores de aspiraciones y descompartimentan los desafíos entre, por ejemplo, la libertad individual, la justicia medioambiental, la resiliencia climática, el derecho a la vida, el derecho a la educación o las libertades fundamentales. Es crucial escucharlos.



Derechos humanos

El estado del mundo
por regiones,
seis grandes testigos

Virginie LEPETIT

La segunda parte de esta mañana está dedicada a un estado del mundo. Tendremos a seis grandes testigos, y cada uno irá haciendo una evaluación de la situación de su parte del mundo, sobre una temática.

Nuestros tres primeros testigos son:



Por ASIA

Jyotsna MOHAN

Coordinadora Regional de la Asia Development Alliance



Por AMÉRICA LATINA

Luz HARO

Secretaria Ejecutiva de la Red de Mujeres Rurales de América Latina y el Caribe



Por el NORTE DE ÁFRICA y el ORIENTE MEDIO

Ayman MHANNA

Ayman Mhanna, Director Ejecutivo de la fundación libanesa Samir Kassir





Asia

Privatización de la agricultura,
agronegocios e impactos
sobre los derechos humanos
de las comunidades locales

Virginie LEPETIT

Comenzaremos con usted, Jyotsna Mohan, para hablar sobre Asia y el impacto de la agroindustria en los derechos humanos. Es una especialización que usted ha adquirido a través de la Asia Development Alliance, una red regional que apoya a la sociedad civil en los cambios sociales.



Jyotsna MOHAN

Coordinadora Regional de la Asia Development Alliance



Gracias por recibirme hoy.

Represento a la Asia Development Alliance, que reúne a 25 países y a otros socios en Asia. Voy a tratar las implicaciones para los derechos humanos de la privatización de la agricultura y de la agroindustria en Asia, una región donde vive más del 59% de la población mundial. Esta región está marcada por economías dinámicas, ricos recursos naturales y un mosaico complejo de paisajes políticos y económicos. Mi intervención se va a referir al desarrollo económico y a los desafíos que están vinculados a esta cuestión, en particular, en lo que concierne al impacto en los derechos humanos.

No obstante, me gustaría señalar en preámbulo que esta mañana hemos hablado del ODS 16, pero nuestra experiencia es que prácticamente no hay Estados miembros que quieran hablar de este ODS. Es una lástima.

Asia, y en particular Asia Meridional y el Sudeste Asiático, es un eje central del dinamismo económico. Sin embargo, este crecimiento rápido no siempre ha beneficiado a las comunidades locales. Las adquisiciones de tierras a gran escala, un subproducto de este desarrollo, han dado lugar a expropiaciones, desposeimientos, exclusiones y perturbaciones generalizadas para las poblaciones locales. Por ejemplo, en Camboya, la continuación de proyectos agroindustriales ha tenido como resultado expulsiones forzadas, lo que constituye un ejemplo evidente de acaparamiento de tierras. Indonesia se ve confrontada con una crisis similar, ya que estas prácticas no solo han llevado al desplazamiento de comunidades, sino también a una deforestación considerable que amenaza a los pueblos indígenas. El proyecto del río Mekong especialmente ha conllevado un gran número de desplazamientos de poblaciones indígenas. También esto puede relacionarse con esta preocupante tendencia de suicidios de agricultores en la India, que pone de relieve la gravedad y el coste humano de estos problemas de tierras.

Asia [...] es un centro de dinamismo económico. Sin embargo, este rápido crecimiento no siempre ha beneficiado a las comunidades locales.

La brecha entre la magnitud de las violaciones de derechos humanos que sufren las poblaciones locales y la protección que ofrecen los actuales instrumentos de derechos humanos es alarmante, especialmente en países en rápido desarrollo como China y la India.

Las lagunas en materia de protección de los derechos humanos en Asia son profundas. Las medidas existentes, aunque sean sólidas en el plano teórico, no se aplican en la práctica. La región está afectada por prácticas económicas opacas y una falta de responsabilidades empresariales. Como resultado, los dividendos del crecimiento de las empresas en el Asia Meridional y en el Asia Oriental rara vez benefician a los trabajadores y a las comunidades más afectadas. Esto plantea interrogantes apremiantes sobre la sostenibilidad de estos modelos de crecimiento y su alineación con la dinámica del comercio mundial.

Hay una serie de ejemplos específicos que me gustaría destacar aquí, con estudios de casos de Malasia o Indonesia, donde la industria del aceite de palma genera condiciones de trabajo abusivas e invade tierras indígenas. En Nepal, la promoción de los cultivos comerciales ha provocado una pérdida de la biodiversidad agrícola. En Filipinas, los proyectos agroindustriales a menudo se ejecutan sin consultar adecuadamente a las comunidades indígenas. En Camboya, se constata la adquisición a gran escala de tierras para la agroindustria, lo que ha conllevado la expulsión forzada de las comunidades locales. La privatización de la agricultura en Sri Lanka ha provocado el desplazamiento de pequeños agricultores, lo que ha incidido en los medios de vida y en el acceso a la tierra.

Además, me gustaría mencionar la cuestión de la utilización de pesticidas y del impacto en la salud. Países como China, la India y Vietnam, que están entre los mayores consumidores de pesticidas del mundo, se enfrentan a riesgos sanitarios importantes relacionados con la utilización de pesticidas. Los pesticidas, esenciales para la lucha contra las plagas y las enfermedades, plantean riesgos debido a las medidas de seguridad inadecuadas y a la falta de directrices para su utilización apropiada. El éxito de Bangladesh en la reducción de las muertes por autoenvenenamiento por pesticidas es un modelo que vale la pena imitar.

En cuanto a los impactos de los desafíos de la agroindustria en el Sudeste Asiático, es evidente que los efectos de la privatización son dispares. Si bien en la India la agricultura ha ganado en eficacia, hay serias preocupaciones sobre la concentración del mercado y la pérdida de biodiversidad agrícola, como en Nepal. En Pakistán, las empresas agroalimentarias privadas han mejorado el acceso al mercado, pero la región en su conjunto se ve confrontada con desafíos como la degradación del medio ambiente y las desigualdades sociales.

Los defensores de los derechos humanos desempeñan un papel esencial en la interacción compleja entre el desarrollo económico y los derechos humanos. Sirven de vínculos vitales entre las comunidades locales y las empresas, pero también con las entidades gubernamentales, defendiendo los derechos y el bienestar de las personas afectadas por el desarrollo rápido y las adquisiciones de tierras. A pesar de su rol crucial, los defensores de los derechos humanos se ven confrontados con desafíos importantes, especialmente los defensores del derecho climático. La brecha entre la magnitud de las violaciones de los derechos humanos que sufren las poblaciones locales y la protección que ofrecen los instrumentos de derechos humanos actuales es alarmante, especialmente en los países en desarrollo rápido como China y la India. El ritmo rápido del crecimiento, combinado con los problemas de transparencia, suscitan serias preocupaciones sobre la sostenibilidad de este desarrollo y su impacto en el bienestar de los trabajadores

y de las comunidades. El déficit de mecanismos regionales sólidos agrava estos desafíos, lo que contribuye a la inestabilidad y a las deficiencias de la gobernanza. Es necesario colmar esas lagunas para velar por que el progreso económico sea inclusivo y que respete los derechos humanos, protegiendo a la vez los intereses de todas las partes interesadas.

Les propongo ahora hablar brevemente sobre la agricultura natural gestionada por la comunidad como solución a estos desafíos. Este tipo de agricultura, basada en la participación comunitaria y en las prácticas agroecológicas, ofrece una alternativa sostenible. Iniciativas como el Presupuesto Cero en la India y el Sistema intensivo de cultivo de arroz (SRI) en Filipinas han tenido efectos positivos en la biodiversidad, la resiliencia humana y climática y el empoderamiento de las comunidades. Estos modelos son esenciales para preservar la agrobiodiversidad y contrarrestar el modelo agrícola productivista dominante.

El proyecto Zero-Budget Natural Farming (ZBNF) en Andhra Pradesh (la India) es un modelo positivo para una agricultura sostenible. Las recomendaciones para los actores del desarrollo incluyen la adopción de prácticas agroecológicas, de protecciones jurídicas para los defensores y la adopción de los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos para la responsabilidad de las empresas. Además, hace falta reforzar las capacidades en el marco de las convenciones internacionales y mejorar la transparencia de los datos sobre los riesgos reglamentarios.

Paso ahora a mis recomendaciones: es esencial colaborar con los convenios internacionales como el Convenio de Rotterdam para reforzar los marcos reglamentarios y las capacidades. Es necesario aumentar la transparencia de la reglamentación sobre los pesticidas y abogar por prácticas ecológicamente sostenibles, apoyar la reevaluación de las homologaciones de los pesticidas y promover programas de lucha integrados como los que existen en Indonesia. También es necesario fomentar los marcos legales que integren los diferentes aspectos de la conservación de la biodiversidad agrícola.

En conclusión, si bien el crecimiento económico rápido de Asia ha aportado numerosas ventajas, también ha engendrado importantes desafíos en materia de derechos humanos en el contexto de la privatización de la agricultura. Para remediarlo de manera eficaz, conviene adoptar un enfoque multidimensional que incluya marcos jurídicos más sólidos, iniciativas comunitarias y una cooperación internacional, todo ello enfocado en la protección de las comunidades locales y del medio ambiente.

Muchas gracias por su atención.





Virginie LEPETIT

Gracias por esta presentación sintética de la evaluación de la situación en Asia. Asia representa el 59% de la población mundial. Ahora bien, el continente corre el riesgo de experimentar una crisis del arroz en los próximos años, agravada por el calentamiento global.

En 2021, en la India, el Gobierno retrocedió en la reforma agraria que preveía liberalizar el sector: tras un año de intensas manifestaciones de los agricultores, sus sindicatos finalmente obtuvieron lo que querían. ¿Esto significa que la movilización puede tener un impacto?

Jyotsna MOHAN

Sin duda alguna: hay una gran esperanza, que pasa por la democracia. Sin embargo, hay que recordar que el relato democrático evoluciona en función del Gobierno y de cómo quiere que se perciba la democracia. A pesar de eso, creemos que hay más esperanza después del movimiento de los agricultores de 2021, cuya magnitud obligó al Gobierno a escuchar estas reivindicaciones. Cuando la comunidad está asociada a estos procesos, eso da mucha esperanza. Soy muy optimista: si funcionó en la India, estoy segura de que otros países pueden seguir el ejemplo.

Virginie LEPETIT

Es una nota de esperanza.

Tengo otra pregunta. Los pequeños agricultores están desapareciendo en beneficio de las grandes multinacionales, pero también se constata un retroceso en la vocación de agricultor. Me refiero en particular a Indonesia que, en diez años, ha perdido a cinco millones de familias de agricultores. La gente ya no quiere dedicarse a la agricultura, y algunos han quemado sus palmeras de aceite. Ante estas dificultades y la pobreza de los pequeños agricultores, ¿estamos observando una disminución de las vocaciones?

Jyotsna MOHAN

Este fenómeno se constata por todo el Sudeste Asiático: el número de agricultores está disminuyendo. En estos países, los padres dan sus tierras a sus hijos. De hecho, si un agricultor da su tierra a sus cuatro hijos, la superficie se divide por cuatro. Además, la gente se siente más atraída por las grandes ciudades: se constata una auténtica migración urbana. Esto lleva a la pérdida de esta tradición de cultivador, porque ya no se transmite a las generaciones futuras, que prefieren ir a las zonas urbanas donde se encuentra más trabajo. Por lo tanto, es importante que los pueblos y las pequeñas ciudades sean autónomos, como ocurría antes, con pequeñas



explotaciones y prácticas comerciales adaptadas. Al plantar caña de azúcar se requieren grandes áreas de tierras de cultivo. También estoy viendo en mi región cada vez más compras de tierras por las grandes empresas de construcción. Cada vez son más los pequeños agricultores que venden sus tierras porque sienten que obtienen un muy buen precio. No obstante, esto lleva a un cambio significativo en el destino de las tierras. Los Gobiernos tienen que pensar en eso: las superficies agrícolas son limitadas, y si se siguen utilizando para la construcción, los agricultores seguirán yéndose a las ciudades. Los Gobiernos tienen que reflexionar sobre la sostenibilidad de la tierra y la gestión de las pequeñas explotaciones.

Virginie LEPETIT

En resumen, el mundo necesita a los agricultores para poder alimentarse. Es fundamental que estos agricultores puedan vivir dignamente de su profesión teniendo a la vez prácticas virtuosas. Es una lucha cotidiana. Antes de pasar al siguiente testimonio, ¿podría darme una palabra que resuma su testimonio?



Jyotsna MOHAN

La transparencia.



Source: Trabajadores en campos de arroz en el Sudeste Asiático / 123rf.com (ndul).





América Latina

Los derechos de las mujeres
en las zonas rurales

Virginie LEPETIT

Vamos a seguir hablando de ello con Luz Haro, de la Red de mujeres rurales de América Latina y el Caribe, quien viene de Ecuador. Las mujeres también son agricultoras, pero no necesariamente están reconocidas. Es una mano de obra a menudo barata, a veces gratuita, explotada, y de eso es de lo que nos va a hablar ahora.



Luz HARO

Secretaria Ejecutiva de la Red de Mujeres Rurales de América Latina y el Caribe

¡Hola, buen día a todas y a todos!

Reciban el saludo respetuoso y fraterno, de una campesina ecuatoriana.

Soy la secretaria ejecutiva de la Red de mujeres rurales de América Latina y el Caribe, fundadora de varias organizaciones sociales desde los años ochenta. Nací en el cantón de Penipe, en la provincia de Chimborazo, en la sierra centro del Ecuador, y soy residente en el corazón de la selva amazónica, en Pastaza. Les traigo el saludo de millones de mujeres rurales de Latinoamérica y el Caribe, esperando que mi mensaje pueda trasladar algunos puntos claves y estratégicos.

Algunas mujeres han sido muy importantes para nosotras, por ejemplo, Matilde Hidalgo de Prócel (1889-1974)², que nos dejó el legado del derecho al voto hace casi 100 años, pero también el derecho a la educación. Matilde Hidalgo de Prócel, además de ser la pionera en el ejercicio del sufragio como un derecho de las mujeres en Ecuador, también lideró la necesidad de permitir e incluir a las niñas en el proceso educativo más allá de la escuela básica. Se graduó como bachiller y luego obtuvo el título en medicina. Actualmente, las niñas y adolescentes de Ecuador tienen la libertad de escoger la carrera universitaria que se ajuste a sus intereses y cursarla y culminarla. Pero este derecho, en muchos países de la región, está restringido principalmente a las áreas urbanas y negado de manera tácita para las adolescentes del sector rural.

² Matilde Hidalgo de Prócel fue una mujer rural nacida en la provincia de Chimborazo (Ecuador). Médica, poeta, también fue militante por los derechos de las mujeres. Fue la primera mujer ecuatoriana en obtener su bachillerato (1913), así como un doctorado en medicina (1921). Ella militó por el derecho de las mujeres al voto. El 9 de junio de 1924, se concedió a las mujeres ecuatorianas el derecho a elegir y a ser elegidas, e Hidalgo se convirtió en la primera mujer ecuatoriana en votar en una elección nacional. En 1941, se convirtió en la primera mujer candidata y en la primera mujer elegida administradora pública. Fue vicepresidenta del Consejo nacional electoral y miembro fundadora de la Asociación de Magistradas Electorales de las Américas. Fue secretaria ejecutiva de la red LAC.



Nuestra lucha es también parte de la lucha iniciada por Tránsito Amaguaña (1909-2009)³ y Dolores Cacuango (1881-1971), dos lideresas indígenas ecuatorianas que tuvieron que enfrentarse a la violencia ejercida por los hacendados y patrones que veían en las poblaciones indígenas poco más que bestias de carga y fuerza bruta de trabajo. El trabajo era prácticamente como la esclavitud. Soportaron persecución, violencia contra miembros de sus familias, algunos de los cuales fueron asesinados e incluso pasaron tiempo en la cárcel por el simple hecho de exigir mejores condiciones de vida, libertad de asociación, acceso a educación para sus hijos e hijas y el reconocimiento de su dignidad como personas.

En esa época, el acceso de las comunidades rurales a la salud, a la vivienda y a la alimentación era muy limitado, y sigue siendo el caso. Como mujeres de comunidades rurales, nos enfrentamos con grandes limitaciones para disfrutar de nuestros derechos.

Sí, los habitantes de las zonas rurales del Ecuador son personas con los mismos derechos que cualquier otro ecuatoriano, aunque no los puedan ejercer en su totalidad. Aunque el Estado vulnere esos derechos siendo su garante. Es por tanto una lucha histórica.

En otros países de la región, potentes lideresas han dado origen a movimientos de mujeres en toda la región:

Margarida Maria Alves (1933-1983), una dirigente sindical asesinada por su lucha por los derechos de los trabajadores rurales en Alagoa Grande, Paraíba, en el noreste de Brasil. Su asesinato dio origen a la Marcha Das Margaridas que reúne a cientos de miles de mujeres rurales del campo, el bosque y las aguas.

Patria (1924-1960), Minerva (1926-1960) y María Teresa Mirabal (1935-1960), tres hermanas dominicanas asesinadas por la dictadura de Trujillo (1930-1961). En su honor, cada 25 de noviembre se conmemora el Día Internacional contra la Violencia hacia la Mujer.

Bartolina Sisa (1750-1782)⁴, Gregoria Apaza (1751-1782) (Bolivia), Micaela Bastidas (1744-1781)⁵ (Perú), Juana Azurduy (1780-1862)⁶ (Argentina), Isidora Katari (Bolivia), Manuela Tito y otras tantas.

los habitantes de las zonas rurales del Ecuador son personas con los mismos derechos que cualquier otro ecuatoriano, aunque no los puedan ejercer en su totalidad.

³ Tránsito Amaguaña y Dolores Cacuango fueron dos activistas indígenas ecuatorianas pioneras en la promoción de los derechos de las mujeres indígenas rurales. Encabezaron la primera huelga de trabajadores agrícolas en Omello en 1931. Afiliadas al partido comunista, fundaron los primeros sindicatos agrícolas del país, las primeras escuelas bilingües de quechua y español, así como la Federación Ecuatoriana de Indígenas en 1946 para militar por la redistribución de las tierras y en contra del modelo latifundista. Poco después, se abolió el sistema de explotación doméstica de los «huasicamas y servicios».

⁴ Bartolina Sisa y Gregoria Apaza Nina: Lideresas indígenas de la región de La Paz (Virreinato del Perú del imperio colonial español), asesinadas después de haber liderado una revuelta indígena aimara-quechua contra la corona española. En su honor, se conmemora cada 5 de septiembre el Día Internacional de las Mujeres Indígenas.

⁵ Micaela Bastidas (Cusco, Virreinato del Perú del imperio colonial español): Conocida como «Zamba», el nombre dado en la época colonial a las personas mestizas de orígenes africanos e indígenas, lideró una rebelión contra el imperio español junto a su esposo Túpac Amaru II, en 1780. Fueron condenados a muerte, torturados y ejecutados en 1781.

⁶ Juana Azurduy (Virreinato del Río de la Plata, Alto Perú, actual Bolivia): Mujer militar mestiza, que luchó en las guerras de independencia por la emancipación del Virreinato del Río de la Plata contra la monarquía española asumiendo la comandancia de las guerras que conformaron la denominada Republiquet de La Laguna.

La RedLAC fue fundada en 1990 en San Bernardo para suplir un vacío en los encuentros internacionales de mujeres y de feministas, donde no había presencia de mujeres rurales. Si somos invisibles, entonces no contamos ni existimos.

Valorar el liderazgo de estas grandes mujeres y de otras tantas que entregaron su vida al servicio de sus familias, sus comunidades y la región, nos exige levantar una vez más la voz y reclamar los espacios que son propios de quienes habitamos los territorios y que no siempre tenemos voz para construir el país, la ciudad o la comunidad en la que queremos vivir.

Deseamos que cada mujer, niña, adolescente que vive en entornos rurales sea libre de ejercer sus derechos sin presiones mediáticas, sin violación de su libertad y sin brechas reales o ficticias.

Ese liderazgo, además, y su lucha histórica exige que promovamos la universalización de los Derechos de las mujeres rurales.

¿Quiénes somos?

Nuestra organización está compuesta por algo más de 200 organizaciones de mujeres de Argentina, Belice, Bolivia, Brasil, Cuba, Costa Rica, Colombia, Chile, Guatemala, República Dominicana, Ecuador, Honduras, El Salvador, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay.

Fieles al legado histórico de nuestras antecesoras, tanto en el Ecuador como en los diferentes países de América Latina y el Caribe, la RedLAC fue fundada en 1990 en San Bernardo para suplir un vacío en los encuentros internacionales de mujeres y de feministas, donde no había presencia de mujeres rurales. Si somos invisibles, entonces no contamos ni existimos.

A pesar de ello y para luchar contra esta invisibilización, las mujeres contamos con la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), que es un tratado internacional adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1979.

La RedLAC tiene como propósito promover la efectiva participación ciudadana y política de las mujeres rurales por medio de diversas estrategias. El camino que ha recorrido la Red es el resultado de cinco grandes encuentros desarrollados entre 1996 y 2023: Brasil, México, Ecuador, Panamá y en la ciudad de la patagonia chilena Coyhaique. En estos encuentros se discuten nuestra problemáticas pero también se buscan soluciones para proponer a nuestros gobernantes y buscar alianzas estratégicas como esta. En el III Encuentro realizado en Santo Domingo de los Tsáchilas, Ecuador, generamos la primera Agenda Política de la RedLAC que gira en torno a cinco ejes temáticos: 1) Tierra, trabajo y producción, 2) Agua, nacimiento, vida y muerte del agua, 3) Violencia y derechos, 4) Participación política de las mujeres rurales y 5) Comunicación comunitaria y TIC. Durante el encuentro de Chile 2023 se incluyó un sexto eje temático sobre Cambio Climático.

Vengo de ser parte de la Red desde el año 1995, y cómo hemos luchado porque acá, cuando se está hablando de los derechos humanos, nosotras hemos venido forjando un esfuerzo de abajo hacia arriba. Nací en 1949, y los derechos humanos en 1948, casi tenemos la misma edad. Sin embargo, los derechos humanos siguen siendo ausentes para las mujeres más humildes del campo, de las comunidades más

Nací en 1949. Los derechos humanos datan de 1948, por lo que tenemos casi la misma edad. Sin embargo, estos derechos siguen ausentes para las mujeres más humildes, que viven en el campo y en comunidades remotas.

alejadas. Tenemos el derecho a conocer que existen derechos. Porque entre nuestras mujeres de las comunidades más distantes de Ecuador, hay un 17% de analfabetismo. A menudo, ni siquiera tenemos un documento que nos acredite como ciudadanas.

Donde yo vivo, en la provincia de Pastaza, por ejemplo, son 17 parroquias rurales que están en la provincia, de las cuales, solo 13 son de acceso carrozable. A las demás, a una de ellas se entra por agua, y a las otras solo por aire. Nuestras mujeres y niñas, que son mayormente indígenas en la selva amazónica no tienen conocimiento de nada. Muchas son analfabetas, y sin derecho ni a la salud ni a la educación ni a la salubridad, a servicios básicos, a energía eléctrica, a conectividad.

Se vive una realidad absolutamente distinta a la que pase en las urbes, y a veces cuando se habla de datos estadísticos, y a lo mejor hasta de los promedios económicos, se está pensando desde grandes ciudades como Quito, Guayaquil y Cuenca. Y así pasa en todos los países de América Latina y el Caribe, donde realmente las estadísticas no muestran la realidad, se quedan en lo urbano. Cuando dicen que la pobreza ha disminuido, es una visión sesgada. La pobreza no es porque queramos ser pobres. En estas comunidades, no hay oportunidades, no hay inversión, porque los Gobiernos locales prefieren gastarse en obra de cemento y no invertir en desarrollo humano. Porque si no tenemos educación, mal podemos exigir nuestros derechos, si no sabemos leer y escribir.

Entonces por eso es que nuestra red apoya escuelas de formación de lideresas rurales que ayudan a conocer que tenemos derechos, para fortalecer los liderazgos, para fortalecer la lucha para exigir nuestros derechos que están en los acuerdos internacionales, en la Constitución, en las leyes que van trazando la ruta.



Source: Las niñas en Iquitos Perú / 123rf.com (123mn).



Source: Colegiala en el aula en el casco antiguo de Suchitoto en El Salvador / 123rf.com (gonzalobell).

Las Escuelas de Formación nacieron en 1990 en Pastaza (Ecuador) y se han expandido por toda la región. No son espacios físicos sino procesos formativos que promueven la formación de capacidades en las compañeras rurales. Durante la pandemia, entre 2020 y 2021, también hemos llevado a cabo escuelas de formación de lideresas para dieciséis países en América Latina y el Caribe. Porque si no, habríamos estado totalmente desconectadas unas de otras.

La pandemia vino a revelar toda la injusticia social en la que nos han hundido los Gobiernos. Ciertamente ahí se vio que no hay conectividad. En el Ecuador, solo hay un 16% de telefonía fija, por ejemplo, en la ruralidad.

La pandemia de COVID-19 conllevó un retroceso alarmante en varios aspectos de la vida de las mujeres rurales. Durante todo ese tiempo, las madres tuvieron un rol quintuple: campesinas, productoras, madres, amas de casa, trabajadoras comunitarias sin salario ni horario para alimentar al mundo. Sin embargo, casi nadie lo reconoce. Estas escuelas de formación nos permiten precisamente estar unidas, fortalecernos entre nosotras y seguir reivindicando nuestras luchas y nuestros derechos.

Muchas gracias a la cooperación francesa que nos permite estar ahora acá. También agradezco al programa Eurosocial, por reunir personas de todo el mundo buscando cómo solucionar lo que no se ha podido solucionar hasta ahora.

Quisiéramos pensar que la educación pudiese llegar a las comunidades más distantes: en pandemia, millones de niñas y niños no han podido acceder a la educación. Tienen un retroceso a nivel de educación y no pueden acceder a las universidades, a los colegios. La educación en la ruralidad, en las zonas más distantes, dista mucho de lo que hace falta para poder acceder a los espacios universitarios y por eso nuestras niñas y niños quedan excluidos.



La vida de las víctimas, después de un embarazo precoz, ya no es la misma y sus condiciones de vida empeoran. Tienen que dejar de ir a la escuela y muchos de ellos son expulsados de la casa de sus padres e incluso de la comunidad.

Nuestras niñas, principalmente niñas madres, se quedan fuera de las aulas porque se embarazan o las embarazan por el incesto, por el abuso familiar, niñas de 10 a 14 o 15 años embarazadas, esa es la realidad de América Latina y del Ecuador.

Cuando tenía 14 años, siendo la hija mayor del hogar de dos campesinos ecuatorianos de escasos recursos y habiendo cursado solo hasta tercer grado de la escuela, en la familia se discutió la posibilidad de entregarme como pareja de un hombre de 45 años o más. Con esta transacción se buscaba aliviar la carga de mi familia y darme un mejor futuro a mí. ¡Quién sabe qué sería de mí si mis padres hubieran cedido a esta horrenda propuesta!

Este tipo de situaciones siguen sucediendo en los sectores rurales, las niñas y adolescentes rurales en muchos casos son entregadas por sus padres como parejas a hombres adultos con la finalidad de sacarlas de su hogar y convertirlas en niñas madres. Esta medida desesperada e ilegal genera una avalancha de problemas relacionados que dan lugar a un círculo vicioso.

Cada año, más de 40 000 niñas y adolescentes son madres en Ecuador (World Vision Ecuador, 2022). En 2021, según el informe Análisis Rápido de Género: «el 12% de niñas entre 10-19 años han estado embarazadas al menos una vez y el 80% de los embarazos adolescentes son consecuencia de abusos sexuales». Además, el 78% del embarazo adolescente se da en edades entre 10 y 14 años y el 31,2% de encuestadas no conocían ningún método anticonceptivo. Debemos recordar que según el Código Orgánico Integral Penal – COIP, el abuso sexual conlleva una pena entre 7 y 13 años dependiendo de la edad de la víctima (art. 170) y la violación sexual una sanción penal entre 19 y 22 años según el art. 171 y 171.1.

Mas allá del delito y las sanciones, la vida de las víctimas, tras el embarazo adolescente o temprano, cuando no se da dentro de la dinámica del matrimonio forzado, no vuelve a ser la misma y sus condiciones de vida empeoran. Deben dejar la escuela y muchas son echadas del hogar paterno e incluso de la comunidad, revictimizándolas e incrementando sus niveles de vulnerabilidad. Muchas otras jóvenes también deben abandonar la escuela antes de terminar sus estudios. Al no continuar con sus estudios, el desarrollo de sus capacidades se limita y la posibilidad de acceder a empleos remunerados se reduce drásticamente.

Por otro lado, el acceso al sistema de seguridad social campesino es muy limitado con una cobertura de apenas un 30,7% de la población no asalariada agrícola en el año 2017 (OIT, 2018).

Los niveles de ingresos económicos de ese nuevo núcleo familiar también son bajos, perpetuando la pobreza. En Ecuador, la tasa de pobreza se redujo en los últimos diez años, pasando del 61% en 2007 hasta el 41% en 2017. Sin embargo, en 2021, tras la pandemia, ese porcentaje subió hasta el 49% y la pobreza extrema alcanzó al 28% de la población rural (INEC, 2021).

Los servicios básicos que son un derecho de toda persona son, al mismo tiempo, obligación estatal en calidad de proveedor. Los diversos niveles de Gobierno en Ecuador son los responsables de proveer condiciones de infraestructura y servicios que promuevan la calidad de vida de los habitantes. No obstante, según el Instituto Ecu-

Nosotras como mujeres rurales, como campesinas rurales somos las guardianas de la vida, de la naturaleza, de las semillas, de la alimentación sana, de la producción sin transgénicos.

toriano de Estadísticas y Censos (INEC), en Ecuador uno de cada dos niños, niñas y adolescentes (2,6 millones) no cuenta al mismo tiempo con agua, saneamiento e insumos de higiene en sus hogares (INEC, 2018).

Un alto porcentaje de esos hogares están ubicados en zonas suburbanas y rurales. Según datos del año 2020, la cobertura de agua potable en el área urbana es del 79% y la cobertura de alcantarillado alcanzó un 60% (Agencia de Regulación y Control del Agua, 2020). Del sector rural no se cuenta con datos.

Nosotras como mujeres rurales, como campesinas rurales somos las guardianas de la vida, de la naturaleza, de las semillas, de la alimentación sana, de la producción sin transgénicos. Los hombres se van, pero nosotras las mujeres nos quedamos trabajando ahí en las propiedades propias o ajenas con jornales que no cubren ni la mitad de lo que cobra un hombre. Si el hombre cobra 15 dólares al día, a la mujer le pagan siete u ocho dólares al día por el mismo trabajo. Y como no tenemos ninguna garantía de seguro social, vivimos en total desventaja. Hay muchas que todavía siguen sin ningún ingreso. Ahora bien, nosotras producimos no menos del 51% de los alimentos y somos la fuerza laboral según los datos de CEPAL en un 43%, pero poseemos menos del 20% de la tierra productiva.

El 45% de mujeres de la región no tienen acceso a Internet. Al no tener acceso a Internet nos quedamos totalmente desconectadas de la realidad nacional y global y eso limita nuestro acceso a la formación. La cobertura es de apenas 30,7% en la región, pero en Ecuador es mucho más baja todavía.

La falta de acceso al crédito puede limitar las oportunidades de crecimiento económico de las actividades de las mujeres. Afecta a sus ingresos que varían entre 45 y 150 dólares/mes. Invertir en servicios financieros rurales para mujeres es fundamental para hacernos oír, también para la disminución de la pobreza.

Si las políticas públicas locales y nacionales fuesen más justas, no estaríamos en esta lucha de alcanzar el Hambre Cero. En las comunidades más distantes, estamos produciendo, trabajando en la tierra desde antes de que amanezca hasta después de que anochezca sin ningún ingreso. Producimos a riesgo de perder. Esta es la realidad que nos toca vivir, porque no hay caminos adecuados, porque no hay canales de comercialización para vender nuestros productos frescos y saludables, a precios justos. Tenemos un bajo nivel educativo, pero somos las guardianas de la naturaleza.

En el Ecuador y América Latina hay una altísima deforestación. Luego quieren hablar de la reforestación, pero en la reforestación, ¿qué están haciendo? Están plantando plantas y árboles ajenos al lugar y con eso como el pino, el eucalipto, y como la teca, que son depredadores de agua. Y se dice que pronto en el mundo la guerra será por agua, pero las políticas públicas apoyan a los grandes productores que vienen de fuera, les entregan las tierras, les quitan las tierras a nuestros campesinos y campesinas locales.

También se invisibiliza a las mujeres, y sobre todo a las mujeres rurales. Nos hacen falta datos estadísticos desagregados para saber cuál es el nivel de situación de las mujeres, de las niñas y de las adolescentes en toda Latinoamérica y el Caribe, desde México hasta Chile.



Nosotras levantamos un estudio con el PNUD, con la FAO, y hemos visto cómo las mujeres hemos aportado decididamente al bienestar de las poblaciones urbanas. También hemos visto, que hay que revalorizar el lugar donde vivimos para recuperar las prácticas tradicionales y no sufrir las imposiciones internacionales que responden a recetas que están lejos de nuestras realidades. Entonces hace falta una gobernanza que ponga en el centro a las mujeres, porque nosotras las mujeres parimos pero también generamos el desarrollo de las comunidades rurales.

Desde la RedLAC no solo analizamos la problemática, sino que también buscamos estrategias que permitan mejorar las condiciones en que vivimos a diario las casi 60 millones de mujeres rurales de la región. Desde 2006 hemos impulsado la iniciativa de declarar la Década de las mujeres rurales. En junio 2012 se entregó el documento a la Secretaria General de ONU Mujeres, la Señora Michel Bachelet, durante su visita al Gobierno ecuatoriano en la ciudad de Quito y en la Cumbre de la Tierra «Río + 20», en Río de Janeiro (Brasil). En 2018 entregué formalmente el pedido expreso de RedLAC ante la 62ª Asamblea de las Naciones Unidas en Nueva York. Recibimos el respaldo de destacadas autoridades, tales como el Alcalde de Zacatecas-México, la Ministra de la Mujer de Córdoba-Argentina, el Alcalde de Río Ibáñez y otros aliados estratégicos de Iberoamérica y se declaró el inicio de la Década de las Mujeres Rurales en 2020.

En 2021 y 2022, se solicitó formalmente al Gobierno de Panamá para que lidere este pedido ante la Organización de los Estados Americanos. Finalmente, el 23 de junio de 2023, luego de un largo proceso de trabajo y negociación diplomática con los representantes de los 32 Estados parte, la OEA adoptó la Declaración del Decenio Interamericano por los Derechos de todas las mujeres, niñas y adolescentes en entornos rurales de las Américas que será observado entre 2024 y 2034.

Esta Declaración nos exige avanzar en temas fundamentales como los anotados antes y que permitan construir una nueva forma de convivencia basada en la reciprocidad urbano-rural de los países de las Américas y de todo el mundo.

Nuestro siguiente esfuerzo es trabajar con el Gobierno de Panamá y demás aliados estratégicos para solicitar a la Organización de las Naciones Unidas para que declare la Década de las Mujeres Rurales para los 192 Estados Partes de la ONU, pues estamos convencidas de que en cada país del mundo hay mujeres rurales que viven en similares condiciones y enfrentan desafíos, brechas de inequidad, violencia estructural. Creemos que lo único que necesitan para mejorar sus condiciones de vida es igualdad de oportunidades y una vida libre de violencias.

Agradecemos aquí que nos brindan un espacio, así como en otros espacios, para poder hablar de nuestra realidad.

Vengo de Pastaza, que es el corazón de la Amazonia y que es el pulmón de la Humanidad. Queremos que la gente del mundo reconozca y destine recursos para fortalecer el talento humano con escuelas de formación y para que las decisiones sean tomadas de abajo hacia arriba, para poder vivir con dignidad.



Virginie LEPETIT

Gracias por este testimonio tan conmovedor. Gracias por recordarnos hasta qué punto ustedes son las guardianas de la vida, de la naturaleza, de las semillas, de la biodiversidad, y por haber recordado hasta qué punto es importante que las mujeres de las zonas rurales puedan tener acceso a la educación, a los medios de comunicación y a la información.

Si usted tuviera que resumir su testimonio en una palabra, ¿cuál sería el reto principal?

Luz HARO

El principal reto creo que es que el mundo reconozca el aporte de nosotras, las mujeres, las niñas y adolescentes que serán las mujeres del mañana y que nos permitan contar con apoyo que baje no solo a los Gobiernos sino que llegue a las organizaciones de base para poder desde ahí canalizar los recursos y hacer que las mujeres tengan un verdadero protagonismo y no tener que depender del clientelismo y del populismo en el que nos someten los Gobiernos.

Nosotras queremos seguir siendo lo que somos: ciudadanas que aportamos al mundo. Necesitamos oportunidades. No queremos que las ciudades se vayan copando en los cordones de miseria de la gente humilde del campo. Nos obligan a salir del campo. Solo queremos seguir trabajando y produciendo allí en las comunidades en vez de consumir en desventaja en las grandes ciudades.

El 23 de junio pasado hicimos una declaración pidiendo a la OEA y a la ONU que nos ayudaran. Les invitamos a sumarse a esta gran causa, para que la ONU nos escuche, y que se materialice la Década de las mujeres rurales en el mundo.

Virginie LEPETIT

Entiendo que usted pone la prioridad en el reconocimiento del trabajo de las mujeres rurales.



Luz HARO

En que se reconozca y se valore ese trabajo. En que se genere la cultura de la reciprocidad urbano rural donde la gente urbana valore los productos que producimos. Ustedes cuando van al gran centro comercial nunca regatean. Cuando la gente humilde sale a vender sus productos en cualquier lado, les arranchan, les ofenden, les insultan, les persiguen y no les permiten llevar a cabo una comercialización.



Si no hay la propiedad de la tierra para las mujeres no podemos acceder a las políticas crediticias, no podemos seguir produciendo en nuestras tierras.

Virginie LEPETIT

Me parece que en un informe anterior de la FAO indicaba que solo el 15% de las mujeres de la zona de América Latina y el Caribe eran propietarias de tierras agrícolas. ¿Cómo permitimos que las mujeres tengan acceso a la tierra? Supongo que esta es una de sus luchas.

Luz HARO

Yo vengo de una lucha de abajo hacia arriba. Yo misma en la infancia solo tuve cuatro años de escuela primaria. He tenido que prepararme después de los 35 años para empezar a leer y a saber qué enseñan en los colegios y en las universidades. Desde los 35 hasta los 70 para estar al nivel de ustedes, sino yo no estaría hoy acá. Lo que buscamos justamente es cómo ir elevando la calidad y condición de vida de la gente para que no tengamos que nos vean como seres inferiores.

Debe haber leyes más justas en todos los países para que la propiedad de la tierra se destine a las mujeres. Porque si no hay la propiedad de la tierra para las mujeres no podemos acceder a las políticas crediticias, no podemos seguir produciendo en nuestras tierras. Esos créditos deben ser diferenciados para las mujeres de pequeñas productoras del campo. En el Ecuador que hay 10% de las macroproductoras exportadoras versus el 90% de pequeña producción que tenemos suelos de mala calidad, en lugares muy distantes donde no podemos sacar a vender a los mercados, donde los gobernantes no nos brindan ferias para poder llevar nuestros productos para poder comercializar a precios justos. Ojalá podamos tener el apoyo de ustedes para poder nosotras canalizar puentes que nos permitan mejor fortalecer a las productoras locales y algún día poder llevar a sus mercados, a sus países, lo que nosotras trabajamos en el día a día. Porque más allá del color de nuestra piel, credo político o religioso, somos mujeres que estamos trabajando desde antes de que amanezca hasta después de que anochezca, pero vivimos con los pies descalzos. No sabemos lo que es vehículo. Estoy ahora acá porque me han invitado precisamente la Alianza Francesa para el Desarrollo, porque desde la fe Dios es grande y me permite que yo pueda estar aquí a mis 74 años dando testimonio de mi vida y de las realidades rurales, pero no solamente para quejarme sino también para pedir que se invierta para mejorar nuestro futuro.



8

© OICUT2 TH019
photography 2017



Norte de África y Oriente Medio

Libertad de los medios
de comunicación, protección
de los periodistas
y lanzadores de alerta

Virginie LEPETIT

Precisamente vamos a hablar de transparencia dando la bienvenida a Ayman MHANNA, Director ejecutivo de la Fundación Libanesa Samir Kassir, una asociación que promueve la cultura democrática en el Líbano. Usted nos va a hablar de la libertad de prensa en África del Norte y en el Oriente Medio, que está amenazada allí como en todas partes.



Ayman MHANNA

Director Ejecutivo de la fundación libanesa Samir Kassir

Hola a todos. Muchas gracias por su invitación y, señoras, por su testimonio.

La lucha por la libertad de expresión es una lucha muy actual. La actualidad cruel que estamos viviendo nos lo recuerda. Desde el 7 de octubre de 2023, 80 periodistas han perdido la vida en Palestina y en el Líbano. Los últimos dos meses han sido los más mortíferos para los periodistas desde que las organizaciones internacionales registran los crímenes contra periodistas. El mundo entero atraviesa una crisis sin precedentes a nivel de la relación con la información: manipulación de la información, militarización de la información y reclusión en burbujas algorítmicas, cuyas graves consecuencias, probadas, cuestionan la posibilidad de vivir juntos, diferentes, pero juntos, entre naciones y dentro de un mismo país. Las guerras en Ucrania y en Palestina, la pandemia, las elecciones recientes en Argentina, en los Países Bajos y las que se celebrarán en 2024 en la India, en el Parlamento Europeo y en Estados Unidos, están entre los muchos terrenos de juego de esta realidad distópica que se está instalando poco a poco.

Es en este contexto donde trabaja la Fundación Samir Kassir, en el Líbano, y más en general en el Oriente Medio y en África del Norte. Es en este contexto en el que hay que contemplar nuestra lucha. Todos nosotros nos vemos confrontados con desafíos, pero especialmente en países que experimentan crisis múltiples: económicas, sociales y políticas. Es el caso del Líbano y de todos los países de la zona.

Voy a nombrar cinco desafíos esenciales:

- el desafío de la impunidad,
- el desafío del control político y económico,
- el desafío de las leyes,
- el desafío del modelo económico,
- el desafío de la manipulación.

Según la UNESCO, el 85% de los crímenes cometidos contra periodistas nunca culminaron en un proceso judicial completo ni en la condena de los criminales. En los países de nuestra región esta cifra se eleva al 99%. La impunidad es la regla.

En cuanto al primer desafío, cabe recordar que, según la UNESCO, en el 85% de los crímenes cometidos contra periodistas nunca se ha producido un proceso judicial completo y la condena de los criminales. En los países de nuestra región, esta cifra se eleva al 99%. La impunidad es la regla, y los criminales a menudo están en el poder, oficialmente o no. El informe de la AFP, de Human Rights Watch y de Amnistía Internacional publicado ayer reveló que Israel sabía que un equipo de la AFP, de Reuters y de Al Jazeera había sido atacado deliberadamente: el crimen quedará impune. Pero no se trata solo de la impunidad para los crímenes contra los periodistas en periodo de guerra. La fundación que dirijo lleva el nombre de Samir Kassir, quien fue asesinado en el Líbano en 2005. El próximo 12 de diciembre es el aniversario del asesinato de otro gran periodista libanés, Gebran Tuéni. En 2021, otro periodista y escritor libanés, Lokman Slim, fue asesinado. Lo mismo ocurre en Siria, que ha venido siendo el país más mortífero para los periodistas desde 2012. Ese es el caso de Irak, Irán y Arabia Saudí. Pero no se trata solo de la impunidad de los criminales que matan a periodistas: también se trata de la impunidad de los policías que atacan violentamente a los reporteros, la impunidad de las milicias que secuestran a los periodistas, o la impunidad de los grupos religiosos que invaden y destruyen las oficinas de las agencias de prensa. Sus nombres y sus rostros son conocidos, pero la justicia nunca se ha atrevido a hacer su trabajo. En un clima de miedo y de autocensura trabajan nuestros periodistas.

Con respecto al control político y económico, le invito a consultar el *Media Ownership Monitor*. Es una base de datos originalmente lanzada por Reporteros sin Fronteras y actualmente gestionada por el Global Media Registry, una ONG alemana, que censa a los propietarios de los principales medios de comunicación en más de 20 países. Más del 80% de los medios de comunicación están controlados directamente por personalidades políticas o por hombres de negocios directamente vinculados con el poder político. En este contexto, se cuestiona seriamente la independencia de los medios de comunicación, ya se trate de su independencia editorial o económica, puesto que los propietarios de los medios de comunicación son también los que controlan el mercado de la publicidad.

En cuanto al tercer desafío, las leyes de nuestros países son obsoletas, o restrictivas o poco claras, y a menudo las tres a la vez. En el Líbano, la ley más reciente sobre los medios de comunicación audiovisuales se adoptó en 1994. Una propuesta de ley para actualizarla está esperando en las comisiones parlamentarias desde 2010. En los Emiratos Árabes Unidos, un tuit considerado contrario a los intereses del país puede llevar a 15 años de prisión. En Egipto, las leyes denominadas antiterroristas prohíben de hecho cualquier investigación y cuestionamiento reales de las acciones del poder. En Túnez, los avances democráticos desde 2011 se están deconstruyendo uno tras otro.

El desafío del modelo económico que experimentan los medios de comunicación en todo el mundo es aún más grave en estos países. El concepto de subvención pública es o bien inexistente, o nefasto. El mercado publicitario, ya reducido por la crisis económica, está controlado por la oligarquía. Por supuesto, el apoyo de las financiadoras es bienvenido, pero sigue siendo inconstante porque está vinculado a las fluctuaciones de los intereses políticos y a los temas de moda. Los esfuerzos para la sostenibilidad institucional y financiera de los medios de comunicación independientes requieren recursos y un compromiso constante.

Frente a esta constatación, no nos rendimos. Cada uno de nosotros tiene un papel que desempeñar. Tenemos un programa de residencias seguras que permite a decenas de periodistas encontrar refugio.

Por último, el desafío de la manipulación de la información es importante en una zona del mundo donde las principales potencias regionales han lanzado operaciones sofisticadas para influir en las opiniones públicas. Israel, que cuenta con el apoyo inquebrantable de las principales redes sociales, censura el contenido que critica la política del Gobierno israelí y el contenido propalestino, mientras permite a Meta validar, en una prueba realizada por una ONG «7amleh», con sede en Haifa, el 100% de los 19 anuncios de prueba que abogan por el asesinato y el desplazamiento forzado de los Palestinos. Irán controla, con sus partidos satélites en el Líbano, en Irak y en Yemen, ciberejércitos que, en las redes sociales, preparan las mentes para aceptar y luego justificar el asesinato de opositores políticos. Arabia Saudí también tiene ciberejércitos que atacan a quienes osen, aunque sea aludir, a posibles críticas a la política del príncipe heredero. En esta zona del mundo, los programas espía, a menudo de fabricación israelí, se utilizan de la manera más abusiva y más descarada contra los periodistas, los lanzadores de alerta y los jefes de Estado occidentales.

Frente a esta constatación, no nos rendimos. Cada uno de nosotros tiene un papel que desempeñar. La Fundación Samir Kassir, que dirijo desde hace casi 16 años, afronta estos desafíos a través de un programa de vigilancia contra todas estas violaciones en el Líbano, en Siria, en Jordania y en Palestina. Tenemos un programa de residencias seguras que permite a decenas de periodistas encontrar refugio, seguir trabajando y proyectarse en el futuro. También proponemos un programa de formación sobre seguridad física y digital adaptado al contexto regional, y un programa de apoyo financiero y técnico a los medios de comunicación independientes de la región, a través de la canalización del financiamiento internacional y de un asesoramiento personalizado según las necesidades de cada persona. Por último, proponemos un programa de investigación para comprender el impacto de los principales desafíos de la tecnología, la inteligencia artificial y los algoritmos en el sector de los medios de comunicación y para comprender la percepción de la audiencia de los principales temas abordados en el discurso mediático.

Las financiadoras y nuestros socios internacionales también tienen un papel esencial que desempeñar, que implica un cambio de mentalidad para ir más allá de la actitud un tanto paternalista entre financiadoras y beneficiarios, hacia una auténtica colaboración que dé respuesta a las necesidades del terreno. Lo más importante es dejar que los periodistas hagan periodismo, y no comunicación estratégica. Estas son dos profesiones nobles, pero diferentes. La amalgama socava la credibilidad de los periodistas, ya que crea una pérdida de confianza que tiene consecuencias desastrosas. Se deben priorizar tipos de financiamiento más adaptados, que contribuyan más a la consolidación institucional que al financiamiento a corto plazo de la producción de algunos contenidos cuyo tema haya sido definido previamente en Bruselas, Washington y Londres por la financiadora, que van cambiando según las tendencias y las prioridades. Por lo tanto, es necesario disponer de un volumen de financiamiento que permita alcanzar los objetivos. El presupuesto anual para el desarrollo de los medios de comunicación en todo el mundo representa 600 millones de euros. El presupuesto anual total de Russia Today asciende a casi 300 millones de euros. ¿Queremos dotarnos de los medios para tener éxito en la lucha por una información independiente, o simplemente queremos crear la percepción de que estamos trabajando para hacer frente a un problema?



Es necesario establecer una coherencia entre las políticas de desarrollo de los medios de comunicación y los demás programas de apoyo a los países de la zona. Existe una contradicción entre el discurso en favor de los derechos humanos y el acuerdo de 105 millones de euros entre la UE y Túnez para mantener allí a los migrantes potenciales. Este acuerdo, negociado a pesar del cambio autocrático de Túnez, envía un mensaje negativo. Cabe recordar que los Estados Unidos, la Unión Europea, Francia, Canadá y los Países Bajos se han gastado 324 millones de dólares en seis años para ayudar a los servicios de seguridad libaneses a mejorar su desempeño en materia de derechos humanos: conocemos los resultados. Firmar contratos de armas con dictaduras envía un mensaje negativo. Esto también ocurre cuando adoptamos un doble lenguaje con respecto a los palestinos, los israelíes y los ucranianos, o cuando declaramos que queremos aceptar a los migrantes basándonos en su color de piel.



Por último, no olvidemos al sector privado: la industria de los materiales de protección de los periodistas tiene que evolucionar. Más del 90% de los chalecos antibalas están diseñados para el cuerpo masculino. El sector privado puede hacer una contribución importante para apoyar a los medios de comunicación independientes, ya que no solo está compuesto por empresas aliadas con el poder gobernante. Incluye a miles de empresas grandes y pequeñas, con un compromiso social real. Por eso nuestra Fundación y su socio Equal Rights & Independent Media han establecido una agencia de publicidad en Lyon, con el objetivo de canalizar la publicidad hacia los medios de comunicación independientes de la región, con la esperanza de ampliar su ámbito de acción. Por último, es necesario tener un frente común mucho más fuerte frente a los gigantes de la tecnología, cuyo modelo económico es por esencia antinómico con el principio de la libertad de informar. No ganaremos la batalla contra estos gigantes con un acuerdo bilateral Canadá-Google o UE-Facebook. El peligro de la reclusión en nuestras burbujas algorítmicas es un peligro existencial global: la respuesta debe ser igual de global. No perdamos esta batalla. Se lo debo a mis hijos que tienen dos meses y dos años, de lo contrario, la sociedad en la que vivimos no será la que nos merecemos si estamos comprometidos con el concepto de derechos humanos.

¡Gracias!





Virginie LEPETIT

Muchas gracias. Es una constatación extremadamente dura, la que usted ha evocado al citar a periodistas asesinados en el Líbano. A pesar de todo, en esta región la prensa libanesa sigue siendo una de las más prolíficas. Hemos visto desaparecer la prensa siria, y la prensa argelina está amordazada. Lo que vemos cada vez más en esta región, para Irán especialmente, es una prensa en el exilio. ¿Es esa una solución para Ucrania, para Rusia? ¿Puede lo digital, cuyos peligros usted ha denunciado, ser una solución al permitir escapar de un lugar geográfico y de los peligros asociados a estar allí?

Ayman MHANNA

Existe un potencial real con lo digital: los principales medios de comunicación de calidad en los países autocráticos o en los países afectados por conflictos son los medios de comunicación exiliados. Pero no basta con desarrollar un contenido periodístico de calidad si no hay trabajo conjunto en relación con las grandes redes sociales, para un cambio de su modelo económico. De hecho, podemos tener los mejores medios de comunicación en el exilio, pero si la información pasa sólo a través de burbujas algorítmicas, las únicas personas que leerán ese contenido son personas ya convencidas por el mensaje que se está dando. Eso es lo que habrá que cambiar.

Por lo tanto, mi principal llamamiento es tener un enfoque de negociación con las redes sociales que trascienda las brechas regionales. En realidad, tenemos una lucha común. Las luchas de las mujeres que me precedieron serán completamente cuestionadas y destruidas si una realidad distópica se instala a través de la manipulación de las redes de información, que cuestione completamente sus esfuerzos. El papel que desempeñamos permite defender cada uno de los demás derechos: defender el derecho a la libertad de expresión es en realidad defender nuestra capacidad de evaluar cada uno de los demás derechos.

Virginie LEPETIT

Si tuviera que resumir su testimonio y el principal desafío en una palabra, ¿cuál sería?

Ayman MHANNA

Sería la palabra impunidad, ya sea de quienes cometen crímenes contra los periodistas o de todos los que, a través de su mala gobernanza, su corrupción, su ingenuidad o su colaboración con las redes sociales, hayan aceptado que las cosas lleguen hasta ahí.



Source:
https://fr.wikipedia.org/wiki/Ahmed_Mansoor

Virginie LEPETIT

Usted ha hecho alusión a los 15 años de prisión por un tuit en los Emiratos Árabes Unidos, que actualmente acoge la COP 28. Supongo que usted hablaba de Ahmed Mansoor, un bloguero y poeta, que fue encarcelado por haber dañado los intereses del Estado con un tuit. Las redes sociales, que podrían ser un espacio para la libertad de expresión, también son un espacio peligroso.

Ayman MHANNA



Sobre todo cuando Google contempla lanzar su mayor centro de datos en Arabia Saudí y que las oficinas regionales de Facebook y de X están todas en Dubái, lo que crea un enorme y bienvenido potencial de empleo para los ingenieros de la región. Estas empresas cuentan con oficinas y departamentos de derechos humanos con los que cooperamos estrechamente, pero ¿cuál es su influencia en comparación con sus colegas del lado comercial? Ahora sabemos que es bastante débil. Todo esto nos lleva de vuelta a la Realpolitik. La crisis migratoria es real. ¿Pero la respuesta debe consistir en encontrar acuerdos con los dictadores si ayudan a mantener a los migrantes en la orilla sur del Mediterráneo? Las consecuencias de esta política serán pagadas por los pueblos de la región, pero también por la Unión Europea y por las financiadoras. Hay una contradicción entre el deseo de Europa de ser un líder normativo y la Realpolitik que se constata a través de las elecciones en Eslovaquia, los Países Bajos o Italia. Si la Unión Europea quiere mantener su imagen como líder normativo, debería responder de forma diferente a ciertas cuestiones.



Source: 123rf.com (sdecoret) / Freepick.

Virginie LEPETIT

Gracias a los tres.
Ahora les ruego que dejen
sus asientos a los tres
ponentes siguientes.
Vamos a dar la bienvenida
a Ksenia Bolchakova,
periodista y Premio Albert
Londres 2022, que nos
va a hablar sobre Europa
Oriental; Magali Lafourcade,
Secretaria General de
la Comisión Consultiva
de Derechos Humanos,
que hablará sobre Europa
Occidental y América del Norte;
André-Franck Ahojo, Delegado
General del Fondo Urgence
Identité Afrique para
el África subsahariana.



Sobre EUROPA ORIENTAL

Ksenia BOLCHAKOVA

*Periodista
y Premio Albert Londres 2022*



Sobre EUROPA OCCIDENTAL
y AMÉRICA DEL NORTE

Magali LAFOURCADE

*Secretaria General
de la Comisión Consultiva
de Derechos Humanos*



Sobre EL ÁFRICA SUBSAHARIANA

André-Franck AHOJO

*Delegado General
del Fondo Urgence Identité Afrique*





Europa Oriental

Guerra en Ucrania,
crisis humanitaria
y repercusiones regionales en
materia de derechos humanos

Virginie LEPETIT

Ksenia Bolchakova, usted ganó el Premio Albert Londres en 2022. Usted es una periodista de investigación franco-rusa. Trabaja en Francia, y ha realizado un documental sobre el grupo Wagner. Usted va a hablarnos de la guerra en Ucrania y de la crisis humanitaria.



Ksenia BOLCHAKOVA

Periodista y Premio Albert Londres 2022

Hola a todos. Quisiera dar las gracias a la AFD por darme la palabra.

En nuestras primeras conversaciones preparatorias con los equipos de la agencia, me preguntaba cómo abordar la cuestión del retroceso de los derechos humanos en Ucrania o en Rusia en el contexto de esta guerra anacrónica en el corazón de Europa, que dura desde hace casi dos años y con una serie de horrores que se amplía día a día. Horrorizada por las violaciones de los derechos humanitarios, por las decenas de miles de crímenes de guerra cometidos por las fuerzas rusas y sus supletorios, me resulta extremadamente difícil ver las cosas con perspectiva. Porque, desde el 24 de febrero de 2022, como documentalista, trabajo exclusivamente en este tema. Además de Wagner, he hecho otras tres películas, dos sobre Ucrania y una sobre Rusia. Al adentrarme en innumerables heridas, investigar sobre crímenes atroces, fijar la palabra de las víctimas y de los verdugos: ante tantas tragedias, el retroceso de los derechos humanos me parecía casi secundario.

Por eso doy las gracias a la AFD, porque estaba equivocada. Me he dado cuenta de que lo que está sucediendo hoy en día en Europa Oriental es en gran medida atribuible al retroceso de los derechos humanos en Rusia. Una marcha funesta que comenzó tan pronto como Vladimir Putin llegó al poder en este país, que es mi país de origen, y al que ya no reconozco por lo que está transfigurado desde que él asume su postura de agresor. Trabajé en Rusia como corresponsal para los medios de comunicación franceses de 2010 a 2016. Cubrí las principales manifestaciones de la oposición del invierno de 2011. Esperaba ver una democratización del sistema y de las mentes, antes de desengañarme. Desde el comienzo de su tercer mandato, el 7 de mayo de 2012, el presidente ruso optó por la represión de cualquier contestación, de cualquier libertad fundamental e individual. Él reescribe la historia, amordaza la incipiente sociedad civil, inyecta miles de millones de rublos en su propaganda, envía a sus policías a golpear con porras en todas las manifestaciones de la oposición. Y cuando creó el infame estatus de «agente extranjero», sinónimo de enemigo del pueblo, para cualquier ONG o individuo que colaborase con instituciones extranjeras o que no siguiera fielmente la línea del Kremlin, realizó la mutación definitiva de su democracia dirigida en régimen autoritario.

Me he dado cuenta de que esto que pasó aujourd'hui en Europa oriental es en grande partie à imputer au recul des droits humains en Russie.

Putin se ha desenmascarado. El autoritarismo se ha transformado en un fascismo 2.0 donde los derechos humanos ya no tienen ningún valor



Nigina Beroeva



Fundado por Mijail Gorbachov en 1993, Novaya Gazeta ganó una reputación del periodismo contundente. Seis de sus periodistas fueron asesinados, entre ellos Anna Politkovskaya en 2006.

En ese momento, no habíamos visto nada, yo, la primera. Tal vez simplemente había preferido no ver: cerremos los ojos a los desvíos que nos parezcan marginales, esperando que no se conviertan en la regla. Me imagino como el hombre del que habla la voz en off de la película «El odio». Un personaje que, en plena caída de un edificio de 50 plantas, se susurra en voz baja: «Hasta ahora, todo va bien. Lo importante no es la caída, sino el aterrizaje». Tenía tantas ganas de creer que todo iba a ir bien que hice la vista gorda a lo que ya se estaba preparando: un aterrizaje en forma de invasión y de guerra total. No sólo contra Ucrania, sino contra Occidente y sus valores, que Moscú está bien decidida a combatir, convencida de que debe defender lo que llama el mundo ruso, un fantasma geopolítico que reúne a todos los países donde vivan rusoparlantes que crea que están amenazados y que pretende dominar, imponiéndoles sus valores ultraconservadores: fe, familia y patria. Con la agresión militar de Ucrania, Putin se ha desenmascarado. El autoritarismo se ha transformado en un fascismo 2.0 donde los derechos humanos ya no tienen ningún valor, donde cada día se van vulnerando un poco más, donde se ha eliminado el espacio dejado a la sociedad civil. Bielorrusia, ya aliada de Rusia, se ha sometido totalmente a estas nuevas reglas, oprimiendo a sus propios ciudadanos y ofreciendo su territorio como base de apoyo a las fuerzas rusas desde el 24 de febrero de 2022.

En ambos países, la prensa independiente ya no existe. Todos los medios de comunicación están obligados a utilizar sólo fuentes de información oficiales aprobadas por el Estado para escribir sobre «la operación militar especial llevada a cabo en Ucrania». La cobertura de este conflicto se ha vuelto casi imposible, y todos los periodistas que no trabajen para los medios de comunicación controlados por el Kremlin han tenido que exiliarse. Pienso aquí en mi amigo Nigina Beroeva, que se ha mudado 23 veces. Pienso en los colegas de *Novaya Gazeta*, de la radio Écho de Moscú, del canal de televisión *Dozhd*, del periódico en línea *Meduza*, y en todos los demás, estos periodistas íntegros y valientes, que siguen informando a duras penas sobre lo que ocurre en Rusia y en Ucrania, a pesar de que, en la mayoría de los casos, su trabajo ya no franquea un nuevo telón de acero. El régimen ruso ha finalizado su proyecto de Internet soberano, que permite filtrar todos los contenidos considerados como disidentes. El régimen ha construido un muro digital que impide el acceso a los sitios web de estos medios de comunicación a quienes se han quedado en el país. El uso de VPN todavía se tolera, pero ¿por cuánto tiempo? 4 900 sitios web fueron bloqueados por semana en 2022 en Rusia. Esta cifra saltó a 7 000 en el segundo año de la guerra. Los servicios de inteligencia vigilan todo y a todo el mundo. Hacer clic en «me gusta» en una publicación escrita por un agente extranjero puede llevarle directamente a la cárcel. El derecho a informar y a ser informado de forma independiente ha sido enterrado definitivamente.

Les he traído el último número de *Novaya Gazeta*, publicado el 23 de diciembre de 2022. Está bajo plástico: no tenemos derecho a echarle un vistazo, y está escrito que el redactor de este periódico es un agente extranjero. La lectura está reservada a los mayores de 18 años.



Editor Dmitri Muratov
en jefe de Novaya Gazeta
Premio Nobel de la Paz (2021).



La prohibición de publicar no es nada comparado con las amenazas de muerte contra los periodistas: en los últimos dos años, una decena de mis colegas, creyéndose seguros en el exilio, en el extranjero, fueron envenenados con agentes tóxicos. Estos intentos de asesinato llevan la firma de los servicios secretos, que envenenan a quienes Dimitri Mouratov, redactor jefe de Novaya Gazeta y ganador del Premio Nobel de la Paz, describe como antídotos contra la tiranía. En Rusia, ya no quedan antídotos contra la tiranía. Lo único que queda son los gritos fanáticos de los partidarios de la guerra, el silencio cómplice de quienes ya no se atreven a hablar: el resultado de años de política de ataque sistemático contra todos los defensores de los derechos humanos y de represión de la disidencia.

El novato de ayer se convierte en el verdugo de mañana. Un sistema hecho de tal forma que, para dejar de sufrir, hay que aceptar el infligir.

La guerra obviamente ha acelerado el ritmo. El Kremlin ha impuesto nuevas restricciones a la libertad de expresión y de reunión. La policía dispersa sistemáticamente las manifestaciones contra la guerra recurriendo a la fuerza. Cerca de 20 000 personas han sido detenidas y se arriesgan a ser procesadas en virtud de una nueva ley aprobada en marzo de 2022 que castiga «el descrédito de las fuerzas armadas rusas y la difusión de informaciones deliberadamente falsas». Criticar la guerra, hablar de ella con un toque de reserva o de ironía, ahora es punible con prisión. Ya se han impuesto más de 350 condenas en virtud de estos nuevos artículos de ley. Entre las más graves, la de un representante político local, Alexeï Gorinov, condenado en julio de 2022 a siete años de cárcel por haber criticado la guerra. El pasado mes de diciembre, el oponente Iliá Lachine fue condenado a ocho años y seis meses por haber hablado en su canal de YouTube sobre las masacres de civiles perpetradas por las fuerzas rusas en Boutcha. Era el brazo derecho del oponente Boris Nemtsov, quien fue asesinado a tiros al pie del Kremlin en 2015. También era el líder, idealista, incorruptible, determinado, de una juventud que creyó en un posible cambio mientras se produjeron algunas manifestaciones. Ahora está encerrado entre paredes, como todos aquellos que fueron un día portadores de nuestras esperanzas, los oponentes Vladimir Kara-Mourza o Alexeï Navalny. El primero está muriendo en la cárcel, por no recibir los cuidados necesarios: sufre de insuficiencia renal aguda tras haber sido víctima de envenenamiento atribuido a los servicios secretos. El segundo, lleva más de un año en régimen de aislamiento y es sometido todos los días a golpes y a humillaciones por parte del personal de la administración penitenciaria rusa, conocido por violar los derechos de los detenidos.

Desde hace años se cometen actos de tortura en esas prisiones. Matan a decenas de personas, dejan a cientos de personas lisiadas cada año. Esta violencia es institucionalizada, respaldada por la jerarquía, ritualizada. Funciona de acuerdo con el principio de la reproducción, donde el novato de ayer se convierte en el verdugo de mañana. Un sistema hecho de tal forma que, para dejar de sufrir, hay que aceptar el infligir. En un país donde una cuarta parte de los hombres ya han cumplido una pena de prisión, las consecuencias de estas violencias son extremadamente graves para el resto de la sociedad. Cuando salen, repiten sobre sus esposas, sus hijos, sus padres, los gestos aprendidos en la detención. Rusia sigue siendo uno de los países con la tasa más alta de feminicidio en el mundo. Un país donde las violencias conyugales han sido despenalizadas, donde, cuando una mujer maltratada llama a la policía para que la salve de su marido violento, una operadora replica: «Vendremos cuando haya un cadáver». La mujer en cuestión murió por los golpes de su marido.



Esos civiles
están en peligro
al estar frente
a esas máquinas
de matar que han
llevado la guerra
a casa.

La guerra no ha solucionado las cosas. En mayo de 2022, Vladimir Putin encargó al difunto jefe de Wagner, Evgueni Prigojine, que reclutara en la cárcel carne de cañón, violando todas las leyes de un Estado de derecho ya moribundo. Más de 50 000 criminales fueron indultados, a condición de irse a luchar contra Ucrania. Muchos murieron en su primer día en el frente, debido a la falta de preparación. En cuanto a los que regresaron, alimentan la crónica de sucesos en los medios de comunicación locales. En agosto de 2023, en Lipetsk, un antiguo prisionero, mercenario de Wagner, regresó a casa después de haber pasado varios meses en Ucrania. Golpeó a su esposa y a la hija de ella, de su primer matrimonio, una niña de cuatro años a quien golpeó tan fuerte que murió de sus heridas. El 22 de septiembre de 2023, en la región de Rostov, otro miliciano que acababa de regresar del frente fue detenido por la policía. Había estado bebiendo con un amigo antes de tomar un cuchillo, plantárselo en la espalda varias veces y violarle con él. En octubre de 2023, otro regresado de la guerra se peleó con su hermana, la roció con gasolina y la quemó viva. Con esta letanía de horrores se pueden imaginar el tipo de crímenes que estos hombres pudieron haber cometido en Ucrania. Tuve la posibilidad de hablar con uno de ellos, un combatiente que operaba en Bakhmut, quien me dijo que había ejecutado a 250 civiles que se escondían en los sótanos de sus edificios en una sola operación.

Los casos que he mencionado causaron un gran revuelo en la prensa. Pero, ¿cuántas mujeres, cuántas madres, cuántos niños viven en el terror y no tienen ningún medio de defensa? Llamar a la policía sería como criticar la guerra. Nadie se atreve a dar ese paso. Esos civiles están en peligro al estar frente a esas máquinas de matar que han llevado la guerra a casa. En cuanto a los pocos soldados que han intentado curarse, a todos se les ha denegado: no existe una atención, no se ofrecen cuidados a los combatientes que sufren de trastornos de estrés postraumático. Estos nuevos veteranos engrosan las filas de varias generaciones de hombres traumatizados. Aquellos que, antes de Ucrania, habían combatido en Afganistán y en Chechenia y que, a menudo sin darse cuenta, impregnaron a toda la sociedad rusa de esa violencia que se ha convertido en intrínseca para ella.

Las mujeres vuelven a convertirse en subhombres en una sociedad que se está reconfigurando como patriarcal, patriótica, militarista y revanchista, donde el Estado se está metiendo hasta en nuestras camas.

En este contexto, los derechos de las mujeres están agonizando. Una diputada del partido gobernante propuso la semana pasada que se les prohibiera el acceso a la educación superior porque una mujer con estudios forzosamente tiene menos hijos. El resurgimiento de un discurso ultraconservador amenaza todos los logros, como el aborto o el derecho a la educación, y las mujeres vuelven a convertirse en subhombres en una sociedad que se está reconfigurando como patriarcal, patriótica, militarista y revanchista, donde el Estado se está metiendo hasta en nuestras camas. Un proyecto de ley pretende inscribir en la Constitución que sólo es legal la unión entre un hombre y una mujer. Ya discriminados desde hace años, los representantes de la comunidad LGBTQ+ son atacados de nuevo. El 30 de noviembre, el Tribunal Supremo de Rusia prohibió el movimiento internacional LGBTQ+ «por extremismo». Esto equivale a poner en pie de igualdad la elección de la orientación sexual o de identidad de género con la pertenencia a una organización terrorista. Esta nueva condena de la homosexualidad es la marca de una enorme regresión histórica, y una característica de los Estados totalitarios.

Hoy estamos presenciando una vuelta al pasado, que se asemeja a las horas más oscuras de las represiones estalinistas, que también estuvieron marcadas por una política de deportación de grupos de personas definidos como enemigos. Esta historia se repite: desde el inicio de la guerra, casi 2 000 civiles ucranianos han sido llevados por la fuerza a Rusia y están encarcelados en su territorio. Los defensores de los derechos humanos se topan con muros administrativos al intentar que les liberen. Estos civiles son una moneda de cambio para Rusia, para conseguir la liberación de sus prisioneros de guerra. Ahora bien, son civiles. Están detenidos en las cárceles más duras y sometidos a programas de reeducación y de rusificación forzada. Se les prohíbe hablar la lengua ucraniana. Se les somete a simulacros de ejecución. Su mantenimiento en detención es una violación de todos los Convenios de Ginebra y de todas las leyes de la guerra.

Este horror absoluto, que se creía que ya no se volvería a vivir en el corazón de Europa, también hace víctimas más jóvenes y más vulnerables: para amputar el futuro de Ucrania, Rusia está deportando a sus niños. Según Kiev, cerca de 20 000 menores ucranianos han sido deportados, y raros son los casos en los que las autoridades rusas han tratado de devolver estos niños a sus tutores legales. Las organizaciones internacionales no tienen un acceso adecuado a estos niños debido a la negativa de las autoridades rusas. El regreso de estos niños se organiza caso por caso, y es un proceso extremadamente complejo. En el verano de 2023, sólo 361 niños habían regresado a Ucrania, un número muy inferior al número de niños robados. Según numerosos testimonios, algunos de los cuales pude recoger personalmente, estos niños son sometidos a un adoctrinamiento ideológico. Se les inculca una visión del mundo prorrusa, un relato histórico que humilla la identidad ucraniana. Se les prohíbe hablar su lengua, y algunos han recibido pasaportes rusos. Algunos han sido adoptados posteriormente.

Más globalmente, la agresión de Rusia ha conllevado la violación de los derechos humanos de innumerables niños ucranianos. Centenares de niños murieron o resultaron heridos, y millones se han visto privados de la posibilidad de disfrutar de sus derechos fundamentales, especialmente en materia de cuidados, de atención sanitaria y de educación. Las violaciones organizadas y premeditadas de los derechos de estos niños constituyen un crimen, digno de procedimientos judiciales históricos a Putin y a su Comisaria para los derechos del niño, Maria Lvova-Belova. En marzo de 2023, la Corte Penal Internacional emitió dos órdenes de detención contra ellos.

por presunto crimen de guerra de deportación de niños de Ucrania. Pero, desde entonces, no se ha avanzado. Los rusos siguen separando a las familias y deportando a los niños con total impunidad. Hay que actuar urgentemente para reunir a estos niños con sus familias. Hay que desplegar todos los esfuerzos posibles para ayudar a las autoridades ucranianas a identificar a quienes a sabiendas hayan cometido esas violaciones, ya que deben ser declarados responsables a fin de esperar que algún día se haga justicia a todas esas víctimas.

Gracias por su atención.

Virginie LEPETIT

Después de este panorama tan completo y terrible, ¿tendría una palabra para resumir su intervención?



Ksenia BOLCHAKOVA

La lucha contra la impunidad me conviene.

Virginie LEPETIT

Es muy difícil saber cómo se siente la población rusa. ¿Adhiere a este patrón?



Ksenia BOLCHAKOVA

Es extremadamente complicado decir lo que piensa la sociedad rusa. No es monolítica. Es difícil estimar la parte de esta población que está completamente a favor del Gobierno y que apoyaría la guerra, porque no hay sondeos de opinión fiables dada la represión vigente. Personalmente, pude pasar un tiempo en Rusia haciendo un documental que se llamaba «Un pueblo que marcha al paso», cuya finalidad era descifrar los mecanismos de apoyo y comprender por qué esta población no había salido a las calles masivamente para protestar contra la guerra. Existen varios factores: la propaganda ha jugado un papel muy importante, y explica el apoyo de parte de la población al régimen. Pero la represión también juega un papel muy importante, con la introducción de un arsenal legislativo que explica por qué la población prefiere callarse por instinto de supervivencia.

¿Qué piensan los rusos? Obviamente hay una parte de la población que apoya al Gobierno. Hay una enorme parte neutra que se calla y que tiene miedo de salirse de la fila. Y habría alrededor del 15% de la población que estaría categóricamente en contra del régimen.

Virginie LEPETIT

Muchas gracias.



UKRAINE:
2 YEARS
STRONG

RUSSLAND
OHNE KRIEG

NO PUTIN
NO WAR

ПУТИН-УБИЙЦА
СОТЕН ТЫСЯЧ ЛЮДЕЙ
ПО ВСЕМУ МИРУ!

PUTIN IS



Europa Occidental y América del Norte

Los defensores
de los derechos
y del medio ambiente
y la reducción del espacio
de la sociedad civil

Virginie LEPETIT

Continuaremos en Europa Occidental y en América del Norte con Magali Lafourcade, Secretaria general de la Comisión Consultiva de Derechos Humanos. El objetivo es hablar de la situación de los defensores de los derechos del medio ambiente en un contexto en el que el espacio de la sociedad civil se está reduciendo.



Magali LAFOURCADE

Secretaria General de la Comisión Consultiva de Derechos Humanos



Buenos días a todas y a todos.

Celebramos los 75 años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, pero también los 25 años de la Declaración sobre los defensores de los derechos humanos, que es extremadamente importante porque lleva el estatuto y los compromisos de los Estados para proteger a estas personas. Estas personas de a pie llevan a cabo una lucha ordinaria que consiste en valorizar lo que es nuestro bien común, es decir, nuestros derechos y nuestras libertades. Sin embargo, se ven confrontadas con una represión extraordinaria, que tiene que ser denunciada. Los defensores son los individuos, los grupos y los órganos de la sociedad que, individualmente o en asociación con otros, promueven la protección y la realización de los derechos humanos y de las libertades fundamentales a los niveles nacional e internacional. Ahora bien, los ataques extraordinariamente duros contra estas personas se están convirtiendo en algo habitual, incluso en Occidente.

Los derechos humanos no tienen mucho sentido si no están encarnados por actores de terreno, como son los defensores. Los derechos humanos son menos lo que dicen los textos que lo que realmente hacen en el día a día sus defensores. Porque son poderosos, porque representan amenazas para intereses particulares o Estados, porque llevan una palabra que contrarían esos intereses, los defensores son atacados, amenazados y, en algunos casos, asesinados.

Para debilitar a los defensores, también se ataca a su entorno y, por lo tanto, al espacio cívico, que garantiza la libertad de expresión, la libertad de reunión y la libertad de asociación. Estas libertades son derechos en sí mismos, pero también son vectores que permiten reivindicar otras cosas. Son indispensables para garantizar, según la ONU, el desarrollo y la paz sostenible. Al reducir este espacio cívico, se favorecen las acciones contra los defensores de los derechos humanos y del medio ambiente. Por supuesto, esta evolución es concomitante con el auge de los populismos y de los autoritarismos.

Los derechos humanos no tienen mucho sentido si no están encarnados por actores de terreno, como son los defensores.



Bartosz Staszewski

Algunos ataques están dirigidos contra los propios defensores, y otros contra las organizaciones. Los defensores se enfrentan a una lógica de criminalización.

Estos ataques son muy diversos. La ONG Global Witness ya ha registrado, desde 2012, 1 733 asesinatos de defensores del medio ambiente, o sea, un asesinato cada dos días. Ciertas categorías de defensores son más atacadas que otras, en particular, las mujeres, porque también son atacadas en la dimensión sexual de sus vidas: pegan sus cabezas en posturas degradantes de mujeres en situaciones pornográficas, y también amenazan a sus hijos. Los niños, que son defensores extremadamente activos, portadores de una conciencia política muy poderosa e interesante, son denigrados sistemáticamente, también en Francia: recordamos lo que dijo Emmanuel Macron a un joven que le hablaba de la inacción climática. Las poblaciones indígenas son otra categoría de defensores particularmente atacada.

En Europa Occidental y América del Norte, los defensores del medio ambiente, los defensores de los derechos de los migrantes y los defensores de los derechos de las mujeres y de las personas LGBTQIA+ se ven particularmente atacados. Estoy pensando, por supuesto, en Polonia con sus zonas libres de LGBT. El presidente polaco afirmó que las personas LGBT no eran personas, sino una ideología. Hizo numerosos intentos de deshumanización y de incitación al odio y al miedo. A finales de 2019, 80 Gobiernos locales de Polonia habían declarado zonas libres de LGBT. Un activista, Bartosz Staszewski, intentó hacer una acción artística para visualizar todas estas zonas libres de LGBT: recibió amenazas de muerte. En 2019, otra activista expuso carteles en los que la Virgen estaba rodeada de un halo arcoíris: acusada de atentar contra el sentimiento religioso, se enfrenta a dos años de prisión.

Algunos ataques están dirigidos contra los propios defensores, y otros contra las organizaciones. Los defensores se enfrentan a una lógica de criminalización. En Polonia, Justyna Wydrzyńska, militante en pro del derecho al aborto, le dio una píldora abortiva a una joven embarazada en gran dificultad: fue sentenciada a ocho meses de servicio comunitario. También hay un aumento en el acoso judicial, y me gustaría hablarles del caso de Indigo Rumbelow, una militante muy joven de Just Stop Oil en Inglaterra: debido a que había levantado una pancarta en un lugar bastante visible, las fuerzas antiterroristas irrumpieron en su casa a las 6 de la mañana para registrar su domicilio, escenificar esta intrusión y ponerla en detención policial. Con respecto a Canadá, me gustaría hablarles de una situación extremadamente preocupante concerniente a los defensores de la Tierra que estaban interviniendo contra la construcción de un gasoducto en una tierra propiedad de Costal GasLink que, con la ayuda del Gobierno, pero también de su empresa privada, ha realizado una serie de redadas desde 2019 para arrestar y detener arbitrariamente a más de 80 personas que se oponían a la construcción del proyecto, y que serán juzgadas a principios de 2024. Además de estas detenciones arbitrarias, también se registran edificios quemados y la desacralización de espacios ceremoniales. También podemos mencionar las técnicas de la policía en Alemania: para sacar a los militantes del clima que se sientan y forman una cadena humana, los policías les retuercen las muñecas, lo que resulta extremadamente doloroso. Esta técnica ha sido denunciada por los relatores especiales de la ONU como un acto de tortura cometido por las fuerzas del orden.



Asimismo, conviene señalar la instrumentalización de las leyes anti-terroristas y de las leyes contra la pandemia. Estas legislaciones se apartan de su finalidad para impedir que los defensores actúen y les criminalizan. Tenemos el ejemplo de la COP 21 en Francia, donde algunos militantes fueron puestos bajo arresto domiciliario en virtud de las leyes antiterroristas, y de Polonia para la COP 24. En Eslovenia, la legislación contra la COVID se utilizó para evitar que los militantes participaran en estudios de impacto medioambiental. A eso se añaden los programas informáticos de vigilancia, la estigmatización y la denigración: los términos de ecoterroristas, de jemeres verdes y de ecototalitaristas han sido utilizados por numerosos responsables políticos para referirse a los defensores del medio ambiente. También pienso en la disolución de los Soulèvements de la Terre en Francia, presentados con un término extremadamente denigrante. La orden de disolución fue anulada por el Consejo de Estado.

Además, es muy común ver ataques dirigidos a organizaciones, y hay un vasto arsenal de posibilidades. El International Center for Not-for-Profit Law identificó 120 leyes que restringen el espacio de las organizaciones de la sociedad civil adoptadas en más de 60 países entre 2012 y 2015. Esta tendencia a restringir el espacio cívico se ha acelerado, y no sólo en Rusia. La mitad de las restricciones legislativas conciernen al marco jurídico general de las actividades de las ONG, un tercio a los financiamientos internacionales y el 20% directamente a la libertad de asociación y de reunión. La técnica principal consiste en identificar a los «agentes extranjeros» para endurecer las condiciones de registro, limitar el acceso al financiamiento de los donantes y ahogarles bajo una pesada carga administrativa o una fiscalidad punitiva. Estas restricciones no sólo existen en los regímenes autoritarios: se constatan en muchas democracias afectadas por el populismo. También cabe mencionar los procedimientos «mordaza» (Greenpeace), los cortes de red para debilitar las comunicaciones y las leyes sobre los agentes extranjeros, como en Hungría o las recientemente adoptadas en Georgia, en 2023.

Frente a este diagnóstico, todavía hay algunas buenas noticias. Los mecanismos internacionales están ampliamente movilizados. Los relatores especiales sobre los defensores de los derechos del medio ambiente y los defensores de los derechos humanos establecen informes extremadamente precisos, con mecanismos de alerta rápida. La comunidad internacional es consciente de esta tendencia y la incluye en todos los exámenes periódicos universales que se someten al Consejo de Derechos Humanos. Los órganos creados en virtud de tratados se están movilizando, al igual que el Consejo de Europa.

La sociedad civil tiene una inventiva excepcional: para hacer frente a los problemas de registro, se crean hashtags (#BlackLivesMatter o #MeToo) que permiten inscribir una causa en la agenda política. La sociedad civil se beneficia de la fuerza de la competencia técnica: en la COP 28 vemos hasta qué punto las ONG despliegan conocimientos financieros, técnicos, con una enorme inteligencia y capacidad. La lucha contra las SLAPP (demanda estratégica contra la participación pública), o los procedimientos mordaza, es un buen ejemplo de movilización de la sociedad civil: se ha formado una coalición para llamar la atención sobre lo que el industrial que haya iniciado la demanda ha tratado de amordazar y provocar así un efecto Streisand, consistente en hacer énfasis en lo que se quería silenciar.

Frente a este diagnóstico, todavía hay algunas buenas noticias. Los mecanismos internacionales están ampliamente movilizados. [...] La sociedad civil es notablemente inventiva.

Para concluir, la CNCDH adoptó el pasado 30 de noviembre un dictamen sobre los defensores de los derechos humanos. Este dictamen contiene una lista de recomendaciones muy contundentes. Mencionaré solo una, que se refiere a las Leyes Modelo (*Model Laws*) para proteger a los defensores. Se elaboraron con el apoyo de los relatores especiales de las Naciones Unidas. Se pretende que se apliquen en todos los Estados que estén dispuestos a dotarse de este texto legislativo articulado en planes de acción nacionales para proteger mejor a los defensores.

Gracias por su atención. Si desean saber más sobre los defensores, estamos haciendo un podcast con Michel Forst, el relator especial sobre defensores del medio ambiente, UNiTerre, para presentar los mecanismos de la ONU para proteger a los defensores del medio ambiente.



Virginie LEPETIT

¡Gracias! Si tuviera que resumir su testimonio en una palabra, ¿cuál sería?

Magali LAFOURCADE

Sería la coherencia; se pide a los Estados que sean coherentes entre lo que hacen dentro de sus fronteras y lo que promueven fuera de sus fronteras. En Occidente, hay muchos Estados que dan lecciones. Es absolutamente necesario que se apliquen a sí mismos lo que promueven en el exterior.



Virginie LEPETIT

Estados Unidos, desde la promulgación de la Patriot Act, ha ampliado la noción de terrorismo. Unos 20 Estados estadounidenses han adoptado leyes que sancionan los bloqueos de infraestructuras. En Estados Unidos, ¿cómo se puede defender el medio ambiente y estar presente en el espacio público?

Magali LAFOURCADE

Se constata una evolución en las palancas de acción, sobre todo de los defensores del clima, hacia la desobediencia civil. Da un poco de miedo. No lo olvidemos: los defensores son pacíficos, y la desobediencia civil debe ser pacífica para entrar en el marco de su definición. Este verano, se realizó un taller para reunir a militantes europeos amenazados por sus acciones de desobediencia civil. Estos son exactamente los mismos mecanismos que en Estados Unidos: desde la COVID, los Estados han estado en un proceso de criminalización a ultranza y de violencia policial ilegítima. Al mismo tiempo, los militantes están decididos a llevar un discurso en torno a la vida, la esperanza, las generaciones futuras, mientras que su espacio mediático es muy pequeño. De hecho, para atraer la atención, la desobediencia civil es eficaz, especialmente porque este enfoque es antiguo como Antígona. No obstante, eso supone ser capaz de afrontar la sanción y de poder alegar la ilegitimidad de la ley ante un tribunal. Pero eso es sólo la teoría: si, en el camino, les rompen las muñecas y terminan lisiados, eso desalienta cualquier buena voluntad.





África subsahariana

Derechos humanos,
entre fantasías y realidades

Virginie LEPETIT

Nuestro último testigo es André-Franck Ahoyo, delegado general del Fondo Urgence Identité Afrique. Su intervención permitirá hablar del relativismo y del efecto extremadamente nocivo que esto puede tener en la lucha por los derechos humanos.



André-Franck AHOYO

Delegado General del Fondo Urgence Identité Afrique



Buenos días a todos. Doy las gracias a los equipos de AFD que han preparado esta jornada.

No me gustaría que partamos de un equívoco. Hoy en día, muchas acciones convergen para hablar del fin de los derechos humanos y mostrarnos que no se adaptarían al continente africano. No estoy en esta categoría de personas, al contrario. El fin de los derechos humanos no es más real que «el fin de la Historia».

Me gustaría señalar tres puntos para su análisis. El primero es la cuestión del relativismo, que consiste en saber si existe una universalidad de los derechos humanos o si la cuestión de estos derechos es esencialmente un concepto occidental: esta es la objeción que nos envían las personas que se oponen a los derechos humanos en el continente africano. Creo que esta objeción no debe ser descartada de un plumazo: hay que tomar muy en serio los argumentos de quienes están a favor de este relativismo, porque tratan de recurrir a las tradiciones africanas para demostrar la existencia y la prevalencia de este relativismo. ¿Cómo demostrarlo rápidamente? En primer lugar, es el hecho de que los derechos humanos se inscriban en un enfoque antropocéntrico del mundo: se trata de una visión centrada en el ser humano y, por lo tanto, una visión individualista del hombre tomado como un ser autónomo. Esta visión está en contradicción con la mayoría de las sociedades africanas, que hacen mayor hincapié en los derechos colectivos y los deberes cuya importancia puede ser superior a la dada a los derechos. Este punto también está probado por esta famosa tradición africana de la existencia en el África Meridional: se trata del ubuntu, un término promovido por Nelson Mandela, que significa «Yo soy porque nosotros somos, y nosotros somos porque yo soy». En el marco de esta noción, no se pueden defender los derechos individuales. Por el contrario, el africano se inserta en una sociedad, en una colectividad, y esta colectividad debe ser tenida en cuenta para poder evolucionar.

Muchas acciones convergen para hablar del fin de los derechos humanos y mostrarnos que no se adaptan al continente africano. El fin de los derechos humanos no es más real que «el fin de la Historia».

Por otra parte, ciertos derechos no son juzgados como pertinentes en nuestras sociedades. Así pues, todavía se da mucho en África el que las mujeres no puedan heredar la tierra. En ciertos países, una mujer sola no puede declarar a su hijo en el registro civil. La estructura a la que pertenezco trabaja precisamente en los derechos del niño: el Banco Mundial estima que actualmente hay más de 500 millones de personas en el continente africano que no pueden probar su identidad, o bien porque no fueron declaradas al nacer, o bien porque perdieron sus documentos de identidad en los conflictos incesantes, en la inmigración interafricana o en las migraciones transcontinentales. A nivel religioso, recuerden el ejemplo de Boko Haram, cuyo nombre puede traducirse por: «*La educación occidental es un pecado*». En ciertas comunidades surgidas del islam se ha desarrollado una corriente extremista que actualmente impide la realización de los derechos humanos. Según esta corriente, las mujeres y los niños no deben ir a la escuela.

Además, algunos creen que los países en desarrollo no pueden permitirse los derechos humanos, porque las tareas de edificación de un Estado, de consolidación de la nación y de desarrollo económico están inconclusas, y el autoritarismo sería más eficaz para la promoción del desarrollo y del crecimiento económico. A este respecto, podemos ver actualmente la fascinación que muchos países africanos tienen por los dragones asiáticos y la forma en la que han evolucionado. Les puedo dar ejemplos de países que se citan como modelos de desarrollo económico en África, como Ruanda o Benín, países que están experimentando un desarrollo económico tremendo, pero donde se constata un autoritarismo que restringe los derechos humanos.



Source: freepik.com (EyeEm)



Mi segundo punto debería reunirnos a todos: de hecho, los derechos humanos dimanar de la Razón. En todas las sociedades humanas, incluidas las sociedades africanas, los conceptos de igualdad, de libertad y de dignidad humana son relevantes. No hay sociedades en las que estos conceptos se vean disminuidos en comparación con otros. Si prohibimos los derechos humanos, las consecuencias serían dramáticas para la vida de nuestras poblaciones. Lo vemos todos los días, especialmente cuando se trata del disfrute de estos derechos fundamentales, particularmente los derechos sociales, de la educación, de la salud y de la protección social. Se observan las consecuencias de la pérdida de estos derechos en la mortalidad infantil y la morbilidad materna. Esto también es evidente en lo que concierne a los derechos civiles y políticos.

Retomo el desafío de la inclusión, especialmente para aquellos que luchan por la libertad de la prensa y la libertad de opinión: la ausencia de estos derechos no favorece la inclusión y la igualdad. Las sociedades que no sean inclusivas no pueden avanzar. Por lo tanto, existe un enfoque conceptualizado de los derechos humanos: conviene considerar que la miseria social, la pobreza y la explotación económica son tan nocivas como la opresión política y la persecución racial. Esto requiere un enfoque mucho más profundo de los derechos humanos y del desarrollo.

Mi tercer punto es el siguiente: algunas personas hablan de la inadaptación o de la inaplicabilidad de los derechos humanos, especialmente cuando se hace referencia a los derechos de los pueblos indígenas o a los derechos de las minorías sexuales. Hoy en día, en ciertos países africanos, ciertas orientaciones sexuales están criminalizadas, especialmente en Uganda o en Tanzania. Es legítimo preguntarse: ¿estos derechos humanos son tan irrazonables? ¿Es irrazonable tener una orientación sexual diferente a la de otra persona? ¿Podemos cuestionar el derecho a la vida? ¿Debemos aceptar ser tratados como esclavos? ¿Debemos ser agredidos, arrestados arbitrariamente, encarcelados, ejecutados? Creo que nadie puede defender la limitación de estos derechos en todo el mundo. Si admitimos una dilución de los derechos humanos, si aceptamos la posibilidad de acomodarlos en función de los contextos culturales y socioeconómicos, eso significa que habremos abdicado, dando la razón a todos estos poderes opresivos, oscurantistas y conservadores. Se les habrá dado una justificación para defender lo que es moralmente indefendible.

Quisiera terminar citando a René Cassin, que también es un gran defensor de los derechos humanos. Él decía: «No habrá paz en el planeta mientras los derechos humanos sean violados en cualquier parte del mundo».

Gracias.

Si admitimos una dilución de los derechos humanos [...] en función de los contextos culturales y socioeconómicos, esto significa que habremos abdicado, reivindicando así a todos estos poderes opresivos, oscurantistas y conservadores.



Virginie LEPETIT

Le agradezco estas palabras tan claras, que nos han recordado la universalidad de los derechos humanos y el hecho de que no haya contradicción entre el desarrollo y los derechos humanos. Por el contrario, van de la mano.

Le propongo el mismo ejercicio que propuse a nuestros ponentes anteriores: ¿me puede decir una palabra para resumir su testimonio?

André-Franck AHOYO

En lo que me concierne, sería el desafío de la alteridad. No creo que podamos reducir al hombre a un lobo para el hombre. Todos estamos dotados de razón, y sabemos lo que es bueno y lo que es malo. Si nos movemos en una dirección que contradice nuestros valores, nuestra cultura y las nociones de dignidad, de libertad y de igualdad, lo estamos haciendo conscientemente, y a menudo con finalidades ocultas. Estamos viendo actualmente la subida del autoritarismo en el continente africano. Todos los regímenes autoritarios son aclamados, adulados, y eso me pone en una situación incómoda. ¿Son estos realmente los ejemplos que hay que mostrar a nuestra juventud? El continente africano tiene la población más joven del mundo, con más de 400 millones de jóvenes de entre 15 y 35 años. Estas son preguntas concretas a las que se tendrá que responder. Creo que una manifestación como esta, con todos los testimonios que hemos escuchado, de todos los continentes, puede enseñarnos. He estado muy atento a lo que ha dicho la señora Luz sobre la situación en América Latina, que es un poco similar en algunos aspectos a la del continente africano, especialmente en lo que respecta a los derechos de las mujeres. De hecho, las mujeres y los niños suelen ser las poblaciones más vulnerables –ya que la realización de los derechos de los niños depende del comportamiento de los adultos.

Virginie LEPETIT

Usted habló de la fascinación por los dragones asiáticos. Otro círculo vicioso se está instalando: en nombre de la lucha contra el terrorismo, muchos Estados africanos están recurriendo ahora a las fuerzas del grupo Wagner, de lo que estuvimos hablando hace poco. ¿No es pasar de Caribdis a Escila? ¿Cómo salir de estas soluciones que conducen a combatir la violencia con la violencia?

André-Franck AHOYO



Solo podremos salir de estas situaciones con la educación. En nuestros países, la tasa de analfabetismo sigue siendo muy alta y la gente no tiene acceso a la educación. De hecho, no tiene la capacidad de reflexionar y de actuar con pleno conocimiento de causa. Se puede ver que este es el caso de los niños, de las mujeres y de otras minorías. Para mí, la educación es la prioridad. A partir del momento en que elevamos el nivel social de las personas, tendrán la capacidad de juzgar y de aceptar lo que es bueno y lo que no es bueno para ellas.

7



Debate con la sala



Virginie LEPETIT

Ustedes han escuchado este estado del mundo, que es extremadamente sombrío. Les propongo dedicar un tiempo para intercambiar con la sala y en Internet.

De la salle

Buenos días, he escuchado con gran alegría la cuestión de la ejemplaridad. Todavía me sigue molestando un poco el hecho de que las organizaciones que ustedes representan no hablen de la gobernanza en responsabilidad social de las organizaciones, un método elaborado en 2010 con el apoyo de la OIT y traducido en la ISO 26000. Ustedes harían un bien inmenso en términos de ejemplaridad si se interesaran por su gobernanza y si practicaran esta norma.



Luz HARO

Yo vengo de una lucha de abajo hacia arriba, me ha costado mucho esfuerzo llegar a donde estoy. Primero, para revelarme, para que no me impongan lo que yo no quise cuando tenía 13-14 años: que me dieran a una pareja con un hombre de 50, y cuando yo apenas sabía leer y escribir. Entonces, me escapé de mi casa para buscar una vida mejor para mis hermanas y hermanos, que por lo menos ellos pudieran acabar sus estudios primarios. Lo hice, y me siento contenta, me siento feliz y agradecida, desde la fe con Dios. Más tarde volví a la escuela cuando tenía más de 20 años, a acabar la primaria, seguía trabajando para sostener y alimentar a mi familia. Me casé y a los 35 años decidí ir a ver qué enseñan en los colegios, y luego más adelante, ir a saber qué enseñan en las universidades. Decidí seguir trabajando por mi familia paterna y materna, servir a la ciudadanía y mi autoformación académica. Tuve que entender que debo hacer algo por las demás, por mis congéneres, por la ruralidad y por las mujeres, las niñas y las adolescentes rurales. Entonces, hemos levantado procesos organizativos desde abajo.

Desde 1988, empezamos a impulsar escuelas de formación de mujeres lideresas para que conozcamos nuestros derechos, rompamos los miedos, aprendamos a trabajar juntas para fortalecer el «yo» y luego construir el «nosotras». Estas escuelas de formación han hecho posible que mujeres, que no saben leer y escribir, pero que tienen talento, corazón, ojos, oídos y boca, puedan ser parte de los procesos formativos a lo largo y ancho del Ecuador y de América Latina y el Caribe. Estos procesos formativos forman en autoestima, liderazgo e identidad, hasta los derechos económicos. Con eso buscamos precisamente una ciudadanía plena, de las mujeres más humildes, pero también la corresponsabilidad. Queremos ir formando cada vez más a las mujeres del campo, para que sean capaces de tener hijos e hijas en mejores condiciones, en paz, en armonía, en respeto, en dignidad, y para que también puedan ser actrices y protagonistas para incidir ante los Gobiernos para que se apliquen políticas públicas que permitan invertir en el campo. Sin acceso a espacios de poder y decisión, estaremos sujetos al pensamiento de los demás.

El objetivo es garantizar que las mujeres los más humildes alcanzan la ciudadanía plena. [...] Sin acceso a espacios de toma de decisiones, estaremos sujetos al pensamiento de los demás.



Invito a quienes gobiernan, a quienes hacen cooperación internacional y a quienes estamos en la base, a trabajar juntos para avanzar, para no quedarnos en el lamento sino dar el paso para ser mejores ciudadanas, mejores esposas, mejores madres.

Pregunta en Internet

El derecho fundamental es el derecho a la propiedad de la tierra. ¿Cómo podemos garantizar que las mujeres y las jóvenes puedan acceder al derecho de propiedad?

Jyotsna MOHAN

En mi región, por desgracia, esto no es algo habitual, porque la tierra pasa a los hijos. Las mujeres se han visto privadas de estos derechos. Por otra parte, más del 70% de las mujeres que trabajan en la agricultura no están remuneradas. Así que es importante aplicar políticas que les permitan disfrutar de sus derechos sobre la tierra. Tienen un buen conocimiento de los saberes agrícolas, que hay que preservar. En estas regiones, un gran número de niños trabajan en el campo, aunque la ley no lo permite. Es importante garantizar que se beneficien de la educación antes de trabajar en el campo, y tener en cuenta su situación como trabajadores no remunerados. Es importante que las mujeres y los niños tengan acceso a estos derechos inherentes a la propiedad de la tierra. Nuestra sociedad está muy dominada por los hombres. Por lo tanto, es necesario movilizarse con respecto a los Gobiernos, especialmente a través de la movilización masiva de mujeres y de jóvenes para que puedan tener acceso a la propiedad de la tierra.

Virginie LEPETIT

¡Gracias! Una vez más, esto pasa por el acceso a la educación para todos y para todas.





Arturo CORTÉS

Gracias a los ponentes por sus testimonios, y muchas gracias a la AFD por haber organizado esta reunión. Trabajo para Forus, una red internacional de organizaciones de la sociedad civil. Tengo algunas preguntas para la Sra. Haro y la Sra. Mohan.

Muchas gracias, Luz, por haber compartido su testimonio con nosotros y por haber-nos recordado la importancia de las mujeres, las niñas y las adolescentes en todos los ámbitos de nuestras sociedades. Tengo algunas preguntas para usted, especialmente sobre América Latina. ¿Qué cambios ha experimentado este continente? Ahora que hay muchos Gobiernos de izquierda, que se llaman progresistas, ¿qué cambios, qué voluntad política se han podido constatar en estos países, más allá de las dádivas dadas a las comunidades más pobres? ¿Cuáles son los cambios concretos para estas comunidades? ¿Han cumplido sus promesas?

Me gustaría preguntarle lo mismo a Jyotsna Mohan sobre la India, porque creo que son casos bastante similares. Pienso en el Gobierno de Modi, que es un Gobierno que goza de una enorme popularidad. ¿Ha cumplido sus promesas? ¿Está ganando impulso la campaña? ¿Hay una voluntad política?

Tengo una última pregunta para todos ustedes: ¿qué acciones concretas puede emprender la sociedad civil para contrarrestar la desinformación, las noticias falsas, las narrativas contra los derechos humanos, los discursos de incitación al odio? A veces se tiene la impresión de que estas historias son predominantes en línea. ¿Qué hay que hacer? ¿Cuál es el plan de acción a seguir?



Luz HARO

A ver, es una pregunta tremenda. Porque además nos coloca en una situación como de reflejar lo que el mundo ha visto a través de las redes y de los medios. Con respecto a los Gobiernos, yo jamás he tenido una ideología político-partidaria. Alguna vez me preguntaron si yo era de izquierda o de derecha, siendo dirigente muy de base. Yo respondía que luchaba para achicar las desigualdades, procurando que haya paz y armonía y respeto para la dignidad para las mujeres y la ruralidad. No estoy de acuerdo con los abusos hacia la gente más humilde. Entonces los periodistas me catalogaron como «de izquierda». En otro momento, en una reunión de ministras y ministros, en la época de Rafael Correa, se hablaba mucho del comunismo, del socialismo, de varias cosas y me pidieron que diese mi punto de vista. Yo les dije que yo venía de abajo sin teoría y sin letra. Porque es así, empecé siendo dirigente de base y tenía que ir a pagar en la ciudad a que me hicieran una carta, un documento para llevarle a las autoridades para tener agua entubada, porque ni siquiera era potable, para tener un camino vecinal, para tener atención de salud, para tener atención de justicia. Esas son mis prioridades.

Evidentemente, se habla de cosas que Correa hizo, de la salud, por ejemplo. Correa tomó la decisión de que se cerraran las escuelas unidocentes de las comunidades más distantes para crear grandes universidades. Ahora bien, al cerrar las escuelas unidocentes, las niñas y niños tuvieron que salir a centros más poblados y sus madres y sus padres tuvieron que salir de la comunidad para ir a estar cerca de sus hijas y de sus hijos. Pero lo triste fue que el campo se iba quedando abandonado. Entonces es lo uno y lo otro, lo bueno y lo malo.

De Evo Morales igual. A Evo Morales yo lo conocí algún rato en un evento internacional. Evo dijo una cosa que me llegó al corazón: «Hay que ser actores en la base para algún día llegar a ser parte del debate, para proponer cambios para nuestros países». Ciertamente de los Gobiernos de turno, deben las tomadoras y los tomadores de decisión no olvidarse de las bases. Creo que una persona que llegue al espacio de poder político debe socializar para sus pares las mejores ideas para mejorar la calidad de vida en su pueblo. Jamás debe olvidarse de las bases para poder gobernar para todos y para todas, independientemente de la izquierda o la derecha. En Chile en 1937, se eliminó el analfabetismo. Mientras que en el Ecuador hasta ahora con izquierda o derecha seguimos con un 17% de analfabetismo en las comunidades más distantes. Y ahí pues y a los otros Gobiernos, creo que la historia juzgará lo que cada uno de ellos van haciendo. Yo he visto a mucha gente diciendo que gracias a este Gobierno han cambiado las cosas y he visto a otros diciendo, generando una cortina de odio que realmente hace mucho daño a nuestros pueblos, a nuestros países.



Jyotsna MOHAN

El Gobierno de mi país es muy populista. Han trabajado mucho en la agricultura, introduciendo un programa de seguro de las cosechas. Se les da a los pequeños agricultores 18 000 rupias al año por sus cultivos. Por lo tanto, el Gobierno lleva a cabo programas, que se combinan con las inversiones extranjeras directas que benefician directamente a los agricultores. Así, se puede pedir directamente a pequeños agricultores sin pasar por intermediarios. No puedo decir si estas iniciativas del Gobierno son beneficiosas porque no tengo datos que lo demuestren.

Virginie LEPETIT

Es el mismo Gobierno que quería hacer la reforma agraria, y así liberalizar el mercado.



Jyotsna MOHAN

Efectivamente: han iniciado el proceso de liberalización. Pero también han introducido un precio mínimo para los agricultores. Por un lado, están poniendo en marcha programas para hacer de la agricultura un sector independiente y autónomo, pero por otro lado, están liberalizando el sector, lo que ha creado muchos problemas para los agricultores, provocando huelgas. Así que hay muchas contradicciones. No tengo datos que demuestren que estos programas realmente ayudan, porque los agricultores están muy enfadados.



Pregunta en Internet

1. Les saludo desde la RDC. Espero que los derechos humanos no signifiquen los usos y las costumbres occidentales impuestos al mundo. Tomando el caso de la posición de Uganda con respecto a la homosexualidad, se da la impresión de que los derechos humanos corresponden a lo que es europeo.
2. Comparto su opinión, señor Ahoyo, sobre la educación de las poblaciones africanas. Me gustaría saber qué estrategia se puede aplicar para resolver esta problemática.

André-Franck AHOYO

En primer lugar, responderé a la primera pregunta: me parece que se trata de un pretexto falaz que consiste en considerar que los derechos humanos forman parte de una concepción occidental que no es aplicable ni transferible a nuestro continente. También toman como ejemplo el hecho de que vivimos en un mundo en el que los Estados considerados los grandes promotores de los derechos humanos han librado guerras en su nombre. Por lo tanto, algunas personas tienden a considerar estos derechos humanos como un caballo de Troya destinado a imponer la cultura occidental, los preceptos occidentales y los valores occidentales en el continente africano. Es necesario rechazar este argumento detrás del cual se refugian los Estados dictatoriales.

En cuanto a las estrategias a implementar para la educación, tomo el caso de los derechos de los niños. Se constata que, en la realización de los derechos del niño, se ha hecho énfasis en los padres. Ahora bien, estos últimos a veces han fallado, o el sistema de registro civil ha fallado, y los derechos de los niños no se han registrado. Creo que hay que volver a centrar el debate en la sensibilización del propio niño, explicándole por qué es importante que se le identifique, para que tenga una partida de nacimiento, lo que le va a permitir existir legalmente, y así tener un poco de control sobre su destino. De ahí que se tengan que revisar los programas educativos para que los niños, muy pronto, sean conscientes de sus derechos.

Virginie LEPETIT

Magali Lafourcade, usted quería comentar sobre la universalidad de los derechos humanos.



Magali LAFOURCADE

Es muy fácil entender la universalidad cuando se habla con defensores de todo el mundo, porque se ve que hablan la misma lengua cuando abordan los derechos y las libertades. Esto significa que no hay un ser en esta Tierra que no reivindique el reconocimiento de su dignidad humana. Es eso la universalidad. Cuando se nos dice que los derechos humanos son un concepto occidental, pensando en las declaraciones de los Estados Unidos en 1776 y de Francia en 1789, por no hablar de los ingleses que lo mencionaron mucho antes, estamos ignorando la genealogía de los



derechos humanos, porque hay textos muy antiguos. Me refiero a la Charte du Mandé, que data del siglo XII, en el actual Malí, que prohíbe la esclavitud. Todas las tragedias de la humanidad son las que han llevado a la definición de un número muy pequeño de derechos y libertades que son esta base común de la humanidad. Estos derechos y libertades se basan en esta experiencia humana de tragedias, sabiendo que ningún continente está a salvo. Por supuesto, existen instrumentalizaciones, pero esta base es nuestra lengua común: la universalidad es el hecho de que cada uno quiera que se le reconozca su dignidad humana.

Christelle KALHOULÉ

Vengo de Burkina Faso y soy miembro de Forus. Doy las gracias a los ponentes y a la AFD por haber organizado este foro. Cada vez que viajo a tales encuentros, los jóvenes me dicen que esperan que vuelva con soluciones concretas, más allá de los discursos y de los conceptos. Los conceptos cambian pero, en esencia, los desafíos siguen siendo los mismos y las personas no ven que su situación evolucione. Esta mañana, la constatación expresada ha sido muy dura: se ve claramente que los derechos humanos están en retroceso, y que los defensores de los derechos humanos están cada vez más en peligro. El autoritarismo está subiendo. Ahora bien, cuando veo los sondeos en mi país, parece que la población está a favor de la democracia y de los derechos humanos. Estos sondeos se hacen en las lenguas nacionales y permiten sacar a la luz la opinión de la gente. Por desgracia, esta voz no se escucha a menudo, y la forma en la que suceden las cosas en la vida cotidiana puede crear a veces confusión para las poblaciones locales con respecto a los derechos humanos, incluso si todo el mundo anhela esta realidad.

Veamos nuestro foro desde ayer: estamos entre nosotros. ¿Qué cambios reales podemos provocar? Cuando estamos juntos, hablamos más o menos el mismo lenguaje. Tenemos a las financiadoras, pero ¿qué pasa con los principales actores, especialmente los gobernantes? ¿Cómo podemos crear espacios donde estos últimos puedan escuchar algunos de estos mensajes, más allá de lo que hacemos a nivel de los países? Creo que estas estrategias se deben multiplicar para superar todos estos desafíos. Mi preocupación es la siguiente: ¿Qué estrategia se puede llevar a cabo en los países donde se vislumbra una subida del autoritarismo? ¿Qué solidaridad se puede desplegar para hacer frente a estos desafíos que no dejan de multiplicarse?



Ksenia BOLCHAKOVA

No trabajo en defensa de los derechos humanos: soy periodista. Esa es la ira que siento dentro de mí. Quiero que haya más voluntad política y reacciones de parte de los gobernantes. Estoy dispuesta a obrar por que haya respuestas mucho más fuertes. Cuando Rusia atacó el Donbass en 2014, no reaccionamos, ni tampoco cuando Rusia se anexionó la Crimea. Ahora bien, esto lleva a cerrar los ojos ante violaciones de los derechos humanos, anexiones territoriales, que cada vez son más graves. Si no tenemos el coraje político para dar un gran golpe sobre la mesa, la situación empeorará cada vez más. No veo eso sólo con respecto a la experiencia que todos acabamos de vivir con Rusia, que se ha convertido en una especie de Estado monstruoso. Creo que este es un patrón que se puede repetir en otras zonas del mundo. Se ha hablado antes de los golpes de Estado recurrentes en los países africanos, de la llegada de juntas al poder. El autoritarismo está a nuestras puertas, y necesitamos una voluntad política.



En respuesta a la pregunta sobre la lucha contra la desinformación, me gustaría señalar que, como periodista, hacemos mucho trabajo en proyectos de educación sobre los medios de comunicación para jóvenes. Cada vez se interpela más a los Gobiernos, instándolos a responder a los actos de desinformación organizados por otros Estados. Cada vez hay más granjas de troles en Rusia, pero también en la India. A menudo, los Gobiernos occidentales, que son garantes de los derechos humanos, del derecho de informar y del deber de informar de los periodistas, no atribuyen estas operaciones de desinformación a los Gobiernos que las han causado. Sin embargo, es necesario atribuir las.

Jyotsna MOHAN

Los ODS fueron adoptados en 2015. Ahora estamos a mitad de camino de su aplicación para 2030, pero estamos fracasando. En la región de Asia y el Pacífico creemos que ¡no podremos lograr los ODS hasta 2065! En particular, en lo que concierne a las cuestiones de género, estamos a más de 200 años de alcanzar las metas de los ODS. En este contexto, la voluntad política es muy importante. Se habla mucho de la responsabilidad de los Gobiernos, pero ¿cómo podemos hacerlos responsables? Sé que tenemos un rol muy importante aquí, pero me gustaría que los Gobiernos formaran parte de estos foros, para que nos escuchasen. Creo que la comunicación es muy importante, y sin duda la voluntad política, porque los Gobiernos actuales no quieren hablar del ODS 16 y tratan de cambiar la narrativa de la democracia. Esto puede llevar a golpes de Estado militares cuando el ejército estima que la democracia no funciona. Sería interesante invitar a otras partes interesadas a un evento futuro.



Ayman MHANNA

Cabe señalar la importancia de la educación sobre los medios de comunicación, especialmente para las personas de 40 años o más. Hay muchos programas fáciles de implementar en las universidades y en las escuelas. Pero diferentes estudios revelan que con frecuencia son nuestras madres, nuestros tíos, quienes hacen circular la información que han leído en las plataformas de mensajería instantánea. De hecho, comprenden menos cómo funcionan los mecanismos de la tecnología y de la distribución de la información. Son personas que son mucho más difíciles de alcanzar, porque no están presentes en ninguna escuela o universidad. Concebir una educación sobre los medios de comunicación para las personas mayores es esencial.

Además, me gustaría destacar una bella iniciativa liderada por RSF, la Journalism Trust Initiative. De hecho, en el periodismo, no hay equivalente de ISO cuando se trata de normas. Consiste en un sistema bastante sencillo de respuesta a preguntas relacionadas con la transparencia del modo de gestión del financiamiento, del modo de gestión interna, de las reglas relacionadas con la discriminación dentro de la organización, etc. La idea es que será mucho más fácil juzgar la credibilidad de un órgano que ir a buscar la credibilidad de cada una de las informaciones. Si un medio de comunicación se presta a este proceso siendo extremadamente transparente sobre sus procesos, su financiamiento y sus propietarios, es más susceptible de ser creíble. La negociación comienza con las redes sociales: Microsoft lo ha adoptado, pero tenemos que admitir que nadie utiliza Bing. Conviene esperar que Google y Meta sigan este proceso. De hecho, el objetivo es garantizar que un sitio

de información certificado JTI a través de un sistema de auditoría independiente tenga más probabilidades de aparecer en las búsquedas que un sitio creado el día antes por iraníes, rusos, etc., para difundir mala información apoyándose en sus granjas de troles para aumentar su visibilidad. Si un sitio no es transparente, tendrá menos posibilidades de ser visible. Es una iniciativa que todos podemos seguir apoyando, en espera del cambio de voluntad política, con el objetivo de volver a hacer de la democracia una idea radical y atrayente.

Virginie LEPETIT

Volver a hacer de la democracia una idea radical y atrayente, favorecer el acceso a la educación, interpelar a los responsables para que haya una verdadera voluntad política, y garantizar la transparencia de los medios de comunicación y de las herramientas para resaltar los medios que realmente estén haciendo su trabajo. Eso es lo que me llevo de nuestros intercambios. Gracias a los seis por sus testimonios extremadamente fuertes y conmovedores. Gracias a AFD por esta mañana.



Source : 1/ freepik.com (krakenimages.com) 2/ freepik.com (DJaya) 3/ AFD (Kibuuka Mukisa Oscar) 4/ 123rf.com (sdecoret)



De un enfoque
antropocéntrico
a un enfoque
ecocéntrico
de los derechos humanos





Daniel BASTARD

*Director Asia Pacífico,
Courier international*

Vamos a retomar el hilo de esta jornada. Soy Daniel Bastard, jefe del departamento Asia-Pacífico en *Courrier international*. He trabajado, entre otros, para Reporteros sin Fronteras, una organización de la sociedad civil que está vinculada al desarrollo.

Antes de comenzar, les recuerdo a las personas que nos siguen en línea que pueden hacer preguntas. No lo duden, nos serviremos de ellas esta tarde. Como continuación de la mañana dedicada a una evaluación de la situación de los derechos humanos en diferentes regiones del mundo, esta tarde estamos pasando de un enfoque antropocéntrico de los derechos humanos a un enfoque más ecocéntrico, con el fin de observar cómo se articulan varias nociones: los derechos humanos, el derecho a un medio ambiente sano y los derechos de la naturaleza. Nos vamos a esforzar por determinar cómo se pueden articular estos tres aspectos, si hay ciertas capilaridades entre ellos y cómo se alimentan entre sí.

Invito a los ponentes a que concluyan sus palabras dándonos dos palabras claves, que serían para ellos las prioridades de la problemática que estamos abordando hoy. Las presentaremos en forma de nube de palabras al final del día.

Esta tarde se han previsto dos mesas redondas. La **primera** servirá para sentar el marco de este enfoque ecocéntrico que estamos intentando adivinar, con el fin de identificar las características de esta emergencia de los derechos de la naturaleza que estamos analizando hoy.



Mesa redonda 1

Crisis ecológica mundial
y derechos humanos

Los derechos humanos como palanca de la transición ecológica

Daniel BASTARD

En un primer momento, Jérémie Gilbert, de la Universidad Roehampton de Londres, va a abordar la cuestión de los derechos humanos como palanca de la transición ecológica. Este tema será el objeto de un documento de trabajo que será publicado en 2024 por la AFD.



Jérémie GILBERT

Profesor de derechos humanos, Universidad de Roehampton, Londres

Tuve la oportunidad de trabajar con la AFD en un proyecto que dará como resultado un informe que será publicado en unos meses. Se trata de determinar en qué medida los derechos humanos pueden apoyar la emergencia de un derecho no solo al desarrollo, sino también a un desarrollo ecológico. La protección del medio ambiente no contribuye únicamente a la realización de los derechos humanos, sino que la protección de los derechos humanos desempeña un papel en la preservación del medio ambiente y presenta pistas importantes para la transición ecológica.

Como jurista especialista en las cuestiones de derechos fundamentales de los pueblos indígenas que ha tenido el privilegio de trabajar con numerosos pueblos de todo el mundo, me he visto rápidamente confrontado con los límites de los derechos humanos y su enfoque de la naturaleza. Como me han dicho algunas de las poblaciones con las que he trabajado, el enfoque de derechos humanos de cara a la naturaleza que generalmente se centra en el derecho a la propiedad, es inadecuado y no integra un enfoque mucho más relacional entre los pueblos indígenas y sus territorios. Esta observación lleva a preguntarse sobre cómo el derecho aborda la naturaleza. A menudo lo hace desde la perspectiva de la propiedad y de la explotación. El mensaje de los pueblos indígenas nos dice que no se trata de una relación de propiedad, sino de una relación cultural y espiritual. Al estar interesado en los derechos humanos, quería descompartimentar esta relación, y eso es lo que pretendo compartir con ustedes.

Para ello, les propongo una serie de pistas de reflexión sobre cómo los derechos humanos pueden convertirse en un vehículo para desarrollar un derecho que favorezca la protección de una relación más armoniosa con la naturaleza. Cabe destacar

Los derechos humanos, sino que la protección de los derechos humanos desempeña un papel en la preservación del medio ambiente y presenta pistas importantes para la transición ecológica.

que, en 2022, la Asamblea General de las Naciones Unidas reconoció el derecho a un medio ambiente sano. Todos nosotros, como seres humanos, necesitamos un medio ambiente sano para existir. El sistema internacional ha tardado mucho tiempo en establecer el vínculo entre los derechos humanos y el medio ambiente sano, que convencionalmente aborda la naturaleza desde la perspectiva de la propiedad, la explotación o de la preservación de la naturaleza para el beneficio de los seres humanos. Con el reconocimiento del derecho a un medio ambiente sano, el derecho internacional integra la idea de que no solo los seres humanos tienen derecho a un medio ambiente sano para vivir, sino que también existe un derecho para el medio ambiente de ser sano.

¿Cómo se materializa esto en la práctica? Es difícil abarcar todos los derechos concernidos. La actual crisis ecológica no concierne solo al clima, sino también a la pérdida masiva de biodiversidad y los niveles extremos de contaminaciones. Frente a estos desafíos, el reconocimiento de un derecho a un medio ambiente sano exige una reinterpretación total de los derechos humanos integrando un enfoque ecológico en los derechos fundamentales. Para dar un primer ejemplo importante de este nuevo enfoque de un derecho humano ecológico, comencemos con el derecho a la alimentación, que se ha abordado extensamente a principios de este día. Hemos hablado de la situación en la India o en América Latina. Se ha destacado la importancia de los agricultores, así como el peligro que representa el enfoque dominante de la agroindustria.

Como se proclama en los tratados internacionales, todos tenemos derecho a la alimentación. Durante muchos años, las instancias de la ONU han abordado principalmente este derecho como un derecho de acceso a los alimentos. La integración del derecho a un medio ambiente sano para interpretar el derecho a la alimentación aporta otro valor ecológico a este derecho. El reconocimiento de un derecho a un medio ambiente sano implica el reconocimiento del derecho a unos alimentos sanos, es decir, a una alimentación que no debe poner en peligro nuestras vidas. También significa que la alimentación no debe contribuir al calentamiento global ni a la des-



Source: © Freepik (kriserdmann).

La production agricole est aujourd'hui dominée par un secteur agroalimentaire qui au nom de la nécessité de nourrir la population détruisent les écosystèmes.

trucción de la biodiversidad, de lo contrario, sería una violación directa del derecho a un medio ambiente sano. Como ya han mencionado los ponentes anteriores, la producción agrícola actualmente está dominada por un sector agroalimentario extremadamente poderoso, que generalmente recurre a procesos productivistas, que en nombre de la necesidad de alimentar a la población destruyen los ecosistemas. Frente a tal paradoja, y frente al dominio de los agronegocios gigantes, en 2018 se adoptó la Declaración de los derechos de los «pequeños» campesinos. Aunque lamentablemente pasó relativamente desapercibida, esta declaración es muy significativa porque subraya la importancia de desarrollar una agricultura que apoye el derecho a una alimentación sana y ecológica. En la misma línea, el Relator Especial sobre el derecho a la alimentación incluso se refirió al derecho a la agroecología. Esto es un ejemplo no solo de la transformación del derecho a la alimentación que se hace más ecológico, sino también, de manera más general, de lo que la integración del derecho a un medio ambiente sano puede significar para la interpretación de numerosos derechos fundamentales. A semejanza del derecho a la alimentación, los derechos humanos que conocemos están evolucionando incluyendo una relación diferente con la naturaleza. Les ruego que reflexionen sobre todos nuestros derechos reconocidos como el derecho al agua, el derecho a la vivienda, el derecho a la salud, etc., bajo la perspectiva de su implicación en nuestra relación con la naturaleza. Por ejemplo, el derecho a la salud significa el derecho a acceder a una naturaleza que nos permita sentirnos bien física y mentalmente. El derecho a la vivienda es también el derecho a una vivienda sana, que tampoco destruya al planeta. En general, muchos de nuestros derechos fundamentales tienen un importante aspecto ecológico que puede guiar los avances hacia una transición ecológica. El mensaje a recordar es el siguiente: nosotros podríamos utilizar más los derechos humanos para luchar contra los impactos dramáticos de la triple crisis ecológica. La mayoría de los derechos humanos se ven afectados negativamente por esta triple crisis ecológica. Pero, de manera más positiva, el marco normativo internacional de los derechos humanos pone de relieve numerosas pistas para garantizar una transición ecológica eficaz, sostenible, justa y equitativa.

Los derechos humanos son igual de importantes en nuestra relación con el planeta si se les considera bajo el ángulo de las desigualdades. La crisis ecológica acentúa no solo las discriminaciones existentes, sino que también contribuye a su multiplicación. Como se ha destacado en muchas de las intervenciones de esta mañana, las mujeres son las víctimas directas de la crisis ecológica. La lista de pueblos olvidados de la transición energética es larga. El calentamiento global está ejerciendo presión sobre los pequeños agricultores, los pueblos indígenas, las minorías, los niños y otros grupos marginados. Esta mañana se ha hablado poco de los migrantes. Ahora bien, todos sabemos lo que nos espera en los próximos años. Un gran número de seres humanos se verán empujados a la migración por diferentes causas relacionadas con la crisis ecológica. El derecho internacional, tal y como está, es inadecuado para gestionar estos movimientos. Ya tiene dificultades en gestionar los flujos de refugiados relacionados con los conflictos. La crisis migratoria no hará más que agravar esta dificultad. Algunas islas están condenadas a desaparecer en un futuro relativamente cercano. Nadie sabe a dónde irán estas poblaciones porque no tendrán el estatus de refugiadas. Por lo tanto, los derechos humanos tendrán que evolucionar para incluir el derecho a sobrevivir escapando de la persecución creada por la sociedad, que es la causa del cambio climático. En general, la crisis ecológica,

Esto resalta la importancia de una transición ecológica basada en los derechos humanos destacando la libertad de expresión y el derecho de participación de los ciudadanos a las decisiones sobre la transición.

y la necesaria transición ecológica, suscitan numerosas cuestiones a nivel de la igualdad, tanto ante las consecuencias de la crisis como en el acceso a los medios para dar respuesta a esta crisis.

Asimismo, les ruego que reflexionen sobre el papel de los derechos humanos en la justicia climática. Actualmente, es muy difícil para los ciudadanos tener acceso a una justicia climática y, a este respecto, los tribunales de derechos humanos se han convertido en una de las pocas pasarelas jurídicas que permiten que los ciudadanos reclamen justicia cuando los Estados no respeten sus compromisos climáticos. En los últimos años han surgido numerosos contenciosos en todo el mundo que utilizan los derechos humanos para obligar a los Estados a cumplir los compromisos contraídos en virtud de los Acuerdos de París de 2015. La aplicación de los derechos humanos también requiere contemplar una salida del petróleo. De hecho, la continuación de la explotación de esta energía fósil acabará por poner en peligro nuestro derecho a la vida. No soy optimista sobre la capacidad de la COP28 en Dubái para producir una declaración clara de la necesidad de salir del petróleo. La única apertura en este sentido actualmente está relacionada con los derechos humanos, que representan uno de los únicos medios de empujar las líneas del frente. Esta mañana igualmente hemos mencionado el derecho a un medio ambiente no tóxico frente a la utilización intensiva de pesticidas. Asimismo, un enfoque basado en los derechos humanos refuerza el derecho a participar, el derecho a protestar y a expresar opiniones diferentes sobre la crisis ecológica, teniendo en cuenta el estado general de restricción en lo que respecta a las libertades civiles mencionado esta mañana. Esto pone de relieve otro elemento importante de una transición ecológica basada en los derechos humanos que hace hincapié en la libertad de expresión y en el derecho de los ciudadanos a participar en las decisiones relativas a la transición.

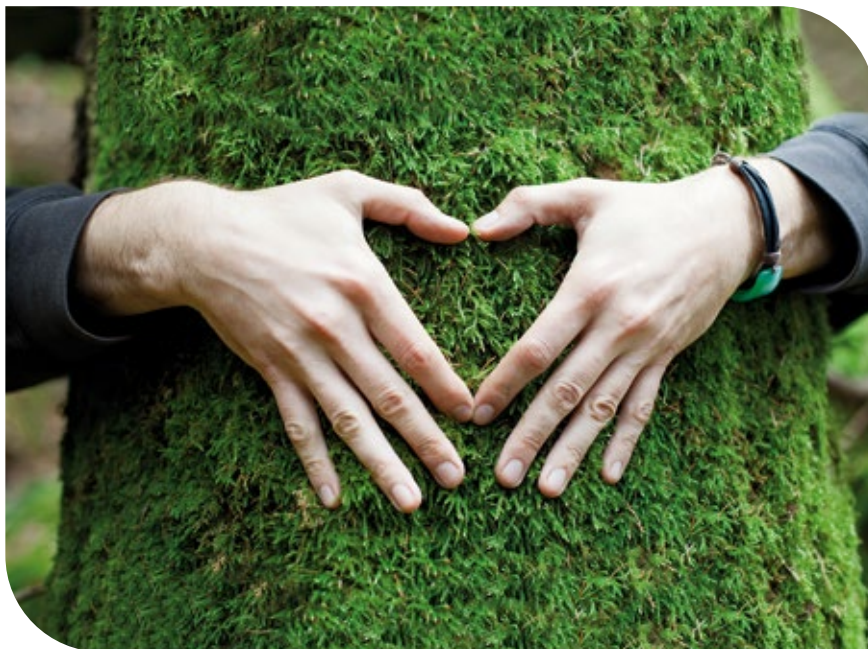
No tengo suficiente tiempo aquí para compartir con ustedes un catálogo completo de todas las contribuciones potenciales que los derechos humanos pueden aportar para definir las líneas de conducta para una transición ecológica justa y equitativa. Este análisis pronto será publicado en los trabajos de investigación de la AFD, pero mi mensaje es que la integración de los principios de derechos humanos en las



La Corte Interamericana de Derechos Humanos destacó que la naturaleza, como los seres humanos, también tiene derechos fundamentales. Esta decisión es notable porque pone en tela de juicio un enfoque excesivamente antropocéntrico de los derechos humanos subrayando.

políticas ambientales puede ayudar a mitigar el impacto de la crisis ecológica en las comunidades vulnerables y a proteger los derechos de las generaciones actuales y futuras, y servir como brújula para guiar la necesaria transición ecológica de nuestras economías.

Como conclusión, y para abrir más sobre las posibilidades abiertas por un enfoque que integre los derechos humanos en nuestra relación con la naturaleza, pasemos a una decisión sumamente importante de la Corte Interamericana de Derechos Humanos⁹ que destaca que, si bien muchos de nuestros derechos humanos están vinculados a un medio ambiente sano, también hay derechos inherentes a la naturaleza, independientes de los intereses de los seres humanos. Esta decisión abre una perspectiva sobre la utilización de los derechos humanos para introducir un nuevo sujeto de derecho, la naturaleza. En esta decisión relativa a los derechos de un pueblo indígena que vive en Argentina, el tribunal destacó que la naturaleza, como los seres humanos, también tiene derechos fundamentales. Esta decisión es notable porque pone en tela de juicio un enfoque excesivamente antropocéntrico de los derechos humanos subrayando, al contrario, una sinergia entre los derechos humanos y los derechos de la naturaleza. Los derechos humanos son en realidad mucho más ecocéntricos, porque la naturaleza forma parte de nosotros, y nosotros formamos parte de la naturaleza –que, con razón, tiene tantos derechos fundamentales como nosotros.



Source: © Freepik (kriserdmann).

⁹ Corte Interamericana de Derechos Humanos, Caso Comunidades Indígenas Miembros de la Asociación Lhaka Honhat (Nuestra Tierra) vs. Argentina, sentencia del 6 de febrero de 2020, disponible en español: https://corteidh.or.cr/ver_expediente.cfm?nld_expediente=276&lang=es cfm?nld_expediente=276&lang=en

2

Los derechos de la naturaleza Historia y perspectivas



Marine CALMET

Jurista y Presidenta de la ONG Wild legal

Empezaré con una pregunta: ¿cuál creen que es el punto común entre las gigantescas minas de oro a cielo abierto en medio de la Amazonia, millones de hectáreas de monocultivos regados con pesticidas y barcos factoría que surcan los océanos y pueden pescar hasta 250 toneladas de pescado al día, congeladas directamente a bordo? El punto común entre estas actividades es que son perfectamente legales ¡y ese es precisamente el problema!

Todas estas actividades y muchas otras que saquean y destruyen la naturaleza metodológicamente son el rostro de una sociedad sobreindustrializada y extractivista, que depende de la explotación a ultranza de los recursos naturales y excede con creces las capacidades de renovación de nuestros ecosistemas. Este saqueo metódico en debida forma está motivado por argumentos económicos, alentado por discursos políticos dominantes y tolerado por un sistema jurídico incapaz de integrar los límites planetarios. Cabe señalar que el derecho actual es incapaz estructuralmente de dar respuesta a la necesidad de proteger a los seres vivos, porque está disperso en diversos códigos y diversas leyes. Dividimos nuestras políticas ambientales distinguiendo entre entidades naturales, como el bosque, el mar, el litoral, y actividades como la pesca, la agricultura, la navegación, como si todas estuvieran separadas en nuestro mundo. Este enfoque truncado es incompatible con el hecho de que los medios naturales estén estrechamente vinculados y sean interdependientes. Las presiones ejercidas por ciertas actividades humanas actualmente tienen un efecto dominó sobre los equilibrios biológicos de nuestros ecosistemas del mañana.

Si bien la estabilidad de nuestros medios naturales ha condicionado el surgimiento de la humanidad, su colapso amenaza no solo los derechos humanos más fundamentales, sino también la salud democrática y la paz en el mundo.

Frente a esta constatación, elaborar soluciones sostenibles se basa evidentemente en la búsqueda de un modelo de sociedad deseable para los humanos, pero también para los no humanos, para definir lo que el filósofo Michel Serres llamó el «contrato natural» que debe poner fin a esta guerra contra la naturaleza.

Están surgiendo nuevos principios jurídicos para tratar de establecer normas sociales transversales que respeten el funcionamiento biológico de los seres vivos. En este contexto nació el concepto de los derechos de la naturaleza. Es a la vez una nueva

Elaborar soluciones sostenibles se basa evidentemente en la búsqueda de un modelo de sociedad deseable para los humanos, pero también para los no humanos

Se trata de justificar jurídicamente un modelo en el que el ser humano no está [...] en la cima de la pirámide de especies, sino integrado en los miembros de la comunidad de entidades naturales.



Christopher Stone

forma de ética ambiental y un conjunto de reglas y de principios jurídicos que se basan en el paradigma de que la naturaleza y todos los elementos que la componen son titulares de derechos fundamentales. Se trata de justificar legalmente un modelo en el que el ser humano no se encuentra, como en el antropocentrismo, en la cima de la pirámide de las especies, sino que se integra con los miembros de la comunidad de las entidades naturales y encuentra su lugar en el seno de los seres vivos.

El reconocimiento de los derechos de la naturaleza fue teorizado en 1972 por el profesor de derecho público estadounidense Christopher Stone en el libro *«Should Trees Have Standing? Towards Legal Rights for Natural Objects»*. Este libro ya planteaba en aquellos años la cuestión de la atribución a la naturaleza y a los ecosistemas de una personalidad jurídica y de derechos fundamentales intrínsecos para garantizar su protección. Stone retoma en este libro la evolución del derecho a lo largo de los siglos. Recuerda que el estatus de sujetos titulares de derechos fundamentales no es un estado de naturaleza para describir las evoluciones lentas que han llevado a la ampliación progresiva de nuestra sociedad (y de las categorías de seres que la componen). Stone hace un repaso de la condición de los extranjeros, los esclavos, las mujeres y las discriminaciones sufridas por la comodidad de los dominantes de mantener un *status quo* a su favor, obviamente, invocando afirmaciones pseudo-científicas al servicio de una ideología a menudo racista o patriarcal. Explica en este libro que nuestra visión culturalmente antropocéntrica del mundo cambia nuestra relación con los no humanos al privarlos de derechos y de representación en nuestros modelos políticos.

Desde los años 2000, este movimiento mundial por los derechos de la naturaleza ha estado creciendo considerablemente, especialmente en América del Sur. Se ha enriquecido con diversas filosofías relacionadas con la cosmovisión de los pueblos indígenas. La emergencia actual de los derechos de la naturaleza es proteica y está estrechamente vinculada al contexto cultural en el que surge. Existen varias escuelas de derechos de la naturaleza en el mundo. Una de ellas reconoce en general derechos fundamentales a la naturaleza en su conjunto. Por ejemplo, en Ecuador, el movimiento creció en terreno fértil, con la presencia en la cultura ecuatoriana de la Pachamama (figura cosmológica de la «Madre Tierra» en la tradición andina), lo que dio lugar a la adopción en 2008 de una nueva constitución que reconoce derechos a la naturaleza, al mismo tiempo que permite que los tribunales traten estos nuevos derechos. Esto ha permitido, entre otras cosas, la cancelación de varios proyectos mineros en territorios donde eran completamente incompatibles con los derechos y las necesidades básicas de la naturaleza y violaban abiertamente los «límites de tolerancia ecológica» de estos medios (criterio jurisprudencial desarrollado por el juez ecuatoriano). Por ejemplo, eso ocurrió en una jurisprudencia de 2021 en el caso de un permiso minero que amenazaba el bosque de Los Cedros. El territorio actualmente es objeto de un nuevo programa de planificación compatible con las necesidades esenciales de la naturaleza (desarrollado por las poblaciones locales, representantes políticos, así como científicos competentes).

En muchos otros países de América del Sur o de África, se ha dado el paso. Los derechos de la naturaleza se reconocieron en Uganda en una ley de 2019 y también se tradujeron en otras reglamentaciones a escala mucho más local sobre la protección de los sitios sagrados. Las innovaciones en ese sentido también están siendo promovidas hoy por la ciudad de Curridabat, en Costa Rica, como el Sr. Edgar Mora presentará más adelante hoy.



Otras estrategias jurídicas se desprenden de este derecho reconocido globalmente a la naturaleza y, al contrario, pretenden otorgar derechos fundamentales a medios específicos, bosques, ríos, montañas, sitios o ecosistemas, debido a su carácter a veces sagrado para los seres humanos que viven en ellos. En Bangladesh, este movimiento ha llevado, después de un gran debate público, al reconocimiento de los derechos fundamentales de los ríos, y particularmente del río Turag, y a la creación de una instancia representativa de todos los ríos del país. Ocurre eso también en Nueva Zelanda con el río Whanganui, o en los Estados Unidos en las tierras del pueblo Nimípuu, con la Declaración de los derechos del río Snake.

En Europa también avanza el movimiento. En España, la laguna del Mar Menor ha sido reconocida como un sujeto de derecho jurídico y ahora es titular de una instancia de representación compuesta por guardianas y guardianes que hablan en su nombre y en su interés.

Asimismo, se pueden reconocer derechos a determinadas entidades naturales, como es el caso del reconocimiento de los derechos de la naturaleza en las Islas de la Lealtad (provincia de Nueva Caledonia, colectividad de ultramar), en particular, los derechos de las tortugas y de los tiburones, lo que les será presentado por el investigador Víctor David.

Así pues, existe una combinación entre el reconocimiento a nivel global de los derechos de la naturaleza en su totalidad como comunidad de vida, y los derechos de la naturaleza a escalas más pequeñas.

Este movimiento se está extendiendo por todo el mundo. No puedo citar todos los territorios concernidos porque la evolución es exponencial, pero esta propagación suele estar vinculada a un cuestionamiento de los modelos coloniales presentes en esos territorios o, como vemos mucho en Occidente, a movilizaciones para la protección del medio natural. Estos movimientos están impulsados por actores en resistencia que luchan contra proyectos industriales y se organizan para afirmar que ciertos derechos actuales son injustos y ya no son aceptables porque nos condenan a nosotros, a los humanos, pero también al medio en el que vivimos.

En 2024, publicaremos con la AFD una obra sobre los derechos de la naturaleza. Su propósito será suministrar herramientas vinculadas a los derechos de la naturaleza a los actores del desarrollo.

Gracias.



Daniel BASTARD

Conceptualmente, esta tarde estamos hablando de ecocentrismo y creo que he visto en una diapositiva el término «bioperspectivismo». ¿Qué hay detrás de este concepto?

Marine CALMET

Prefiero utilizar el término «bioperspectivismo» para dar a entender que no se trata de centrarse en otra cosa, sino que toda la riqueza de la reflexión viene del hecho de que uno es capaz de descentrarse y de tener una perspectiva que no es la del ser humano, sino la de todas las entidades naturales que componen el medio.



Daniel BASTARD

¿Puede usted proponer un par de palabras que correspondan a prioridades a destacar durante este día?

Marine CALMET

Empatía y humus.



Daniel BASTARD

¿Y usted, Jérémie?

Jérémie GILBERT

Todos estaremos de acuerdo en hablar de la descolonización del derecho. Descolonización en el sentido de que la naturaleza tiene derechos. Y un enfoque de los derechos humanos que incluya un derecho ecológico, el hecho de que estamos en relación con la naturaleza, que se refiere a un derecho humano profundo.

Daniel BASTARD

No hemos podido hablar de un derecho al espacio cívico. ¿Podría hablarnos un poco más sobre esta noción en el marco del bioperspectivismo?



Jérémie GILBERT

Yo trabajo, por ejemplo, en el derecho de los ríos en Inglaterra. Todos los especialistas que se interesan por este tema ven cómo se les cierran todas las puertas. Hay un rechazo en los medios de comunicación, así como en el Gobierno. El Gobierno se considera soberano y no aprecia que las poblaciones locales busquen retomar el control de su entorno. El espacio cívico es muy cerrado y ni siquiera permite mencionar el tema. Lo constato en Inglaterra, pero me imagino que ocurre lo mismo en Francia, donde el Estado está muy centralizado. No veo cómo el Gobierno francés podría dejar que se desarrollaran todas las iniciativas actuales. Estoy pensando en particular en la iniciativa de crear un parlamento del Loira.

El acceso al espacio cívico es un aspecto que va a complicar el desarrollo del derecho de la naturaleza. Este acceso se ha visto muy restringido en los últimos 5 años. Ya no es posible salir a las calles con militantes para criticar la inacción del Gobierno sobre el cambio climático sin correr el riesgo de violar la ley. Eso era algo imposible de imaginar hace cinco años. Esta escalada se ha producido en todos los países. Hoy en día, el 50% de los defensores de los derechos son defensores del medio ambiente. Las muertes constatadas entre ellos suceden en el seno de pueblos que protegen su tierra. Desde el informe Global Witness de 2012, el número de asesinatos de militantes por la defensa de la tierra y del medio ambiente que denunció se ha multiplicado por ocho. La aceleración es increíble. Un gran número de poblaciones ya no tienen derecho a manifestarse libremente en lo que respecta al medio ambiente y cada vez más ataques se justifican por la protección de la economía, ya que estas explotaciones son legales. El espacio cívico se cierra muy rápidamente si uno tiene una opinión diferente.



Jérémie GILBERT

Con Wild Legal, constatando que a nivel del Gobierno francés esta idea de una nueva ley basada en el reconocimiento de los derechos fundamentales de la naturaleza aún no estaba en la agenda –por decirlo con diplomacia–, se consideraron otras estrategias basadas en un trabajo a escala local. Se trata precisamente de garantizar que las personas que constaten el fracaso de las leyes actuales también puedan servirse del derecho componiendo a la vez nuevas respuestas legales. Por ejemplo, hemos optado por trabajar con reservas naturales, espacios que tienen su propio modelo de gobernanza y que, así, pueden innovar. En Francia, trabajamos, entre otros, con las comisiones locales del agua. Son lugares y espacios en los que todavía hay una forma de libertad. Allí se pueden iniciar nuevas discusiones, nuevos debates. Hoy en día, en el territorio francés, los gestores de ecosistemas se están dando cuenta de que no disponen de las herramientas apropiadas para hacer frente a la sequía y al desajuste climático. Se dan cuenta de que el derecho no será suficiente tal y como está formulado hoy en día. Así que quieren probar nuevos métodos de intervención. Como juristas y abogados, queremos trabajar con estas personas y recrear de manera informal espacios de discusión, parlamentos de ríos, asambleas de montaña, etc., con el objetivo de conseguir que los ciudadanos y las ciudadanas reencuentren un lugar y confianza en la democracia.

Esta **mesa redonda** nos va a permitir extraer enseñanzas de siete casos precisos de iniciativas y de proyectos locales.

Se trata de analizar cómo se pueden articular concretamente las nociones de derechos humanos, de derecho a un medio ambiente sano y de derecho de la naturaleza. Vamos a interesarnos por varios continentes, con ejemplos nacionales, como el de Colombia, el de Sierra Leona y el del Congo, por iniciativas más locales como Curridabat en Costa Rica o la que concierne a las Islas de la Lealtad en Nueva Caledonia, y por testimonios de representantes de la sociedad civil de Bangladesh, de Sierra Leona y de Camerún.



Daniel BASTARD

*Director Asia Pacífico,
Courrier international*



**Juan Carlos
LOSADA VARGAS**

*Miembro de la Cámara
de Representantes,
Congreso de la República
de Colombia*



**Eleanor
THOMPSON**

*Directora adjunta
de Namati*



**David
HEMBROM**

*Director regional
de Caritas Bangladesh*



**Alain
NONOUKA-GOMAT**

*Ingeniero jefe de Aguas
y Bosques y coordinador
del Proyecto Paisaje Forestal
Norte-Congo (PPFNC),
Ministerio de
Economía Forestal*



**Estelle
EWOULE-LOBE**

*Secretaria General
de la asociación Acción
para la Protección de
los Desplazados Internos
y Migrantes Ambientales en
África (APADIME), laureada
de la iniciativa Marianne
para los defensores de los
derechos humanos*



Edgar MORA

*Ministro de Educación
Pública de Costa Rica
(2018-2019),
Alcalde de Curridabat
(2007-2018)*



Victor DAVID

*Investigador
sobre los derechos
del medio ambiente
y el desarrollo sostenible,
Instituto de investigación
para el desarrollo (IRD)*

Mesa redonda 2

Foco en proyectos
e iniciativas locales

1

Las políticas públicas en materia de derecho a un medio ambiente sano

El ejemplo de Colombia



Juan Carlos LOSADA VARGAS

*Miembro de la Cámara de Representantes,
Congreso de la República de Colombia*



El derecho internacional del medio ambiente ha estado hasta ahora muy separado de los derechos humanos, y América Latina actualmente nos ofrece un buen ejemplo de cómo estos dos aspectos se pueden conjugar de manera efectiva. Se trata del Acuerdo de Escazú, el primer tratado internacional vinculante para los países que lo hayan ratificado. Mezcla de manera muy precisa la defensa de la naturaleza y la de los derechos humanos. Colombia aún no es parte en este acuerdo. Hace falta que la Corte Constitucional reconozca que el procedimiento por el cual fue ratificado por el Congreso colombiano fue correcto. Diez países de la región ya son partes del tratado de Escazú, que se basa en tres pilares fundamentales:

- La transparencia en la información medioambiental;
- El acceso a la justicia medioambiental;
- La participación de las comunidades en la toma de decisiones territoriales, cuando esté previsto un proyecto de extracción en su territorio, por ejemplo.

El último informe de Global Witness mostró que el 40% de los defensores ambientales y de la tierra asesinados en todo el mundo son de Colombia.



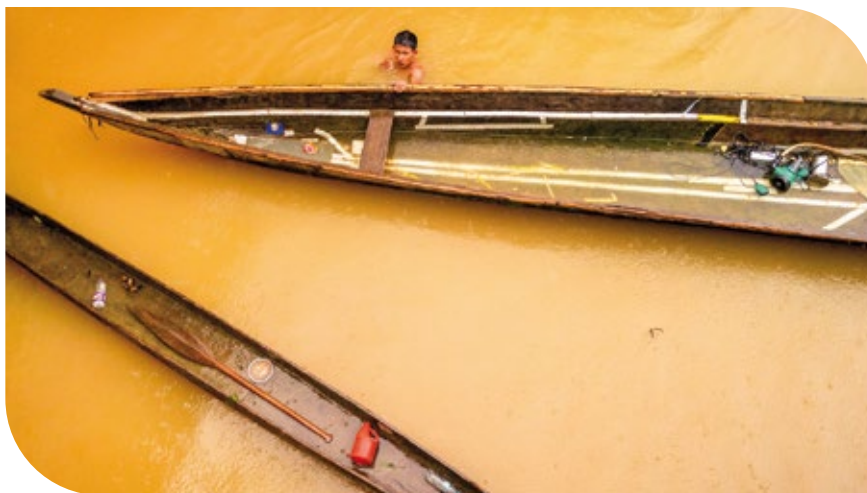
En nombre de este acuerdo, las poblaciones indígenas deben poder expresarse para decidir si un proyecto puede llevarse a cabo según lo previsto o no. Veo un progreso considerable en esto para nuestra región, ya que América Latina es hoy, quizás con África, la zona con mayor conflictividad socioambiental del planeta. Colombia es el país con el mayor número de conflictos de este tipo en el mundo. Tratar estos conflictos requiere organizar la participación de los ciudadanos. En Colombia, por desgracia, estos conflictos se traducen en muertes. El último informe de Global Witness ha revelado que el 40% de los defensores del medio ambiente y de la tierra asesinados en el mundo son de Colombia. En 2022, 177 de estos líderes de la defensa del medio ambiente fueron asesinados en todo el mundo, y 60 de ellos eran colombianos. Es el signo de la violencia extrema, inefable, que para nosotros es difícil evocar sin emoción. Los tres principales países con el mayor número de muertes violentas entre los defensores del medio ambiente se encuentran en América Latina, y son: Colombia, por delante de Brasil y de México, que en 2022 tuvo más de 30 asesinatos de líderes del medio ambiente.

En América Latina los defensores de la tierra viven bajo una constante amenaza de muerte.

No se bromea con esto en América Latina: los defensores de la tierra viven bajo una constante amenaza de muerte. Un tratado como el de Escazú, que permite un verdadero acceso a la justicia, que permite la participación de las comunidades, y que también permite cuestionar la transparencia de los intereses económicos que se están afianzando dentro de estas comunidades en nuestros países, es extremadamente importante. Merece que se reproduzca en otras regiones del mundo, para instaurar, por qué no, una especie de gobernanza internacional en esta materia, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, que no existe hoy.

La Constitución de Colombia de 1991 se puede calificar de medioambiental, con más de 26 artículos dedicados a la protección de la naturaleza. Ha hecho posible la creación de un sistema nacional medioambiental que busca defender los intereses de la Nación y de las futuras generaciones de colombianos. Este sistema no es perfecto, por supuesto, pero está establecido. Se tendrán que hacer algunos ajustes al sistema, especialmente a la forma en que se elige a los miembros de este sistema de gobernanza en las regiones. Sucede a veces que son cooptados por políticos o también por fuerzas armadas en el territorio.

La Constitución de 1991 también creó la Corte Constitucional, que es la primera barrera para la defensa de la naturaleza, ya que fue la que estableció el primer ecosistema «sujeto» de derecho de la naturaleza, el río Atrato, en el departamento del Chocó. ¡Esta decisión representa, para nosotros, los defensores del medio ambiente, una verdadera poesía! Integra una visión eco-perspectivista y una dimensión de sinergia entre la naturaleza y los seres humanos en el medio ambiente extremadamente importante. Esta decisión ha dado un claro mandato al Estado y, en particular, a la Presidencia de la República, debiendo priorizar las políticas necesarias para proteger al Río Atrato, verdadera reserva de biodiversidad. Colombia tiene la tasa de biodiversidad más alta del mundo, idéntica a la de Brasil, en un territorio cinco veces menor. Colombia por sí sola representa más del 10% de la biodiversidad del planeta. Era absolutamente imperioso poder defender esta biodiversidad.



Un indígena, perteneciente a la tribu Emberá-Wounaan, en las aguas turbias del río Atrato.
Source: Alamy Banque D'Images (Jan Sochor).

El nuevo Gobierno ha logrado estos resultados porque ha sabido centrar la defensa de la Amazonia en un modo de diálogo participativo con las comunidades. [...] Es con los ciudadanos que salvaremos este planeta [...] no con leyes aprobadas a nivel central y luego impuestas.

A raíz de esta decisión, la Corte Constitucional y la Corte Suprema de Justicia hicieron de la Amazonia un sujeto de derecho. El Estado colombiano tuvo que iniciar acciones muy específicas para defenderla. En particular, estas acciones permitieron reducir la deforestación en 2022, en un 30% en general en el país, en un 35% en la región de la Amazonia y en casi un 13% en los parques nacionales colombianos. Estos éxitos se atribuyen al mandato otorgado por la Corte Constitucional al Estado para defender la Amazonia como sujeto de derecho.

Esta política ha resultado ser eficaz porque la forma en que se defiende el territorio ha cambiado. Los Gobiernos anteriores tenían una visión muy militarista de la lucha contra la deforestación. A menudo recurrían al encarcelamiento de personas de comunidades indígenas. El nuevo Gobierno ha logrado estos resultados porque ha sabido centrar la defensa de la Amazonia en un modo de diálogo participativo con las comunidades, en torno a acuerdos para proteger este magnífico bosque, que hoy es quizás el ecosistema más importante del planeta.

Para concluir, una visión de la defensa territorial sin las comunidades no tiene ningún interés. El Estado debe dar prioridad a los acuerdos con las comunidades. Es con los ciudadanos con los que salvaremos este planeta, teniendo en cuenta los territorios y las formas de vida de los individuos, no con leyes votadas a nivel central y luego impuestas. Es con las comunidades. De los 60 defensores de la tierra asesinados en Colombia, la mitad provenían de comunidades indígenas, lo que es verdaderamente una fuente de vergüenza para Colombia.

Gracias.



Source: Tala de árboles en un terreno en Colombia / <https://commons.wikimedia.org> (Matt Zimmerma).



Daniel BASTARD

¿Puedo pedirle dos palabras sobre qué prioridades a destacar según usted en este día?

Juan Carlos LOSADA VARGAS

Participación y organización. El territorio en Colombia es muy desorganizado y merecería estar mejor organizado.



Daniel BASTARD

La Corte Constitucional ha reconocido a la Amazonia como sujeto de derecho, pero ¿qué tipo de acciones concretas ha podido decidir el Estado colombiano para proteger la Amazonia?

Juan Carlos LOSADA VARGAS

Habiendo reconocido la Corte a la Amazonia como sujeto de derecho, la Presidencia de la República tuvo que establecer un Conpes, una política pública financiada, porque sin medios, no se puede esperar ningún resultado en esta materia. También existe una cooperación internacional en torno a la defensa de la Amazonia. Los británicos, los alemanes y Noruega están movilizando fondos considerables para defender esta región en Colombia. En el contexto del calentamiento global, es indispensable que los países del Norte se movilicen para ayudar a los países de la zona a poner en marcha las políticas ambientales. La iniciativa de creación de un fondo de pérdidas y daños lanzada en Dubái por la COP28 es risible, cuando bajo el fondo de adaptación actual, países como Francia, Inglaterra o Estados Unidos están lejos de proporcionar los financiamientos prometidos en virtud del Acuerdo de París. ¿Qué sentido tiene seguir creando fondos si los países que tienen que pagar la deuda histórica del calentamiento global no lo hacen? Creemos que la cooperación internacional es absolutamente indispensable, porque Colombia es un país pobre y no tendrá los medios para apoyar una política ambiciosa en el tiempo. Es hora de que los países del Norte, que tienen una gran responsabilidad por la tragedia que está viviendo actualmente el planeta, le dediquen recursos que los países pobres no pueden movilizar.

Daniel BASTARD

En efecto, es importante recordar a los países del Norte su responsabilidad con el mundo en general.

2

La ley de tierras y el empoderamiento jurídico a nivel de la base

El ejemplo de Sierra Leona



Eleanor THOMPSON

Directora adjunta de Namati



En Sierra Leona, [...consideramos] que la tierra pertenece a tres categorías de personas: los que estuvieron aquí antes que nosotros, los antepasados, los que están aquí actualmente y los que aún están por nacer.

Juan Carlos ha introducido perfectamente mi tema al mencionar la importancia de los enfoques centrados en las comunidades para la toma de decisiones. En Sierra Leona, abordamos la problemática no en términos ecocéntricos o antropocéntricos, sino considerando que la tierra pertenece a tres categorías de personas: los que estuvieron allí antes que nosotros, los ancestros, los que ahora están allí y los que aún no han nacido. Esta noción comprende la idea de que la tierra y el medio ambiente, si bien pertenecen a los seres humanos, no son sus bienes. Destaca el valor de lo que el medio ambiente significa como medio de vida y como bien cultural.

Si bien la tierra es una de las mayores bazas de Sierra Leona, no ha beneficiado realmente a la población, especialmente a las comunidades rurales. Así, de los 5,4 millones de hectáreas de tierras de cultivo del país, alrededor del 75% sigue sin cultivarse y el 80% de los productos alimenticios que se consumen en el país (entre ellos, el arroz, el más importante) se importan y el país sufre de inseguridad alimentaria.

Además, las comunidades rurales siguen sufriendo injusticias en el derecho a la tierra debido a leyes obsoletas. Las mujeres, incluso cuando el derecho consuetudinario les confiere iguales derechos, tienen restringido su acceso a la propiedad. Ciertas comunidades sufren la ausencia de cualquier poder de decisión o de negociación, especialmente frente a los inversores en tierras. Además, la corrupción en la administración en términos de adquisición de tierras es importante. En 2012, como parte de un acuerdo unilateral celebrado a puerta cerrada, las autoridades tradicionales firmaron, sin pedir su opinión a los propietarios, un compromiso con una empresa de cultivo de palmeras de aceite que obtuvo la posibilidad de adquirir más de 30 000 hectáreas de tierra en la Jefatura del Sur de Sierra Leona. Esta superficie representa todo el territorio de la Jefatura incluyendo las zonas de viviendas, la totalidad de los recursos hídricos, etc.

Namati, la ONG a la que pertenezco, aboga por un enfoque de empoderamiento jurídico de las comunidades. Nuestros juristas trabajan con las comunidades para ayudarlas a que comprendan lo que son las leyes de tierras y los procesos que

Nuestros juristas trabajan con las comunidades para ayudarlas a que comprendan lo que son las leyes de tierras y los procesos que permiten adquirir tierras.

permiten adquirir tierras. Así, hemos ayudado a la comunidad de la Jefatura del Sur a que entiendan sus derechos para negociar un nuevo arrendamiento y reducir el objetivo del acuerdo de 30 000 hectáreas a 2 300 hectáreas, al tiempo que incluimos protecciones ambientales y sociales para el beneficio de la comunidad.

Desde hace varios años, el Gobierno de Sierra Leona parece que se ha centrado en el desarrollo a toda costa, incluso sin tener en cuenta los derechos de los individuos y de las comunidades y la protección del medio ambiente. Esto no es diferente de los modelos de desarrollo que observamos a diferentes niveles: comunitario, nacional y global. En Sierra Leona, la casi totalidad de las grandes operaciones de explotación minera y de desarrollo industrial están dirigidas por grandes sociedades multinacionales. Esta tendencia, que surgió durante el periodo colonial y de la trata de esclavos, no es nada nuevo. Este paradigma es aún más pronunciado a nivel comunitario, porque quienes sufren más daños ambientales y pérdida de tierras prácticamente no tienen ningún papel que desempeñar en la creación o en la aplicación de las reglas y de los sistemas que se supone que les protegen. Sin embargo, esta evolución no tiene que hacerse necesariamente en oposición a los derechos humanos.

Se proyecta el vídeo People-Rising Beside the Water. Este video cuenta la historia de cómo la Sra. Jalloh y otros combinaron el poder de la ley con el poder de la organización para cancelar un contrato de arrendamiento que nunca aceptaron y así detener la destrucción de 75,000 acres de selva tropical.

<https://www.youtube.com/watch?v=I53mUMoiEso>



Garantizar los derechos territoriales de los agricultores de Sierra Leona.
Source: <https://www.fao.org/in-action/securing-land-tenure-rights-sierra-leone/fr/>



Las experiencias de las comunidades que mencioné anteriormente, y las de mujeres como la Sra. Jalloh que aparece en la película, llevaron a la adopción de la ley de derechos sobre la tierra consuetudinarios, que les garantiza mayores derechos sobre la tierra, especialmente para las mujeres. Los usuarios y los propietarios de tierras de todas las regiones del país se organizaron para contribuir a las consultas regionales sobre la ley. Escribieron una carta al Presidente de Sierra Leona y, como ustedes han visto en la película, fueron al Parlamento en gran número para pedir directamente a sus diputados que aprobaran el proyecto de ley.

Cada disposición de la ley sobre los derechos sobre la tierra consuetudinarios se inspira en lecciones extraídas del sistema existente, a partir de casos específicos. Por ejemplo, la ley exige el consentimiento libre, previo e informado para todas las inversiones en tierras, independientemente del sector, sin excluir ciertos ámbitos. Las comunidades tienen derecho al consentimiento libre, previo e informado para todos los proyectos industriales en su territorio. Que sepamos, no existe ningún régimen jurídico que otorgue tales derechos, tan sólidos, a las comunidades, en ningún otro lugar del mundo. La ley refuerza las garantías constitucionales de no discriminación y garantiza que los hombres y las mujeres tengan los mismos derechos a la tierra en virtud del derecho consuetudinario, al tiempo que prohíbe las leyes o las prácticas que discriminan a las mujeres con respecto a la tierra. Prevé un porcentaje mínimo de mujeres –que representan la mayor proporción de usuarios de tierras en Sierra Leona–, en el seno de todas las estructuras de administración de tierras en todo el país.

Les communautés ont le droit à un consentement préalable, libre et éclairé pour l'ensemble des projets industriels sur leur territoire.

La nueva ley no concierne únicamente a la preservación de los derechos consuetudinarios o de los derechos sobre la tierra. También ayuda a proteger los medios de vida y el medio ambiente de las comunidades al prohibir el desarrollo industrial en las zonas ecológicamente sensibles.

Sin embargo, la aplicación de esta ley todavía es incipiente. De forma realista, las personas y las comunidades tardarán décadas en disfrutar plenamente de estos nuevos derechos. La experiencia ha demostrado que un marco jurídico progresivo es solo un factor que, en última instancia, influye en la realización y la materialización de estos derechos y en la mejora de la gobernanza de la tierra en Sierra Leona. Se tendrán que hacer esfuerzos por avanzar en la materialización de estos derechos. Esto requerirá la colaboración continua de múltiples partes interesadas, como ya han dicho los ponentes anteriores. En todos los procesos legislativos que he presenciado en Sierra Leona, ninguno como éste había reunido a todas las partes interesadas concernidas, es decir, el Gobierno, la sociedad civil, las autoridades tradicionales y el sector privado. Todos los actores involucrados trabajaron juntos para dar forma a esta ley. Esta cooperación se refleja en el resultado legislativo y se traduce en la práctica a través de una colaboración que continuó después de la fase de promulgación de las leyes y durante su fase de implementación.

Uno de los mayores desafíos en la implementación de esta ley es el nivel de conocimiento que tendrán de ella los actores, tanto las comunidades, como los ministerios, los organismos gubernamentales, el sector privado y la sociedad civil. Tienen que conocer estas leyes para poder utilizarlas o para asegurarse de que sean aplicadas. La sociedad civil, y en particular, los actores comunitarios, desempeñan un papel crucial en la sensibilización sobre estas nuevas leyes, que deben ser accesibles en lenguas y en términos que puedan ser comprensibles para todos.

Dado que estas leyes tienen como objetivo hacer que la toma de decisiones sobre la tierra sea más inclusiva y también más democrática, es importante luchar igualmente contra la corrupción y el caos en la administración de la tierra.

Una de las últimas pruebas esenciales a superar en relación con la implementación de esta ley consistirá en saber si las grandes empresas mineras y agroindustriales la van a tener en cuenta o si continuarán como si nada hubiera ocurrido, o si intentarán obtener el consentimiento escrito, libre, previo e informado de los propietarios de la tierra consuetudinarios antes de la adquisición de tierras, para todo tipo de inversiones. La sociedad civil ya está comprometida en este frente, pero aún queda mucho por hacer. Recientemente, Namati lanzó una lista de verificación («checklist») para las inversiones en tierras, que las empresas y las comunidades habían reclamado hasta entonces. Otros miembros de la sociedad civil abogan por que las empresas y los donantes hagan contribuciones financieras para garantizar que las comunidades sigan trabajando e implicándose en estas cuestiones.

Sierra Leona tiene ahora la oportunidad de convertirse en un líder mundial y en un promotor de un desarrollo sostenible dirigido por la comunidad, de abajo arriba («*bottom-up*») y respetuoso de los derechos. Es un desafío, pero sabemos cómo enfrentarlo.

Daniel BASTARD

¿Qué dos prioridades le vienen a la mente aplicadas al tema que ha desarrollado hoy?



Eleanor THOMPSON

El primer término sería un enfoque centrado en la comunidad. Todo tiene que partir de la base. Cuando eso sucede, las autoridades tradicionales, los Gobiernos e incluso el sector privado logran una mayor eficacia. Lo mismo ocurre con los inversores. Cuando las comunidades evolucionan en un contexto de seguridad de la tierra, sus inversiones son seguras, ya que todos saben lo que pueden esperar y lo que pueden obtener. Asegurarse de la participación de la comunidad y asegurarse de que la toma de decisiones, las leyes, las políticas y las prácticas emanen de las bases es el primer elemento clave.

Para el segundo término, me quedaré con la colaboración de las partes interesadas, que es esencial, que permite lograr resultados concluyentes, a nivel de las leyes, las políticas y de su implementación después.

3

El consentimiento libre, previo e informado para los pueblos indígenas

El ejemplo de Bangladesh



David HEMBROM

Director regional de Caritas Bangladesh



Estoy orgulloso de estar aquí con ustedes para traerles algunas informaciones sobre el consentimiento libre, previo e informado en Bangladesh.

Nuestro país, situado en el sur de Asia, se independizó en 1971, después de la guerra de liberación contra Pakistán. Antes, hasta 1967, habíamos sido una colonia británica. Bangladesh tiene una alta densidad de población.

Es interesante conocer el contexto de nuestro país para hablar de la cuestión del consentimiento. De hecho, nuestro país está experimentando frecuentes desplazamientos de poblaciones, más o menos aceptados por los pueblos indígenas. Numerosas decisiones, a menudo marcadas por la corrupción, se adoptan sin el consentimiento de las poblaciones concernidas. Pertenezco a la comunidad Santal de Bangladesh, fuimos expulsados de nuestras tierras sin que se respetara el consentimiento libre, previo e informado. Este consentimiento previo con frecuencia solo es posible si ONG, periodistas y la sociedad civil se movilizan. La mayoría de los ciudadanos no conocen este principio. No obstante, el consentimiento libre, previo e informado se ha implementado de forma experimental de diferentes maneras, pero no de manera global. Les voy a hablar de dos casos que ilustran el contexto en este asunto.

El primer caso se refiere a la líder indígena, la Sra. Bably. En 2021, animé una sesión de debate en grupo focal (FGD) en uno de los punjis (un pueblo agrupado donde viven los pueblos indígenas Khasi) en la región de Sylhet. Entre los participantes estaba la Sra. Bably, una de las dirigentes indígenas. Durante los intercambios, recibimos el mensaje de que algunos funcionarios del Bangladesh Forest Department (BFD), así como algunas personas y policías habían entrado en Dolukchara punji para plantar árboles, alegando que la tierra pertenecía al Departamento Forestal. No hubo información previa ni solicitud de consentimiento de las poblaciones presentes. Por otra parte, mientras íbamos hacia el pueblo, la policía contactó con la Sra. Bably para decirle que se había presentado una denuncia contra ella, por obstrucción a la acción gubernamental. Sin embargo, ella no había estado en ese sitio durante todo el día. Este es un escenario bastante común en Bangladesh.

Numerosas decisiones, a menudo marcadas por la corrupción, se adoptan sin el consentimiento de las poblaciones concernidas.



De hecho, los pueblos indígenas no fueron consultados en el establecimiento e implementación de estos proyectos. Sólo a ellos se les entregó un aviso legal para que abandonaran el local.

Me gustaría citar otro ejemplo, el del proyecto «Sustainable Forests and Livelihoods» (SUFAL), financiado por el Banco Mundial, en Modhupur, en la región de Mymensingh, donde la mayoría de las poblaciones son pueblos indígenas Garo. El objetivo de este proyecto era mejorar la gestión colaborativa de los bosques y aumentar las ventajas para las comunidades que dependen de los bosques. Cabe mencionar aquí que la tierra y los bosques son la principal fuente de subsistencia de los pueblos indígenas Garo. Se suponía que el Comité de ordenación forestal colaborativa (CCFC), el Pueblo de conservación de los bosques (FCV) y los Foros de conservación de los pueblos (VCF) se formarían manteniendo los derechos al consentimiento libre, previo e informado. De hecho, el Departamento Forestal de Bangladesh involucró a dirigentes indígenas controvertidos en su plan. La mayoría de los pueblos indígenas

no fueron suficientemente consultados. En febrero de 2022 se publicó un estudio titulado: «No Attributability, no accountability: a case study of participatory forest management in Bangladesh». Este documento revela que se han violado los derechos a este consentimiento y que los pueblos indígenas se han visto afectados negativamente.

Numerosos proyectos conciernen la creación de ecoparques, de parques nacionales, de sitios de ecoturismo, especialmente en torno al bosque. Lamentablemente, la mayoría de estos proyectos se encuentran en tierras de pueblos indígenas en la región de Mymensingh y de Sylhet. En realidad, no se consultó a los pueblos indígenas en el establecimiento y la ejecución de esos proyectos. Solo se les notificó un aviso legal para que abandonaran esos lugares. El Gobierno no tiene en cuenta las protestas de estas poblaciones.

En cuanto a los pueblos indígenas en Bangladesh, anteriormente también había una cuota reservada a los estudiantes indígenas para la enseñanza superior, en particular, para la admisión en universidades generales, las universidades de medicina y de ingeniería y en los servicios públicos. Esto fue abolido en 2018, simplemente con un aviso publicado en la gaceta del Gobierno sin haber consultado a los pueblos indígenas. La decisión se tomó en respuesta a una serie de protestas a escala del país.

Otro elemento relacionado con el consentimiento libre, previo e informado es la violación recurrente de la State Acquisition and Tenancy Act 1950, (East Bengal Act). Esta ley tiene por objeto restringir la venta de tierras por parte de los indígenas. Sin embargo, el comisario adjunto del Gobierno para las tierras (AC-Land) valida las solicitudes sin consultar a los propietarios de tierras indígenas. Como resultado, los pueblos indígenas pierden tierras y las tierras son acaparadas.

En general, el Gobierno adopta una actitud diferenciada a través de sus acciones. Un gran número de tierras pertenecientes a los pueblos indígenas están bajo el «Ministerio de los Bosques», aunque los pueblos indígenas hayan vivido allí desde tiempos inmemoriales. Como en la región de Mymensingh y de Sylhet. La situación es diferente en el distrito de Dinajpur, donde los pueblos indígenas también viven en tierras forestales. El Gobierno generalmente no presiona para expulsar a los

pueblos indígenas de Dinajpur. No hay ningún ecoparque, ecoturismo, parque nacional, reserva forestal en esta región de Dinajpur. Por lo tanto, el escenario difiere de un sector a otro. Hay una comisión de tierras para Chittagong Hill Tracts para resolver las disputas de tierras. No existe una comisión de tierras para los pueblos indígenas de las llanuras.

No obstante, estamos presenciando algunas expropiaciones de pueblos indígenas en la zona cercana al océano. El sistema de gobierno autónomo establecido no está reconocido y el Gobierno no presta la debida atención a las demandas de los pueblos indígenas, incluidas las mujeres, de tener escaños en los órganos de gobierno locales, como el consejo de la unión o los consejos de subdistrito. Por lo tanto, la mayoría de las veces se viola el principio del consentimiento libre, previo e informado.

En este contexto, Caritas incita a las personas de Bangladesh a reclamar sus derechos, sensibilizándolas sobre sus derechos. Sin embargo, nos enfrentamos a dificultades con el Gobierno cuando lo criticamos. Espero que estas informaciones les sean útiles para identificar pistas de progreso para defender mejor a los pueblos indígenas, y para que sean reconocidos por el Gobierno de Bangladesh, como tales, lo cual no es el caso hoy en día. Una vez logrado esto, se podrá aplicar el principio del consentimiento previo e informado.

Daniel BASTARD

¿Puede decirnos dos palabras que considere prioridades en el contexto de Bangladesh para promover los derechos de las poblaciones indígenas?



David HEMBROM

El reconocimiento constitucional de los pueblos indígenas me parece que es lo más necesario, así como la sensibilización de las poblaciones sobre sus derechos.



Source: freepik.com (EyeEm)

4

El ejemplo del proyecto «Paisaje forestal Norte-Congo»

República del Congo



Alain NONOUKA-GOMAT

*Ingeniero jefe de Aguas y Bosques y coordinador
del Proyecto Paisaje Forestal Norte-Congo (PPFNC),
Ministerio de Economía Forestal*



Este enfoque paisajístico incluye los tres pilares del desarrollo sostenible, a saber: social, económico y ambiental. A nivel social, este proyecto prevé la participación de las poblaciones.

Quisiera comenzar mi intervención expresando toda mi gratitud a la AFD, que me ha hecho el honor de invitarme. Se trata aquí de hablar de un proyecto de desarrollo innovador que comenzó en 2020, con una duración de cuatro años.

La presentación que realizo tiene un vínculo directo con los derechos humanos y el desarrollo, ya que el PPFNC se caracteriza por una particularidad relacionada con un enfoque paisajístico. Este enfoque paisajístico incluye los tres pilares del desarrollo sostenible, a saber: social, económico y ambiental. En el plano social, este proyecto prevé la implicación de las poblaciones.

Este proyecto está financiado principalmente por la AFD, pero también por el Fondo Francés para el Medio Ambiente Mundial, así como por empresas forestales como CIB, IFO y WCS, que es al mismo tiempo un socio técnico.

Este proyecto se articula en cuatro componentes. El primero se refiere a la biodiversidad y a los corredores ecológicos. Está implementado por WCS. Un segundo componente está relacionado con el desarrollo local. El tercer componente es la ordenación forestal sostenible y, por último, el cuarto está esencialmente vinculado con la ordenación integrada del territorio, garantizando al mismo tiempo el desarrollo socioeconómico de la zona.

Este proyecto se sitúa en el norte del Congo y se extiende a Sangha, la Likouala y la parte norte de la Cuvette-Ouest, cubriendo una superficie total de nueve millones y medio de hectáreas. Esta zona tiene bazas muy importantes ya que hay allí un total de 19 concesiones forestales y varias áreas protegidas.

Hay un segundo aspecto muy importante: la República del Congo es parte de la cuenca del Congo, el segundo pulmón ecológico mundial. Esta zona es muy importante en términos de biodiversidad y debe ser preservada.



Se están elaborando varios proyectos piloto en el marco del componente 2 en relación con el desarrollo local. Una veintena de proyectos están ampliamente representados en la zona de interés a la que acabo de referirme.

Tenemos un desafío planteado desde el punto de vista de la participación de las poblaciones. Antes de mencionarlo, debo señalar que en el Congo existen diversos dispositivos y un proceso apunta a establecer un marco jurídico para regular ciertas cuestiones, en este caso, las relativas a la implicación de las poblaciones, de las comunidades locales y de los pueblos indígenas. La ley 33-2020 del 8 de julio de 2020, de fecha reciente, regula el código forestal en el Congo. Esta ley contiene nuevos conceptos como el del CLPA («Comité local y pueblos indígenas»), que pretende tomar en consideración cada vez más a estas poblaciones para que puedan expresarse, sin que se les impongan simplemente los proyectos.

El segundo concepto es el del «CLIP», es decir, el consentimiento libre, informado y previo. Como saben, en el proceso, se trata, en un momento dado, de involucrar a estas poblaciones para que puedan intervenir, dar su punto de vista y dar a conocer su opinión hasta el final de la cadena de decisión.

En total, se pusieron en marcha 20 proyectos piloto, 14 de los cuales en 2023. Se seleccionaron de acuerdo con varios criterios hasta la selección de los pueblos, que tienen que estar dentro de Series de Desarrollo Comunitario (CDS), que se encuentran dentro de unidades de ordenación forestal. Esto implica que las empresas forestales que operan en estas zonas dispongan de planes de ordenación. Luego, se realizaron selecciones con la implicación de las poblaciones, consejos de concertación y comités de pueblo para identificar los hogares que cumplieran las condiciones que les permitían ser beneficiarios de estos proyectos piloto.

Además, hemos utilizado la noción de discriminación positiva, ya que se trata de tener en cuenta la necesidad de respetar un porcentaje del 50% de mujeres y del 50% de representantes de los pueblos indígenas, para evitar una discriminación total.

Se firmó una carta de compromiso medioambiental y social con los beneficiarios, teniendo en cuenta particularmente la ausencia de deforestación, el respeto a los grupos vulnerables y la prohibición del trabajo infantil.

El MGPC, que es el mecanismo de gestión de las quejas y de los conflictos, también es muy importante. Esta herramienta permite a las poblaciones exponer sus eventuales problemas. Contratamos a animadores encargados de la gestión de estos proyectos piloto por unidad de ordenación forestal. También establecimos puntos focales cuya misión es encargarse de todos los problemas con los que estas poblaciones se puedan ver confrontadas, con el fin de tratar de resolverlos. Si eso no es posible a nivel local, los remiten a los referentes establecidos por la unidad de ordenación forestal.

Las selecciones [de los proyectos piloto] se han hecho con la participación de las poblaciones, asesoramiento consulta y comités de aldeanos.

Firmamos
acuerdos
de subvención
con las
poblaciones,
en este caso,
los pueblos
indígenas y
los bantúes

En cuanto a la consideración de los derechos consuetudinarios de los CLPA, el proyecto respeta los textos vigentes en el Congo, que se centran en la promoción y la protección de las poblaciones indígenas. Este texto data de 2011 y destaca la protección de estas poblaciones. Dentro del Ministerio de justicia, de derechos humanos y de promoción de los pueblos indígenas, existe una dirección general que se ocupa directamente de los problemas de las poblaciones y de los pueblos indígenas. Esta es una novedad que ilustra la dinámica que se está poniendo en marcha para tener más en cuenta a estas poblaciones.

El objetivo del proyecto es preparar a los actores locales para que adopten la metodología desarrollada para los proyectos piloto, de modo que puedan hacerse cargo en un momento dado de la movilización de los fondos de desarrollo local generados por la fiscalidad forestal.

Organizamos un taller al que invitamos a todos los actores y a todas las partes interesadas a evaluar juntos la propuesta del PPFNC para poner a su disposición herramientas para la gestión de los fondos de desarrollo local. Esta experiencia permitió llegar a una serie de recomendaciones y todos los socios participantes estimaron que la idea era excepcional y que el PPFNC había producido algo muy positivo.

Desde el punto de vista estructural, estos 20 proyectos piloto conciernen principalmente a los sectores del cacao, la mandioca y los productos forestales no madereros (como la miel, la pimienta negra y las hojas de marantáceas). En los dos departamentos emblemáticos, la Sangha y la Likouala, se están realizando una serie de proyectos piloto. Hay 7 en la Sangha y 13 en la Likouala. El principio ha sido simple: firmamos acuerdos de subvención con las poblaciones, en este caso, los pueblos indígenas y los bantúes, en las proporciones que he indicado. Estos acuerdos permiten crear un marco más o menos legalizado. Estos proyectos piloto son desarrollados por estas poblaciones, que son sus beneficiarias.



Esta es una experiencia muy hermosa, totalmente innovadora en nuestro país. Consiste en que las propias poblaciones se cuiden.



Esta es una experiencia muy positiva, totalmente innovadora en nuestro país. Consiste en que las propias poblaciones se autogestionen. El objetivo perseguido es la lucha contra la pobreza y la lucha contra la precariedad. Proporcionamos a estas poblaciones, sin menoscabar sus hábitos alimentarios, herramientas y apoyos diversos para que puedan, en un momento dado, hacerse cargo de sí mismas.

También hemos puesto en marcha incentivos financieros para favorecer las buenas prácticas. Estos proyectos piloto permiten dinamizar la vida local a través de la creación y la formalización de agrupaciones agrícolas para la comercialización de las producciones. Igualmente esperamos un aumento de los ingresos de los beneficiarios. Estos proyectos forman parte de una estrategia de desarrollo local que se decanta por la «deforestación cero». Son proyectos destinados a las poblaciones vulnerables para garantizar su seguridad alimentaria y el establecimiento de sectores conectados a los mercados.

De manera más general, el PPFNC permite el desarrollo de herramientas de ayuda a la toma de decisiones, el fortalecimiento de las capacidades de los beneficiarios institucionales. El proyecto depende directamente del Ministerio de economía forestal. El proyecto proporciona un marco innovador para que los apoyos, ya sean técnicos, metodológicos o financieros, vayan más allá en el marco de la preservación de la biodiversidad. La finalidad aquí es la preservación de la biodiversidad, el mantenimiento de la continuidad ecológica, mientras se desarrolla el carácter socioeconómico de la zona.

¡Gracias!

Daniel BASTARD

Para cerrar este debate, ¿cuáles son las dos prioridades que usted cree que se deberían destacar en el futuro?

Alain NONOUKA-GOMAT

La primera prioridad, teniendo en cuenta el objetivo global del proyecto, debe ser la preservación de la biodiversidad, garantizando al mismo tiempo el desarrollo socioeconómico. Eso resume todas mis palabras. En segundo lugar, pido más acción y menos discurso.

Daniel BASTARD

Me parece que esta es una muy buena conclusión para esta primera parte de la mesa redonda. Estamos empezando a ver mejor cómo los derechos humanos, el derecho de la naturaleza y el derecho a un medio ambiente sano están realmente íntimamente articulados. Gracias por sus contribuciones y pido a los tres ponentes siguientes que se unan a nosotros.

5

Urbanismo, medio ambiente y naturaleza: los ciudadanos polinizadores

El ejemplo de Curridabat, Costa Rica.

Daniel BASTARD

Curridabat, en Costa Rica, ha reorganizado todo su plan de urbanización en torno a sus habitantes no humanos, lo que me parece extremadamente poético, a la vez de extremadamente político. Invito a Edgar Mora a que nos explique de qué se trata todo esto.



Edgar MORA

*Ministro de Educación Pública de Costa Rica (2018-2019),
Alcalde de Curridabat (2007-2018)*

Muy buenas tardes,

Muchas gracias a la Agencia Francesa de Desarrollo por esta invitación tan gentil. Me han pedido que diserte sobre la base de este título: «Urbanismo, medio ambiente y naturaleza, ciudadanos polinizadores, el ejemplo de Curridabat, en Costa Rica».

Empezaré recurriendo al registro de un aviso político sucedido hace más de 470 años en una incipiente ciudad de América Latina.

En 1552, el oidor de la Audiencia de Guatemala, Tomás López Mendel, mandó que los pueblos indígenas fueran congregados en determinados espacios, para que cada uno de ellos tuviera «una iglesia, así como calles trazadas y una plaza». El mismo oidor, don Tomás, observó que los indígenas cultivaban dentro de los pueblos y les prohibió tal costumbre ordenando lo siguiente: «No siembren milpas, algunas dentro del pueblo, sino que todo esté muy limpio y no haya árboles, sino que todo lo corten».

Hemos escuchado y quizás repetido el cliché de que los problemas de nuestras ciudades en el Sur Global son consecuencia de su falta de planificación.

Sin embargo, al contrario de lo que sostiene el cliché, nuestras ciudades y poblados de todo tamaño fueron planificadas con atención a los detalles, por los poderes coloniales. Eso sí, con intenciones que no contemplaron la sostenibilidad e inclusión

Utilizando al sistema de polinización como un modelo de prosperidad y reciprocando a los polinizadores con el reconocimiento de ciudadanía.

con la resiliencia, lo cual sí me parece una buena razón para explicar por qué la configuración de las ciudades latinoamericanas nos parece extenuada para los efectos de brindar oportunidades a un crecimiento saludable respetuoso de los derechos humanos y una relación más justa con la naturaleza. El aviso político que compartí da cuenta de los impedimentos que la ciudad ordenada impuso a la relación simbiótica entre la naturaleza y las comunidades indígenas y también da cuenta de que las ciudades son un dominio de la política y que esta cualidad viene embebida en su diseño como el escenario monumental para todos los actos y dinámicas de poder de la humanidad.

Las ciudades han servido para crear subordinaciones, como ya vimos, pero el mismo escenario puede actualizarse de acuerdo con otras agendas, al menos hasta cierto punto y hasta que sigan siendo el lugar donde la gente vive. Esto si se pretenden transformaciones intencionales.

En mi ciudad, Curridabat, creemos que el principio del cambio, la alteración más profunda que podíamos hacer a esta ciudad ordenada para restituirla y resituirla en el siglo XXI, es definir a lo urbano como un contenedor multidimensional de experiencias de muchas más ciudadanías de las que fueron concebidas cuando el poder colonial ordenó hacer habitáculos hiperhumanizados para impedir el contacto con la naturaleza y mantener lejos del poder de transformarla a muchos miembros de las ciudades.

¿Cómo lo estamos haciendo en Curridabat?

Ciudad dulce es un programa que gradualmente ha creado condiciones para mejorar la calidad de vida de todos los habitantes del territorio humanos y no humanos, utilizando al sistema de polinización como un modelo de prosperidad y reciprocando a los polinizadores con el reconocimiento de ciudadanía. De aquí se desprende un llamado a la acción: evitar que la ciudad interrumpa el paisaje y, por el contrario, consiga harmonizar lo construido con la naturaleza.



Source: pexels (phil-mitchell).

Desde hace siglos, por la carencia de ambos, las calles no son visitadas tranquilamente ni por colibríes ni por mujeres.

Y ¿por qué incluimos a los polinizadores como una nueva ciudadanía en una dimensión que no solemos percibir?

Las calles son corredores para los polinizadores. Corredores de polinización que ellos penetran rutinariamente cuando ingresan a la membrana urbana. En esta función, la estructura fractal de la ciudad propicia una alianza entre colibríes y mujeres. A ambos habitantes de la ciudad les conviene mucho que en esas vías haya setos floreados que para ellos den cosecha de néctar y para ellas seguridad. Desde hace siglos, por la carencia de ambos, las calles no son visitadas tranquilamente ni por colibríes ni por mujeres.

Las ciudadanías y los Gobiernos locales pueden revelar infinidad de este tipo de ligámenes que yo llamo «alianzas invisibles», para que cuando sean incipientes se fortalezcan haciéndolas evidentes, y cuando sean fuertes se protejan y se prolonguen en el tiempo. Estas alianzas tienen el potencial de convertir al espacio urbano como una plataforma de capacidades y valores guiadas por la demanda de las ciudadanías y no por la oferta, que suele estar cooptada por burocracias y corporaciones políticas y económicas que saben convertir sus intereses en la prioridad de lo que ofrecen. En esta lógica, la savia de las ciudades son las demandas y para que haya demanda de calidad se requiere la conformación de nuevas ciudadanías.

Piensen ustedes ahora en un colibrí que nació y creció en Curridabat, mi ciudad. Piensen en Frankie, colibrí que vive en el patio de mi casa y desde allí se desplaza por todo el barrio. Su recorrido, sus actos y vicisitudes son una vértebra de sugerencias innovadoras. Frankie va al parque público y también visita otros parques, él les llama así aunque yo entiendo que no lo son en sentido estricto. Esos parques están en los patios privativos de las casas del barrio.

Para Frankie la separación entre espacio público y privado es literalmente insignificante. Él penetra esa membrana jurídica como si no fuera nada. Para Frankie, la conformación de nuestro barrio, el suyo y el mío, es la de un archipiélago de parques donde emerge vida.

Para mí en cambio es solo una red energética de predios privados y edificaciones. Desde la perspectiva económica de Frankie, si ese archipiélago llevara una contabilidad de su producto interno bruto, la cuenta de ingresos más robusta provendría de la polinización. La economía de ese archipiélago sería de servicios ecosistémicos.

Frankie vuela desde y hacia todas las islas del archipiélago sobre lo que para él es natural. Esa es la naturaleza en la que nació y en la que ha operativizado su funcionalidad biológica. Ve la calle y la ve natural, ve la tapia y la ve natural, ve el cordón de guindar la ropa y lo ve tan natural como a la rama de la veranera. Desde los ojos de Frankie, nuestra ciudad es naturaleza. Es un organismo biológico.

La sugerencia de Frankie es que los seres humanos nos veamos como naturaleza y que hagamos lo mismo con nuestras obras. Esa es su demanda. Esta demanda es políticamente radical: que usemos nuestra capacidad para definir la funcionalidad biológica que las ciudades van a cumplir en el futuro y no solo su configuración.

Si Frankie es un habitante biológicamente funcional que aporta valor en vez de sustraerlo, y que sugiere cómo analizar la ciudad, cómo canalizar las energías, entonces Frankie y los demás polinizadores son ciudadanos, y sus experiencias deben ser tenidas en cuenta cuando se considera la evolución de la ciudad. Curridabat plantea que la forma en que la ciudad se debe gobernar, de acuerdo con la posición primordial de la naturaleza, no es igual a la acostumbrada.

Esto es lo más contencioso de este paradigma. Y lo es porque el éxito de una ciudad que se propone este tipo de cambios está determinado por la capacidad de sus ciudadanías para ubicar los resultados emergentes inesperados en un nivel mayor o de mayor valor que los resultados pronosticados, aunque estos últimos lleguen a ser satisfactorios y aquellos no hayan sido ni siquiera considerados. En otras palabras, para que la ciudad actúe como naturaleza, su sociedad debe aprender a gestionar lo que acontece y no solo lo que define ex ante. Esto cuestiona la pertinencia del plan estratégico y los proyectos como instrumentos primordiales de desarrollo.

Nuestro aprendizaje actualizado es que naturaleza, hábitat, gobernanza y sentimientos son las cuatro vertientes tributarias que alimentan la corriente mayor en la que las experiencias de todos y de todo deben estar en constante proceso de intercambio y oxigenación para que conformen un hábitat noble como lugar y un destino sensato como porvenir para todo lo que vive en el planeta.

Muchas gracias.



Source: ciudad de curridabat / <https://bit.ly/49m9Blu>

Daniel BASTARD

¿Puede decirnos dos palabras que describan dos prioridades para usted?



Edgar MORA

Sí, voy a decir para ser breve: el diseño determina el resultado.



Daniel BASTARD

¿Hasta qué punto es replicable lo que se ha establecido en Curridabat?
¿Cuáles cree que serían las condiciones necesarias para la transposición de este modelo en otro lugar?

Edgar MORA

Nuestro modelo es absolutamente aplicable a otros lugares, no importa la escala del lugar. Lo que importa aquí es la voluntad de trascender esta materialidad, que en el caso del Sur Global proviene de la colonia. Esta materialidad, quiero decir, este apego a la configuración y establecer métodos de diseño del lugar y de la política pública que incorporen algunos otros valores del diseño de la naturaleza. Todo lo que la naturaleza diseña tiene configuración ciertamente, pero también tiene ritmo y tiene escala. Por supuesto, este conjunto de políticas públicas que denominamos en mi ciudad «Ciudad dulce», que básicamente es porque reflejamos la prosperidad en el sistema de polinización y tomamos información del sistema de polinización para transformar el hábitat, depende de la aplicación de ciertas metodologías. Pero esas metodologías son de curso común, es una mezcla de metodologías y aquí la innovación más importante quizás es la que mencioné al final, que es poder tener en la administración pública dos aparatos por decirlo así funcionando a la vez y ensamblados. Uno que echa andar proyectos tradicionales de los cuales van a surgir resultados inesperados, y ahí entra el segundo a funcionar, que es cómo tomar de esos resultados emergentes que son orgánicos como si fueran producidos por la naturaleza, es decir, pueden ser producidos de forma espontánea, motivados por aquello pero entonces el otro sistema toma esos resultados emergentes inesperados, los valida, los analiza, produce una nueva teoría del lugar, y los vuelve a insertar en el proceso de ejecución.

Eso es quizás la parte más difícil de lograr porque aquí se requiere entonces una disposición, por lo menos en las ciudades, que es donde esto se puede hacer, de tener en cuenta y maximizar el uso de la autonomía municipal. Es decir, sin autonomía esto no se puede lograr, por esto es que este tipo de programas donde hay una posibilidad de revalorizar la naturaleza en los espacios que habitamos deben ser producidos en el lugar donde la gente vive, no en el lugar donde el Estado más ficcional que es el aparato estatal, que es en realidad una ficción jurídica, que no tiene vínculo con nadie, sino que ese otro gobierno que tiene vínculo con todo y con todos, este modelo le puede permitir no desaprovechar lo que surge. De todos modos, así es como este es un gran choque cultural porque una de las cosas que sí eliminó la colonia fue esta posibilidad de no operar bajo la idea de proyecto sino operar bajo las capacidades de gestionar lo que sucede. Eso quedó borrado hace quinientos años en América Latina. Las comunidades indígenas difícilmente tienen el concepto de proyecto. Lo que sí tienen es el concepto del sistema de capacidades para gestionar lo que ocurre, lo que acontece.

Daniel BASTARD

Interesarse no por el proyecto, sino por la realidad de lo que vivimos puede ser una baza. Muchas gracias.

6

Desplazados internos y migrantes ambientales

El ejemplo de Camerún



Estelle EWOULE-LOBEM

Secretaria General de la asociación Acción para la Protección de los Desplazados Internos y Migrantes Ambientales en África (APADIME), laureada de la iniciativa Marianne para los defensores de los derechos humanos



Wangari Maathai

La cuenca del Congo está considerada con razón como el segundo pulmón de la Tierra, después de la del Amazonas.

Mis palabras conciernen a los bosques de la cuenca del Congo y, dadas las limitaciones de tiempo que son necesarias, me esforzaré por ir al grano. Me presento hoy ante ustedes como una activista, que combina tanto el coraje de mi compatriota Met Ali-Ngom, presente hoy, el coraje de Simone de Beauvoir cuando lanzó el movimiento feminista, y la pasión de Wangari Maathai, a quien rindo un sentido homenaje.

Vengo de Camerún y soy cofundadora de la APADIME, la Acción para la protección en África de los desplazados internos y de los migrantes medioambientales. Represento una nueva forma de militantismo femenino, que promueve los valores del desarrollo sostenible, la protección del medio ambiente, antirracistas y de protección de los derechos humanos, especialmente de los pueblos indígenas en la cuenca del Congo, en África.

La cuenca del Congo está considerada con razón como el segundo pulmón de la Tierra, después de la del Amazonas, de la que mis colegas han hablado extensamente. Tenemos las mismas problemáticas, las mismas cuestiones, los mismos desafíos y las mismas preocupaciones. Representa más de 300 millones de hectáreas en términos de superficie. En la transición entre finales de los años setenta y principios de los años ochenta, se estableció una forma de gestión concertada de los bosques de la cuenca del Congo, con el apoyo de financiadoras extranjeras como la AFD o la Unión Europea. Estos vastos bosques se dividieron en cinco zonas y trabajamos particularmente en la Tridom, que comprende Camerún, Gabón y el Congo. Su diversidad forestal y faúnica hace de esta región una zona muy grande de conservación y de secuestro de carbono.

La problemática de los pueblos de la cuenca del Congo está vinculada a la creación de áreas protegidas en este gran espacio. Desde hace años, los pueblos indígenas se han considerado como guardas de estos bosques, al igual que lo que sabemos de la Amazonia. Viven de la caza, la pesca, la recolección, y valores culturales están



vinculados a este bosque. Esta situación despierta en mí cuestiones de memoria, ya que durante años he mantenido oculta esta parte indígena en mí. De hecho, la sangre pigmea fluye a través de mis venas, y en Camerún, ser pigmeo es el equivalente de ser un infrahumano. Pigmeo se considera como un insulto. Este origen me avergonzaba tanto que tuve que esconderlo. Sin embargo, hoy me enorgullece valorizar este origen y afirmar que pertenezco a los pueblos forestales de la cuenca del Congo. Me enorgullece defender sus derechos y luchar contra la degradación y las violaciones de nuestras tierras en los bosques de la cuenca del Congo.

Al crear áreas protegidas en los bosques de la cuenca del Congo, no se tuvo en cuenta que poblaciones vivían en estos bosques, como ocurre en la Amazonia. Todo fue decidido por nuestros gobernantes y la revolución económica que siguió llevó a contratos de concesión celebrados con grandes empresas forestales. Ahora bien, cuando estas empresas llegaron al terreno, no tuvieron en cuenta los derechos de las poblaciones indígenas y no respetaron los compromisos contenidos en los contratos de concesión que habían firmado con el Estado.

Cofundé APADIME hace unos diez años. Tenemos tres ejes de trabajo. Como parte del componente de derechos humanos, que es inseparable del medio ambiente, decidimos trabajar en los delitos contra el medio ambiente en la cuenca del Congo, para hacer frente a los focos de vulnerabilidad donde el crimen organizado hace estragos y viola los derechos de los pueblos indígenas. El crimen organizado está creciendo en los bosques de la cuenca del Congo, con graves impactos en los derechos de los pueblos indígenas. Los delitos contra el medio ambiente organizados conciernen principalmente las talas ilícitas, la explotación ilegal de los bosques, la explotación ilegal de especies de árboles protegidas, el tráfico de especies animales protegidas, la explotación ilegal de minerales, sobre todo del oro y de los diamantes, codiciados por los extranjeros en nuestros pueblos y en nuestras zonas de intervención.

Ante esta vulnerabilidad ampliada por la creación de áreas protegidas, las poblaciones indígenas han sido deslocalizadas lejos de sus bases y han retrocedido. A esta vulnerabilidad creada por los hombres se suma la vulnerabilidad relacionada con el cambio climático, las deforestaciones causadas por las grandes empresas que explotan la madera y por un círculo de delincuentes que se instalan en los bosques de la cuenca del Congo, porque estamos en los confines de la corrupción, del delito contra el medio ambiente, del delito financiero y de la desorganización de las instituciones nacionales a nivel de Camerún, donde la delincuencia es muy violenta.

No trabajamos solos en la cuenca del Congo. APADIME tuvo la suerte de poder construir una red con diferentes actores en la Tridom, a nivel de Gabón y de la RDC, donde la situación es mucho más grave que en Camerún. Trabajamos con la Global Initiative against Transnational Organized Crime (GI-TOC), a través de su fondo de resiliencia que nos acompaña en el terreno, nos forma en materia de seguridad, organiza nuestro trabajo para acompañarnos en esta lucha contra el crimen

Ante esta vulnerabilidad ampliada por la creación de áreas protegidas, las poblaciones indígenas han sido deslocalizadas lejos de sus bases y han retrocedido.





Source: mujer pigmea / 123rf.com (surz)

El aumento de la miseria es explotado por las bandas criminales. Utilizan esta miseria para explotar y manipular a la población indígena, que ignora la legislación.

organizado y para la preservación de los derechos de los pueblos indígenas y de las comunidades locales a nivel de Camerún. En Camerún no hablamos de pueblo indígena, sino de población indígena. El preámbulo de la Constitución de Camerún prefiere este término y vincula sus derechos a los derechos de las minorías étnicas.

Junto con mi colega Alain Bashizi, que no ha podido estar aquí hoy, llevamos a cabo acciones para tratar de desorganizar a los delincuentes que actúan en la cuenca del Congo. Cabe señalar que los líderes están constantemente bajo presión en las áreas donde operamos. El aumento de la miseria es explotado por las bandas criminales. Utilizan esta miseria para explotar y manipular a la población indígena, que ignora la legislación. Los gobernantes firman convenciones y establecen legislaciones, pero no ejercen ningún seguimiento. Quienes viven en estos bosques no están informados de las leyes que existen. A veces realizan actividades que no saben que están sancionadas por la ley. Son ellos los que son arrestados, los primeros en línea de mira por considerarlos no capaces de defender estos bosques, que han protegido y preservado durante años. Ese es el verdadero problema planteado por las organizaciones criminales que explotan la miseria para ganar dinero y que violan los derechos de las poblaciones locales.

Con GI-TOC, tratamos de organizar la resiliencia de estas poblaciones mediante la implementación de actividades generadoras de ingresos principalmente con mujeres, porque son las primeras víctimas utilizadas en esta cadena de crimen organizado. En la Reserva del Dja en la que intervengo, que es la mayor reserva fáunica de la zona, verán mujeres llevando bolsas que contienen especies protegidas, que realmente no piensan en las consecuencias de sus actos y que son regularmente detenidas por los ecoguardas. Los delincuentes no solo utilizan la ignorancia y la pobreza para manipularlas, sino que permanecen ocultos y no se preocupan en absoluto si son arrestadas.

Colaboramos con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y seguimos sus ejes estratégicos de trabajo. En los cuatro ejes existentes, APADIME y sus colaboradores en la RDC y en Gabón están trabajando en las «tres P», es decir, la protección, la prevención y la promoción. En el ámbito de la prevención, buscamos desorganizar el crimen mediante la sensibilización de los líderes comunitarios sobre los peligros que enfrentan al colaborar con estas bandas criminales. Se trata de hacerles comprender cuáles son las penas privativas previstas por el Estado. Nos esforzamos por divulgar el discurso a este nivel, para tratar de desorganizar en la medida de lo posible el sistema criminal que se está implantando. Intentamos suscitar miedo en el seno de la población para frenar la penetración de las bandas criminales en el pueblo.



En materia de protección, tratamos de formar a los líderes comunitarios que hemos identificado y les animamos a colaborar con los ecoguardas, los actores de promoción y de protección de los derechos humanos y las colectividades territoriales. Trabajamos mucho con los ayuntamientos en el terreno, porque no estamos solos. Nuestro objetivo es organizar la resiliencia de estas poblaciones en nuestros Estados.

Finalmente, en términos de promoción, buscamos crear redes fuertes, como lo hemos hecho a través de la Global Initiative, que nos ha permitido ponernos en contacto con ciertos actores de América Latina para tratar de compartir las buenas prácticas y extenderlas lo máximo posible en nuestros territorios en África.

Nuestras actividades nos llevan a viajar por los bosques, a formar e informar a la población, a compartir experiencias. Nos esforzamos por que el saber de estas comunidades sea considerado como una oportunidad para combatir el crimen organizado en los bosques de la cuenca del Congo.

¡Gracias!

Daniel BASTARD

Muchas gracias. Al igual que a todos los demás, le pediré dos palabras que designen prioridades a implementar inmediatamente, según usted.

Estelle EWOULE-LOBE

La primera palabra es la resiliencia: resiliencia frente al sistema, que es extremadamente violento, pero también frente al cambio climático, frente a financiadoras como la AFD, que les cuesta financiar las iniciativas locales con alto impacto. Y resiliencia frente al sistema universal que viola los derechos de los pueblos indígenas a la hora de tomar decisiones importantes, como es el caso hoy en Dubái.

La segunda palabra sería la transparencia, transparencia por parte de nuestros gobernantes cuando implementan leyes forestales, cuando conceden concesiones a empresas forestales extranjeras que explotan la madera. Necesitamos transparencia en torno a las obligaciones contenidas en esos contratos de concesión, de lo contrario, nos es imposible reivindicar y defender nuestros derechos después. La transparencia también concierne a las financiadoras que financian las acciones llevadas a cabo en nuestros territorios. Es indispensable establecer un sistema de seguimiento que nos permita comprender lo que están financiando a través de los proyectos de desarrollo que están desplegando en nuestros países africanos corruptos.

Daniel BASTARD

La corrupción es algo bastante universal.

7

Un reconocimiento oficial de los derechos de la naturaleza

El ejemplo de las Islas de la Lealtad, Nueva Caledonia



Victor DAVID

Investigador sobre los derechos del medio ambiente y el desarrollo sostenible, Instituto de investigación para el desarrollo (IRD)

Es tradicional en Nueva Caledonia Kanaky tomar la palabra haciendo la *coutume*. La *coutume* la hacen en general las personas que son recibidas hacia las personas que les reciben. Por lo tanto, me corresponde a mí hacer la *coutume* en favor de la AFD, que nos recibe hoy, y me gustaría dar las gracias en particular a Farid, a Sarah y a Aurélie, que han organizado maravillosamente mi participación en esta maravillosa conferencia. Gracias a todos los que están aquí, en persona y en videoconferencia. Gracias también a los ponentes de esta mañana que nos han conmovido con testimonios a la vez de extrema tristeza y de extrema valentía. Soy uno de los últimos ponentes esta tarde en esta mesa redonda y, como es bien sabido, ¡siempre se guarda lo mejor para el final!

Con mis palabras pretendo describir un acontecimiento que se produjo este año a través de tres aspectos: la creación de una nueva categoría de sujetos de derecho llamada entidades naturales jurídicas, que fue posible en Nueva Caledonia en un contexto de descolonización que retomaré más adelante. La percepción canaca del medio ambiente que también ha influido y luego, en general, las reflexiones sobre los derechos de la naturaleza sobre los que he estado trabajando desde hace unos diez años, comenzando en Nueva Zelanda.

Nueva Caledonia es un archipiélago del Pacífico Sur, frente a Australia, con Nueva Zelanda al sur, situado en el área llamada Melanesia. Los pueblos indígenas, los canacos, viven allí desde hace unos 3 000 años.

¿Por qué reconocer elementos de la naturaleza como sujetos de derecho? Marine Calmet ha reflexionado sobre la génesis del movimiento de los derechos de la naturaleza. Para los canacos, no hay diferencia entre el hombre y su entorno. Él es la madre, él es la tierra. Soy investigador en el IRD y me pidió la provincia de las Islas de la Lealtad que la acompañara en la redacción de su derecho ambiental. Este trabajo dio lugar a la creación del Código ambiental de la provincia de las Islas

Para los canacos, no hay diferencia entre el hombre y su entorno. Él es la madre, él es la tierra.

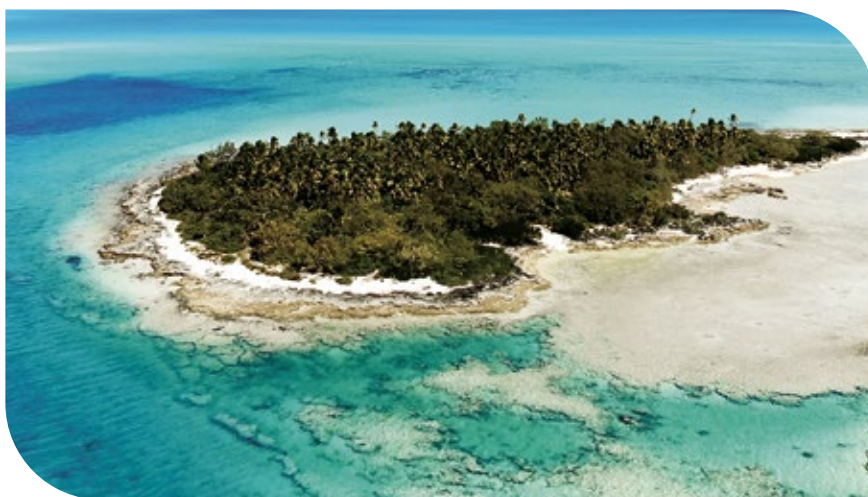
Los representantes de la provincia querían un código ambiental que correspondiera a su forma de ver el mundo y no un copiar y pegar del código ambiental francés

de la Lealtad. Es el resultado del encuentro entre investigador y sociedad civil. Resulta que la provincia de las Islas de la Lealtad está poblada en un 98% por canacos. Los representantes de la provincia querían un código ambiental que correspondiera a su forma de ver el mundo y no un copiar y pegar del código ambiental francés ya que, les recuerdo, todavía somos territorio francés en Nueva Caledonia.

Es un reconocimiento oficial de los derechos de la naturaleza. A partir de ahora, en el derecho positivo, ciertos elementos de la naturaleza han adquirido la calidad de sujetos de derecho. Este código se publicó en el Diario Oficial del 18 de julio de 2023. No se trata de simples declaraciones ciudadanas, de simulaciones teóricas o simplemente de expresiones de una voluntad de colectivos ciudadanos y de ONG. Se trata verdaderamente de un derecho adquirido por elementos de la naturaleza, como ha sucedido en otras partes, pero esta vez, en Francia.

No sé hasta qué punto este reconocimiento será perenne, porque es una deliberación de colectividad territorial subestatal. Un juez siempre puede considerar que este texto viola un cierto número de reglas jurídicas francesas en la jerarquía de normas y decidir anularlo. Por lo tanto, esta inscripción en la ley sigue siendo frágil, pero tiene el mérito de existir desde hace seis meses, incluso si todavía estamos dentro de los plazos de recursos legales.

¿Qué dice este texto? En aplicación del principio unitario de la vida, el texto indica que los elementos de la naturaleza, las especies vivas y los sitios naturales tienen el reconocimiento de la cualidad de entidades naturales, sujetos de derecho. Se les reconocen derechos fundamentales. No tienen ningún deber y cada entidad natural sujeto de derecho dispone de un interés a actuar, ejercido en su nombre. Los atributos de los sujetos de derecho se reconocen así a elementos de la naturaleza, ya se trate de seres vivos o de ecosistemas. Se han tenido en cuenta las experiencias en diferentes países del mundo para proponer a la provincia soluciones que fueran lo más viables posible.



Península en la laguna de Ouvéa – El paso de los tiburones.
Source: <https://commons.wikimedia.org>

el ser vivo, incluso si no es una persona física, humana o colectiva, tampoco es un objeto. Así que tuvimos que inventar una nueva categoría jurídica «entidad natural».

Por primera vez en Nueva Caledonia y en el Pacífico Sur, las primeras especies elegidas por la provincia de Islas de la Lealtad son los tiburones y las tortugas marinas, que son especies emblemáticas no solo para los canacos, sino para todos los pueblos de Oceanía, incluyendo en la Polinesia, debido a la especial conexión que estos pueblos mantienen con una serie de elementos de la naturaleza. Teníamos que empezar por alguna parte. No se podía establecer una lista de 100 especies. Hemos empezado por los tiburones y las tortugas, pero en el futuro se podrán agregar otros elementos a esta lista que figura en la reglamentación.

Una entidad natural sujeto de derecho significa que esta entidad tiene derechos. Este es su primer atributo. Yo utilizo voluntariamente el término de «entidad natural» porque mis trabajos de investigación me han mostrado que la noción de persona jurídica planteaba muchos problemas, entre ellos, conflictos con los derechos humanos. Es decir, que una serie de juristas, la doctrina jurídica desde hace décadas, incluso siglos, consideran que solo los seres humanos o las agrupaciones de seres humanos pueden ser personas jurídicas. No queríamos que los tiburones o las tortugas fueran personas jurídicas, porque no son humanos. Por otro lado, tampoco son objetos. De hecho, el derecho distingue entre los objetos y los sujetos. Ahora bien, el ser vivo, incluso si no es una persona física, humana o colectiva, tampoco es un objeto. Así que tuvimos que inventar una nueva categoría jurídica, eso hicimos.

El texto del Código de las Islas de la Lealtad traduce el pensamiento canaco, el pensamiento indígena. Ahora bien, en la costumbre canaca, las tortugas se consumen en ciertas ocasiones rituales. El hecho de conferir el estatus de entidades jurídicas a los tiburones y a las tortugas no podía significar el final de un ritual o el final de un símbolo. Este símbolo tenía que ser mantenido. Así, por derogación, para casos excepcionales se podrá autorizar la captura de tortugas. Este es un elemento importante a tener en cuenta si esta evolución se replica en otros lugares, incluyendo aquí.

El lado humano es uno de los elementos importantes a tener en cuenta a la hora de crear una entidad natural jurídica. Se trata de quién va a hablar en nombre de los tiburones, las tortugas y de otros elementos de la naturaleza. La provincia de las Islas, tras haber estudiado todo lo que se practica en otros lugares, optó por nombrar a seis portavoces, tres de los cuales propuestos por los consejos de las zonas consuetudinarias, es decir, el pueblo indígena. Así que el lugar del pueblo indígena es esencial en el dispositivo.

La evolución a la que hemos contribuido ha sido posible gracias al contexto de descolonización en Nueva Caledonia. Tenemos colectividades e instituciones que surgieron del Acuerdo de Numea de 1998 que, según tengo entendido, está viviendo sus últimas horas. En Nueva Caledonia no se aplica el derecho francés, ni tampoco el derecho europeo. Nueva Caledonia es suficientemente autónoma hoy en día en el seno de la República Francesa para poder tomar una serie de decisiones propias, en particular, en el ámbito del medio ambiente. Así que la organización lo permite.

Además, la competencia jurídica normativa en materia de medio ambiente recae en las tres provincias de Nueva Caledonia. Existen tres códigos ambientales, como se quejó el Ministro del Interior. Nueva Caledonia está organizada según un modelo federal, con tres códigos ambientales, tres códigos de inversión económica, etc. Eso sucede en un sistema federal.



Un último elemento es esencial en el dispositivo de creación de entidades naturales y jurídicas y de reconocimiento de una serie de elementos de la naturaleza como sujetos de derecho, la percepción canaca del medio ambiente y el principio unitario de vida.

Entendemos la actitud del canaco con respecto al mundo que le rodea porque para el canaco, cada elemento de la vida puede transmitir lo sagrado de alguien de su entorno. Cada elemento siempre es el ancestro de alguien. En esta concepción, la identidad es la fuente de la existencia de la persona. Al destruir la naturaleza, en esta visión del mundo, el hombre se está destruyendo a sí mismo. Esta dimensión sigue siendo prácticamente antropocéntrica.

Otra observación hecha por etnólogos, hombres de buena voluntad, el canaco tiene una relación amistosa con el mundo vegetal. Estamos acostumbrados a tener relaciones amistosas con nuestros perros, nuestros gatos, pero el canaco acaricia su ñame. Así es como hay que entenderlo. Existe como una amistad respetuosa del cultivador canaco con los clones de ñame, cuyo crecimiento favorece al tratarlos con mucho cuidado, hablando con ellos y cantándoles.

El principio unitario de la vida es determinante. Significa que el hombre y la naturaleza son uno solo. Por lo tanto, nada se opone al reconocimiento de derechos a los elementos de la naturaleza, ya que la naturaleza es el hombre y el hombre es la naturaleza. La naturaleza es un órgano soberano y la palabra soberano es importante, porque significa que no hay nada por encima de él y ciertamente no el hombre. El hombre no está por encima de la naturaleza.

Durante nuestras investigaciones, nos apoyamos en una serie de trabajos que lanzaron el movimiento de los derechos de la naturaleza hace unos cincuenta años, desde la propuesta de Christopher Stone, en 1972. Hoy en día nos inscribimos en un enfoque en el que la naturaleza ya no se considera de manera patrimonial. La naturaleza no es algo común y no es cosa de nadie. La naturaleza es la naturaleza.

También se observa una mayor consideración de las creencias y de las visiones de los pueblos indígenas, y el tabú de la personificación jurídica de la naturaleza cayó hace unos años. Lo que parecía impensable hace unos años –el término es del propio Christopher Stone– está ahora en el derecho positivo.

Les remito al sitio web de la ONU titulado *Harmony with Nature* (<http://www.harmonywithnatureun.org/>), en el que figuran todos los países del mundo que han adoptado textos jurídicos o parajurídicos que reconocen elementos de la naturaleza como sujetos de derecho.

La personalidad jurídica o el hecho de reconocer elementos de la naturaleza como entidades jurídicas no es la solución milagrosa, sino una pista que exploramos como investigadores. La provincia de las Islas de la Lealtad consideró que esta solución le convenía y la aplicamos. Para ello, hace falta tener la voluntad de cruzar este umbral,

El hecho de reconocer elementos de la naturaleza como entidades jurídicas no es la solución milagrosa, sino una pista que exploramos como investigadores.

Considero que el hombre es un lobo para el tiburón y que el hombre es un lobo para el lobo. Cuando el hombre era un lobo para el hombre, hicieron falta los derechos humanos. Ahora hacen falta derechos para la naturaleza.



que solo es un umbral psicológico que nos impide considerar como entidades jurídicas elementos que no sean entidades humanas. Para lograrlo, hay que crear una nueva categoría de sujetos de derecho, la de las entidades naturales jurídicas.

Como investigador, este es un trabajo que continúo. Lanzamos un proyecto similar en Martinica en una laguna moribunda, les Salines, junto con colectivos ciudadanos. Desde el año pasado, he estado llevando a cabo otro proyecto llamado Mermed, que consiste en reconocer al mar Mediterráneo como sujeto de derecho. ¿Por qué no? ¡Sigamos la lógica hasta el final! Este proyecto se encuentra en la etapa del estudio de factibilidad de investigación científica, para determinar si lo que se aplica a tiburones, ríos o lagos también se puede aplicar al mar Mediterráneo. Este es el proyecto en el que estoy trabajando actualmente.

Como lo habrán comprendido, alguien que trabaje en los derechos de la naturaleza, forzosamente es un investigador comprometido. Para mí, los derechos de la naturaleza son evidentes porque en Nueva Caledonia, desde hace unos meses, tras los ataques mortales de tiburones, en una de las provincias con una mayoría de no canacos están matando a los tiburones. Han matado a unos 500 a 600 ejemplares desde principios de 2023, por cuatro ataques mortales. Considero que el hombre es un lobo para el tiburón y que el hombre es un lobo para el lobo. Cuando el hombre era un lobo para el hombre, hicieron falta los derechos humanos. Ahora hacen falta derechos para la naturaleza.

¡Gracias!

Daniel BASTARD

¿Cuáles son las dos prioridades a implementar en dos palabras?

Victor DAVID

¡Ya me he preparado para el ejercicio, porque todos han intervenido antes que yo! La primera palabra que propongo es la de armonía, en relación con el programa de la ONU sobre la armonía con la naturaleza. Este término se relaciona con la idea de principio unitario de vida, que es una cuestión de armonía entre el hombre y la naturaleza. En un contexto de descolonización, también hay una cuestión de armonía entre los pueblos indígenas y los pueblos nacidos de la colonización o de la historia. Necesitamos armonía en este mundo de guerras y de violencia.

El segundo término que elijo es mentalidad abierta. Lo que hicimos a nivel de las Islas de la Lealtad no se podría haber logrado sin un mínimo de mentalidad abierta, de tolerancia y de descolonización, especialmente de las mentes, porque hemos aprendido a pensar con Aristóteles, el derecho grecorromano, la *summa divisio*, etc. Debemos ir más allá y descolonizar el derecho.

Derechos humanos y rendición

de cuentas
de la comunidad
de los actores
del desarrollo

Reforzar la integración de las normas y los principios de los derechos humanos en la cooperación al desarrollo:

«Hacia un marco de responsabilización para un enfoque del desarrollo basado en los derechos humanos»

Daniel BASTARD

Carol RASK, del Instituto Danés de Derechos Humanos, ha desarrollado una herramienta en coordinación con AFD que nos va a presentar.



Carol RASK

*Asesora principal y Responsable de equipo
«Derechos humanos y desarrollo sostenible – América»
en el Instituto Danés para los Derechos Humanos*

Las discusiones que hemos tenido hoy han sido muy prolíficas. A veces hemos oído historias sombrías, pero todos estos testimonios subrayan la importancia de integrar los derechos humanos en el desarrollo sostenible. Mi presentación se refiere a un mecanismo para evaluar el nivel de integración de un enfoque basado en los derechos humanos en los proyectos de cooperación para el desarrollo sostenible. Es el fruto de un trabajo que estamos haciendo junto con la AFD, en colaboración con otras agencias.

Hoy celebramos los 75 años de la Declaración Universal y los 25 años de la Declaración sobre los defensores de los derechos humanos. Hay otro aniversario importante que aún no conmemoramos, el vigésimo aniversario de la declaración conjunta de la ONU sobre el enfoque basado en los derechos humanos (EBDH, o HRBA, por sus siglas en inglés), adoptada en 2003. De acuerdo con este enfoque, todos los programas de desarrollo deben tener como finalidad la realización de los derechos humanos y los principios y las normas relativos a los derechos humanos deberían guiar nuestra manera de colaborar en el ámbito del desarrollo. Hoy hemos escuchado numerosos ejemplos que manifiestan la importancia de respetar los derechos a la participación y a la consulta de las poblaciones en el marco de los procesos de

Una investigación realizada por nuestro instituto hace unos años destacó que casi el 92% de las 169 metas de los ODS están vinculadas a los derechos humanos.

desarrollo, y la importancia de velar por que nuestras acciones de desarrollo lleguen a los grupos marginados. Tercer objetivo del enfoque de la ONU de 2003: todo programa de desarrollo sostenible debe contribuir a aumentar la capacidad de quienes tienen obligaciones y de los titulares de derechos a conocer sus derechos y hacerlos valer. De esta manera, podemos contribuir más a la realización de los derechos humanos a través de los programas de desarrollo.

Numerosos Estados se han comprometido a integrar los derechos humanos en el desarrollo sostenible, en particular, en el marco actual de la Agenda 2030 de la ONU. Se hace hincapié en la responsabilidad de los Estados signatarios de respetar, proteger y promover los derechos humanos que figuran en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en los diferentes tratados internacionales relativos a los derechos humanos. Por otra parte, el elemento más interesante para nosotros aquí es que esta Agenda ahora se debe aplicar de manera coherente con las obligaciones de los Estados en términos de derecho internacional.

Los compromisos son numerosos y las investigaciones realizadas por nuestro instituto hace algunos años destacaron que casi el 92% de las 169 metas de los ODS están relacionadas con los derechos humanos. Por lo tanto, tenemos una serie de compromisos de los Estados miembros de la ONU y un marco global de comprensión de lo que es el enfoque basado en los derechos humanos, marco dentro del cual podemos inscribir nuestros trabajos.

Desde hace un año, en colaboración con la AFD, tratamos de desarrollar un mecanismo que mida el grado de integración de los derechos humanos en los proyectos de cooperación al desarrollo. Antes de eso, queríamos comprender qué están haciendo las agencias de desarrollo para medir la integración del enfoque basado en los derechos humanos.



Source: © PNUD <https://www.facebook.com/PNUD/>



En lo referente al proceso que hemos realizado para hacerlo, organizamos una primera reunión común en abril como introducción general y presentación de cada uno de nosotros. A partir de junio, realizamos diversas entrevistas con una serie de agencias de desarrollo y de ministerios para comprender cómo medían su grado de integración del enfoque basado en los derechos humanos. Organizamos reuniones con estas partes interesadas en septiembre y en octubre para hablar sobre cómo podría ser el marco de evaluación. Ante todo, queríamos crear un marco práctico y útil para las agencias de desarrollo, por eso las implicamos mucho, a ellas y a los ministerios. Así pudimos recabar diversos comentarios, incluyendo de parte de la sociedad civil francesa, que resultaron muy útiles. También nos beneficiamos de la contribución del Ministerio de Asuntos Exteriores de Francia para alimentar nuestras reflexiones.

Ahora estamos en condiciones de presentar una herramienta.

Antes de eso, les propongo hacer balance de las conclusiones a las que llegamos con las partes interesadas sobre la situación de las agencias de desarrollo con respecto a sus compromisos de tener en cuenta el enfoque basado en los derechos humanos. Estos son los actores institucionales que hemos entrevistado a este respecto:

- La Dirección General de Asociaciones Internacionales de la Comisión Europea
- LuxDev (Luxemburgo)
- NORAD (Noruega)
- El Ministerio de Asuntos Exteriores de Finlandia
- DANIDA (Dinamarca)
- BMZ y la GIZ (Alemania)
- SDC (Suiza)
- AFD (Francia)
- FCO (Países Bajos)
- Banco Mundial (Fondo Fiduciario de Derechos Humanos, Inclusión y Empoderamiento)
- El Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE.

Hemos publicado una nota de síntesis sobre estas discusiones. Estos actores son principalmente las agencias europeas de desarrollo y los ministerios de asuntos exteriores que trabajan en la cooperación al desarrollo y los derechos humanos. Acerca de las conclusiones generales extraídas de nuestras entrevistas con los intervinientes: se observa que la mayoría tienen compromisos jurídicos y estratégicos en materia de enfoque basado en los derechos humanos (EBDH). Varias organizaciones también han elaborado herramientas y recursos específicos. Algunas además han llevado a cabo una evaluación muy amplia de su integración del EBDH en su política de cooperación al desarrollo, por ejemplo, recientemente en Finlandia.

No obstante, hemos observado que, aunque hubiera políticas, el compromiso proactivo de ciertas organizaciones en favor del EBDH variaba. Se han adoptado nuevos enfoques y, en ocasiones, dejando de lado el EBDH. Muchos lo han descrito después de muchos años de desafíos en la implementación de los compromisos del EBDH

En términos generales, observamos una falta de rendición de cuentas y la necesidad de fortalecer [...] la evaluación más sistemática de la AFDH en todos los programas y proyectos.

en la práctica. Y sorprendentemente, muchos señalaron que había numerosas comprensiones diferentes de lo que significa el EBDH, incluso dentro de la misma agencia.

En lo referente a saber quién medía ya el grado de integración del EBDH, un ministerio ha puesto a punto un sistema para evaluar cada programa en función de sus consideraciones en materia de derechos humanos. Eso es relativamente nuevo. Luego, otras dos organizaciones están examinando en qué medida podrían informar más eficazmente sobre esos compromisos.

En general, hemos constatado una falta de rendición de cuentas y la necesidad de reforzar la vigilancia y la evaluación más sistemáticas del EBDH en todos los programas y los proyectos dentro de las diferentes organizaciones.

Más concretamente, hemos constatado que, si bien había una organización que ya había elaborado un marco, en la actualidad no existía una forma estandarizada de evaluar en qué medida la cooperación al desarrollo respetaba y favorecía la realización sistemática de los derechos humanos. Hemos constatado que, cuando había evaluaciones obligatorias de los derechos humanos, era principalmente con respecto al principio de «no perjudicar». Sin embargo, no existe una evaluación sistemática y obligatoria de la contribución del proyecto a la promoción y la protección de los derechos humanos ni del objetivo de hacer más para la realización de los derechos de las personas y ayudar a los Estados a cumplir sus obligaciones.

Estas discusiones nos permitieron reunir muchas experiencias y lecciones aprendidas de las cuales nos inspiramos para desarrollar la versión piloto de la herramienta que les voy a presentar ahora.

Llamamos a esto un mecanismo de rendición de cuentas en materia de derechos humanos: el «HRBA Check» [Human Rights Based Approach – Enfoque basado en los derechos humanos]. Por lo tanto, es esencialmente un mecanismo destinado a mejorar la calidad de la aplicación de los derechos humanos en los proyectos de cooperación al desarrollo. Esperamos que proporcione un marco más sistemático para informar sobre los avances o las regresiones en la integración del EBDH. Además, esperamos que el HRBA Check permita garantizar la rendición de cuentas de ciertos compromisos jurídicos y políticos que las agencias de desarrollo y los Estados miembros hayan contraído realmente con los derechos humanos y el EBDH.

¿A quién está destinada esta herramienta? Hemos diseñado esta herramienta para que pueda ser utilizada por cualquier actor del desarrollo sostenible interesado por integrar aún más los derechos humanos en los proyectos y los programas de desarrollo. Por lo tanto, puede ser utilizada por las agencias de desarrollo, las organizaciones de la sociedad civil, las organizaciones multilaterales de desarrollo e incluso las instituciones nacionales de derechos humanos. De ahí que sea un documento verdaderamente abierto para quienes deseen promover la integración de los derechos humanos en la cooperación al desarrollo.

Si están familiarizados con el marcador de género u otros marcadores del CAD de la OCDE, reconocerán este marco general. Nos hemos inspirado especialmente en el sistema de niveles 0, 1, 2 del CAD de la OCDE para facilitar el uso del «Check» como marcador. Los tres niveles que proponemos para diferenciar el nivel de integración de los derechos humanos son los siguientes:

Nos inspiramos en el sistema de nivel 0, 1, 2 del DAC de la OCDE para facilitar el uso de "Check" como marcador.

- **Nivel cero no perjudicar los derechos humanos:** esto es lo que consideramos como el nivel básico. Ningún proyecto tendría que perjudicar los derechos humanos. Se trata principalmente de evaluar y de mitigar los riesgos y de asegurarse de que la actividad financiada no tenga un impacto negativo en los derechos humanos. Este es el mínimo absoluto.

- **Nivel progresivo para los derechos humanos:** que pretende integrar las normas y los estándares relativos a los derechos humanos en el proceso de intervención. Así, los principios de participación, de rendición de cuentas, de transparencia, de legalidad, de igualdad y de no discriminación están integrados en el proceso de desarrollo del proyecto.

- **El nivel transformativo para los derechos humanos:** es la ambición más elevada. Esto es lo que el enfoque común promovido por la ONU en 2003 nos pide que adoptemos. Para este nivel, la realización de los derechos humanos es el objetivo principal del programa o del proyecto, y se centra en los obstáculos estructurales para la realización de esos derechos.

He aquí el sistema de medición general que encontrarán en el «HRBA check». ¿Qué mide? Una vez más, hemos seguido el sistema del CAD de la OCDE para garantizar que la herramienta sea compatible para quienes deseen utilizar este tipo de indicadores. Nos basamos en un análisis, verificando si el proyecto o el programa ha sido desarrollado basándose en un análisis de contexto sobre los derechos humanos y los riesgos relacionados con la violación de estos derechos. Analizamos el objetivo del proyecto para averiguar si el proyecto respeta o no los derechos humanos, y si más allá de eso contribuye a su progreso, acompañando a los Gobiernos en el cumplimiento de sus obligaciones en materia de derechos humanos. También examinamos los indicadores del proyecto, buscando si hay indicadores que permitan controlar los riesgos relativos a los derechos humanos. Analizamos las actividades previstas en el proyecto, para ver si contribuyen al respeto y a la realización de los derechos humanos, en coherencia con el análisis del contexto, los objetivos del proyecto y sus indicadores. Por último, evaluamos el grado de integración de los indicadores vinculados a los derechos humanos en los procesos de control y de evaluación de los programas. Estos son nuestros cinco criterios para medir hasta qué punto los derechos humanos están integrados en el proyecto o en el programa.

Sobre cómo utilizar el «HRBA Check», proponemos que los proyectos de desarrollo sean clasificados en función del respeto de una mayoría clara de criterios dentro de cada nivel. En este marco, proponemos que el nivel mínimo sea un proyecto que no viole los derechos humanos y que integre un análisis del contexto en esta área. Así, proponemos a las agencias de desarrollo que lo deseen que consideren que no se financien proyectos que ignoren los derechos humanos. Hemos incorporado especialmente en la evaluación lo que llamamos el principio de «Conformidad y explicación». No hay un único enfoque válido para todos («one size fits all»): al revisar proyectos y programas, si un proyecto no cumple con los indicadores y los estándares, en vez de simplemente negarse a financiarlo, o de clasificarlo en la categoría 0 o 1, el promotor del proyecto debe explicar las razones por las que no se pueden respetar los criterios relacionados con los derechos humanos. Seguidamente, el proyecto se evalúa objetivamente para ver si se puede mejorar.

Queremos ayudar a quienes trabajan con socios o directamente dentro de un proyecto a explorar las posibilidades que existen, comprender mejor lo que implica la AFDH y debatir qué se puede emprender en una situación particular.

Para un proyecto de nivel 2, el nivel más elevado, reconocemos que en ciertos contextos no se puede priorizar inmediatamente un enfoque transformativo en términos de derechos humanos. Promovemos una evaluación más sistemática de lo que sea posible en una lógica de respaldo a quienes trabajan con los socios y las comunidades, para determinar hasta dónde puede ir la integración de los derechos humanos en el contexto de su proyecto, con un socio preciso u otro. De ahí que se trate de reconocer la importancia del contexto.

Voy a enseñarles muy rápidamente la lista de verificación en sí para darles una idea de cómo es. Esta verificación se basa en diferentes criterios con casillas de verificación en relación con lo que se tenga que verificar. Queremos ayudar a quienes trabajen con socios o directamente en el marco del proyecto de desarrollo a explorar las posibilidades existentes, para comprender mejor lo que implica un enfoque basado en los derechos humanos y a debatir lo que se puede emprender en una situación en particular. Los criterios para los proyectos «*Human Rights Progressive*» y los proyectos «*Human Rights Transformative*» son naturalmente diferentes, al ser el segundo nivel el más ambicioso y exigente.

¿Cómo se pueden utilizar los datos resultantes del análisis efectuado a través del «HRBA Check»? En primer lugar, se pueden utilizar para evaluar los niveles de financiamiento. Por ejemplo, se puede evaluar, como lo hace actualmente una agencia de desarrollo, el número de proyectos que solo marquen la casilla «no perjudicar», cuántos proyectos transformativos se financian y las cantidades invertidas. Ciertas agencias podrían, si lo desearan, fijar metas a alcanzar para definir una trayectoria. Sin embargo, me gustaría precisar que el «HRBA Check» no está destinado a ser utilizado únicamente con una lógica financiera. También se puede utilizar como marco de debate dentro de los equipos y de las instituciones sobre proyectos y programas, con una lógica de análisis común y compartido. Asimismo, hemos comprendido en nuestras entrevistas que una serie de agencias deben elaborar informes en su tutela con vistas a indicar hasta qué punto integran los derechos humanos. El «HRBA Check» se puede utilizar para hacer esto.

Le «*HRBA Check*» propose également quelques principes directeurs en ce qui concerne la manière dont on peut l'utiliser. L'une des recommandations très claires qui nous a été donnée par bon nombre d'agences de développement et de ministères concernait l'utilisation des indicateurs pour le suivi des projets, pas seulement au moment de leurs formulations. Ces indicateurs peuvent permettre d'évaluer le projet dans sa dimension transformative au plan des droits humains tout au long de sa mise en œuvre.

Otro punto que a menudo se destaca es la importancia de utilizar estos principios rectores desde el inicio, desde las primeras discusiones con los socios o con las comunidades, o con cualquier parte interesada con la que ustedes desarrollen un proyecto. No hay que esperar al primer borrador en papel para comenzar la evaluación. Esta tabla de evaluación permite alimentar el diálogo con sus socios y se puede aplicar a todos los proyectos y los programas. No obstante, este recurso solo tiene sentido si hay un esfuerzo real en la formación de los colaboradores sobre la utilización de los mecanismos y de los recursos que están asociados a esta herramienta. Sin eso, solo será un formulario en papel adicional y una fuente de frustración para

Consideramos que esta herramienta es una fuente de inspiración para una mayor responsabilización en el sector de la cooperación internacional en materia de derechos humanos y de desarrollo sostenible.



sus colaboradores. En cuanto al nivel trasformativo, también consideramos muy importante los esfuerzos para crear en los socios la capacidad de recurrir a esta herramienta de evaluación. Si bien algunos se sienten muy cómodos con el tema de los derechos humanos, otros no, y es importante dotarles de capacidades que les permitan comprender este enfoque basado en los derechos humanos y explorar cómo puede utilizarse en sus contextos. Una vez más, el objetivo es integrar los criterios de evaluación desde las primeras fases de preparación y a lo largo de todo el ciclo del proyecto.

Hemos desarrollado una versión piloto de la herramienta y estamos muy interesados en colaborar con los actores del desarrollo que deseen probarla y compartir sus experiencias sobre cómo funciona y qué mejoras se podrían hacer, incluso si eso implica hacer cambios radicales. Consideramos que esta herramienta es una fuente de inspiración para una mayor responsabilización en el sector de la cooperación internacional en materia de derechos humanos y de desarrollo sostenible.

Daniel BASTARD

Muchas gracias. Como usted ha dicho, este mecanismo es un bien común que todos, aquí o en línea, pueden apropiarse. Este es el mensaje clave de su presentación. Al igual que con todos los demás ponentes, ¿puedo pedirle que elija dos palabras que le vengan a la mente y que serían prioridades en la aplicación de los derechos humanos en materia de desarrollo sostenible?

Carol RASK

Los debates que hemos tenido durante estos dos días me han parecido extremadamente inspiradores. Este intercambio de experiencias muestra los daños que podemos causar a los derechos humanos si no los integramos en nuestros proyectos de desarrollo sostenible desde el principio. Estos testimonios nos permiten comprender bien el interés del proceso. Por lo tanto, compartir y debatir dentro de los equipos, de los servicios, entre instituciones para compartir experiencias es esencial para medir hasta qué punto los proyectos pueden integrar los principios de los derechos humanos, pero también para evaluar las capacidades para ir más allá que se nos ofrecen, sobre las problemáticas de discriminación o de responsabilidad.

También es indispensable invertir en el desarrollo de las capacidades y de los recursos para que los actores puedan utilizar las herramientas de evaluación.

Declaraciones de representantes de redes

de la sociedad civil
sobre el EBDH



Jan Robert SUESSER

Vicepresidente de Coordination SUD



La cuestión de los derechos humanos es central para los miembros de Coordinación SUD, [...] ya que la ayuda humanitaria y la ayuda al desarrollo están directamente relacionadas con el acceso efectivo a los derechos.

Doy las gracias a la AFD por haber propuesto a coordinaciones o a organizaciones de la sociedad civil francesa que vengan a expresarse en este preciso momento de la conferencia. Coordination SUD, para quienes no lo sepan, reúne a 180 organizaciones de la sociedad civil. Son asociaciones activas tanto en el ámbito humanitario como en el ámbito del desarrollo.

La cuestión de los derechos humanos es central para los miembros de Coordination SUD en la diversidad de los objetivos que persiguen. Es central, puesto que la ayuda humanitaria y la ayuda al desarrollo están directamente relacionadas con el acceso efectivo a los derechos, ya resulte este acceso de un marco legal preciso o que corresponda de manera más general a la legitimidad de las promesas que lleva la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los grandes textos que posteriormente la han completado.

¿De qué se trata? Del acceso a los medios de vida, por supuesto. Pero también de respuestas a las precariedades en materia de empleo, de vivienda, de salud, de educación y de ciudadanía a través de la paz, la libertad de expresión, la libertad de asociación, así como a través de los derechos de las mujeres y del reconocimiento de los jóvenes... Tantos desafíos a los que el desarrollo debe dar respuesta.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), a los que se ha hecho referencia a menudo durante esta conferencia, contribuyen a dar respuesta a estos desafíos, cada uno de los cuales está vinculado a los derechos cubiertos en la DUDH y en los marcos complementarios vinculados a los nuevos desafíos para los derechos en relación con el agotamiento de los recursos naturales, el aceleramiento de los desajustes climáticos, que se sabe que son amenazas existenciales para la especie humana y los individuos que la componen. Por lo tanto, si la cuestión del desarrollo durante mucho tiempo ha sido considerada como una cuestión para el Sur, con los ODS, vemos cómo también es una cuestión global, una cuestión sistémica.

Con los derechos humanos, se habla de políticas públicas que se espera que traigan cohesión a nuestras sociedades, que son en todas partes complejas y diversas. En los países del Sur, y no solo en los del Norte, se plantean las mismas preguntas. ¿Las necesidades y las aspiraciones individuales y colectivas están en el centro de los objetivos de desarrollo? ¿Las políticas y los proyectos tienen en cuenta el desarrollo sin dejar a nadie atrás? ¿Se puede responder a esto en contextos en los que los derechos civiles y políticos no sean efectivos?

Actualmente, en todas partes, la democracia solo puede ser legítima si las poblaciones constatan que hace que avance el acceso a sus derechos fundamentales, un imperativo que se ha hecho mundial.



Si he empezado mi intervención desde este ángulo, es porque hay dos formas de interrogarse sobre las políticas para el desarrollo. Está la que pone todo en la competencia de todo con todo, de todos y todas con todas y todos. Es la del marco de pensamiento dominante. Y luego está la otra forma, la que guía a nuestras organizaciones de la sociedad civil. Una que aboga únicamente por la cooperación de todas y todos con todos y todas. La que conoce la centralidad de las relaciones entre la sociedad civil y las instituciones, la necesidad de instituciones que se apoyen en las sociedades civiles para construir el acceso efectivo a los derechos, de sociedades civiles que puedan contar con las instituciones para hacer avanzar a las sociedades. La que sabe que los derechos están vinculados (los especialistas en el tema dicen que son interdependientes). Una que se apoya en la participación ciudadana para gestionar positivamente intereses inmediatos que a menudo son divergentes, para progresar colectivamente. Y, puesto que estamos aquí en un país del Norte, añadiría una que sabe que las tensiones en las sociedades del Norte son el resultado de políticas globales que afectan desde hace mucho tiempo a los países del Sur.

Los enfoques generales de la AFD y en sus proyectos encontramos muchos de los enfoques de la sociedad civil. Esto se refleja tanto en los financiamientos que se proponen específicamente a la sociedad civil como en proyectos más generales. Todos debemos alegrarnos de ello y esperar que se refuercen estos financiamientos de la AOD.

Dicho esto claramente, un tema preocupa a Coordination SUD, que nos parece que debe constituir una contribución a la reflexión colectiva de esta jornada, que no se centra en los derechos en sí mismos, sino en su aplicación efectiva.

Si bien Coordination SUD acogió con satisfacción los avances que aportaba el contenido de la ley de 2021 para la política francesa de ayuda al desarrollo para los próximos cinco años, constatamos que demasiadas orientaciones promovidas por las autoridades no se ajustan a ella, no están en sintonía con su espíritu. En consecuencia, Coordination SUD ha tenido que interpelar a las autoridades francesas en cuestiones cruciales para los países beneficiarios, en relación con los financiamientos de Francia dedicados al desarrollo.

Tres ejemplos que voy a tratar brevemente ilustran cómo debemos debatir de forma continua, abierta y constructiva, para que la dirección dada por la brújula de los derechos humanos no se vea minimizada, pasada por alto y a veces ignorada. Lo

Sin nada que explique una menor necesidad de AOD, se anunció el abandono del 0,7% y el debate sobre la financiación del desarrollo pasó [... a] centrarse en la contribución de la financiación privada.

que he escuchado hoy en las reflexiones de algunos de ustedes indica que ustedes se estaban planteando esta cuestión de la brújula, no solo con respecto a Francia, sino más en general con respecto al Norte.

La lucha contra el financiamiento del terrorismo, un objetivo muy legítimo y de actualidad, ha afectado (en nuestra opinión, indebidamente) la eficacia de la acción para el desarrollo que llevan a cabo las organizaciones de la sociedad civil sobre el terreno. Se nos impuso que registráramos las identidades de cada beneficiario del financiamiento, de cualquier naturaleza, desde el primer euro. Nuestras organizaciones no consiguieron que se admitiera que un procedimiento de este tipo era imposible de implementar, que nos veíamos confrontados con un dilema que no tenía sentido. O bien hacíamos lo que nos pedían que hiciéramos y degradábamos por varias razones la relación con los beneficiarios, o bien los proyectos o las actividades concernidos tenían que abandonarse. Solicitamos el dictamen del Consejo de Estado, lo que lamentablemente generó tensiones en nuestras relaciones con los poderes públicos, pero dio lugar a una decisión que nos permitió reabrir un diálogo. No obstante, a día de hoy, el Estado parece persistir en procedimientos que ninguna otra financiadora de la Unión Europea pide, en nuestra opinión con el riesgo siempre de penalizar a las poblaciones legítimamente beneficiarias. Este tema ilustra la tensión entre la exigencia de la efectividad de los derechos humanos fundamentales que está en el centro de nuestra conferencia de hoy y la forma en que las autoridades piden a su operador la aplicación de una reglamentación administrativa.

Las relaciones entre el financiamiento de la ayuda oficial al desarrollo y objetivos externos a esta política es otra dificultad que proviene de la autoridad política. En materia de gestión de las migraciones, con razón, la ley de 2021 lo había rechazado explícitamente. Sin embargo, este tema vuelve al nivel del Parlamento francés y por lo que se está debatiendo a nivel de la UE. Sabemos que la Secretaria de Estado, en nombre del MEAE, lleva una posición clara de oposición a esta condicionalidad, lo cual celebramos, pero ¿será escuchada?

En el ámbito de las condicionalidades de la ayuda que nosotros consideramos ilegítimas, también hay suspensiones de los financiamientos para las ONG que intervienen en Burkina Faso o en Níger, decididos al más alto nivel político, especialmente por no haberse oído la voz de la sociedad civil criticando los golpes de Estado. Se está pidiendo de facto a las ONG que se posicionen con el riesgo de crearles dificultades en el cumplimiento de su mandato: apoyar a las poblaciones vulnerables en el acceso efectivo a los derechos. Por lo tanto, en nombre de la primacía de este acceso, buscamos aflojar el nudo gordiano.

Por último, el tercer tema es **la cuestión del lugar singular de la AOD para el acceso a los derechos fundamentales**. La ley de 2021 anunció la continuación bienvenida de un aumento de los financiamientos iniciados en 2019. Al mismo tiempo, se anunció que se conseguiría para 2025 el 0,7% de la RNB, nivel emblemático del compromiso internacional. Si bien este logro debe ser ahora solo una etapa... sigue siendo un punto de paso. Este aumento de la ayuda oficial es particularmente crucial, ya que muchas de las inversiones que contribuyen a la cohesión de las sociedades dependen en gran medida de los financiamientos públicos, que son irremplazables en su mayoría (en el sentido primero de ausencia de alternativas).

Ahora bien, sin que nada explicara una menor necesidad de la AOD, se ha anunciado el abandono del 0,7% y se ha desplazado el debate sobre el financiamiento del desarrollo. Las autoridades gubernamentales sostienen ahora que la atención se debe centrar en la aportación de financiamiento privado a las inversiones relacionadas con el desarrollo y que la movilización de la AOD se debe inscribir en este marco. Claramente, la centralidad de la brújula de los derechos humanos ligada a la AOD desaparece en este caso.

Hay dos maneras de tomar lo que acabo de decir con estos tres ejemplos. La que juzgaría las críticas infundadas, negativas, incluso agresivas. Permítanme decir muy directamente que eso no es así. Esa no es la intención, no es la forma en que Coordination SUD lleva a cabo su misión. Lo que me gustaría que recordáramos es que pensar en el desarrollo, en la ayuda al desarrollo, en la ayuda oficial al desarrollo... no puede prescindir de la centralidad del marco de los derechos humanos, un marco muy completo, un marco muy exigente, un marco imprescindible para conciliar la acción y la consecución de los objetivos basados en los valores que nuestras sociedades reclaman, que deben proteger y que deben impulsar.

Antes de concluir, me gustaría compartir una última observación con ustedes. Si bien puede haber razones para considerar ciertos temas con enfoques distintos a los de los derechos humanos, afirmamos que un desarrollo justo y sostenible nunca avanza sin que estos otros enfoques sean examinados a través del enfoque de los derechos humanos, de todos los derechos humanos.

Quiero dar las gracias encarecidamente a la AFD por la celebración de esta conferencia, que demuestra la importancia que desea dar a los derechos humanos en su acción.

Gracias por su atención.

Daniel BASTARD

Usted no se va a librar de la pregunta ahora habitual sobre las dos palabras que correspondan a dos prioridades en su opinión.



Jan Robert SUESSER

Sociedad inclusiva, en el sentido de una sociedad de todos los derechos para todos, lo que se opone a otras concepciones de lo que puede ser una sociedad, las que quieren reconocer el objetivo del acceso efectivo a los derechos solo para sus nacionales y, por lo tanto, no para todos, o aquellas que se contentan con un enfoque de «igualdad de oportunidades» que en realidad deja a cada uno la responsabilidad de obtenerlas con sus propios medios. Esos dos enfoques no son nuestra concepción de lo que son las sociedades inclusivas.



Raphaël CHENUIL-HAZAN

*Fundador y presidente de la Plataforma Francesa de Derechos Humanos (PDH),
Director General de ECPM-Ensemble contre la peine de mort*



Narges MOHAMMADI

Narges MOHAMMADI está en prisión por haber luchado contra la pena de muerte durante los últimos 20 años y por los derechos de las mujeres iraníes a gritos de «¡Mujer! ¡Vida! ¡Libertad!».

En primer lugar, me gustaría dar las gracias a la AFD, en particular a Farid, a Sarah y a todos los equipos de esta conferencia, por los intercambios de hoy, así como por los debates de ayer en pequeños comités, que resultaron igualmente interesantes y muy prolíficos y, en términos más generales, por haber emprendido en los últimos años una verdadera reflexión profunda sobre las prácticas en el sector del desarrollo, de modo que el enfoque basado en los derechos se convierta en un reflejo, que inunde la acción de todos los actores de la solidaridad internacional, ya sea a nivel asociativo, como a nivel del Estado o de la sede AFD. Este trabajo llevado a cabo para educar a la sede AFD, en forma de formación o de sensibilización interna, es extremadamente importante.

También quiero expresar la gran emoción que he sentido durante los dos últimos días de debate al escuchar tantos testimonios tan poderosos, ilustrados por la experiencia vivida y por la lucha de mujeres y hombres sobre el terreno llamados defensores de los derechos humanos, ya sean campesinas unidas en América Latina, que me han conmovido mucho esta mañana, abogados y abogadas africanos, actores comprometidos contra el modelo de los agronegocios implementado en Asia, en la India o en Indonesia. Hoy también tengo un pensamiento para mis amigos Fatia Maulidiyanti y Haris Azhar, dos socios que se enfrentan hasta a cuatro años de cárcel el 17 de diciembre en Yakarta, simplemente por difamación, por haber hablado de la connivencia del poder político en Indonesia con las sociedades de explotación minera, de su corrupción y en relación con las operaciones militares en Papua Occidental. Estoy pensando en militantes LGBTQI+ que se ven confrontados con las situaciones más difíciles en todo el mundo. Y realmente me alegro de la presencia de mi amiga Alice Nkom, una abogada excepcional, que es la mayor representante y el mejor ejemplo. Pienso en periodistas palestinos, sirios, libaneses y sauditas que se enfrentan a las condiciones más difíciles para informar y ayudar a comprender el mundo, como ha señalado esta mañana el director de la Fundación Samir Kassir en una intervención muy interesante. Por último, me refiero a Narges Mohammadi, que recibirá el Premio Nobel de la Paz de 2023 en Oslo dentro de unos días. Ella no lo recibirá, ya que está en prisión donde ha pasado 15 de los últimos 20 años. Sus hijos y su marido, que viven en Francia, donde tienen el estatus de refugiados, es importante recordarlo, lo recibirán en su nombre. Ella está en prisión por haber luchado contra la pena de muerte durante los últimos 20 años y por los derechos de las mujeres iraníes a gritos de «¡Mujer! ¡Vida! ¡Libertad!».

Observo que en ningún momento durante nuestros debates se ha mencionado a China, un país que, sin embargo, está en el centro de las cooperaciones económicas contemporáneas, en el centro de los intercambios globales, ya sea a través de las famosas Nuevas Rutas de la Seda, o sobre la base de acuerdos de cooperación bilateral o multilateral. Y no obstante, China es el país que simboliza todos los abusos cometidos contra los defensores de los derechos humanos en el mundo, contra los sindicalistas, los representantes comunitarios, los abogados, las minorías étnicas,

No se puede subestimar el cambio que ha ocurrido en las prácticas de la sede AFD, lo cual aplaudo. Nos inscribimos en una nueva dinámica.

los defensores del medio ambiente, y no soy exhaustivo. En 2019, interpele a la AFD sobre una publicación de la colección *Études et savoirs* sobre las Nuevas Rutas de la Seda que, en unas treinta páginas, no mencionaba los derechos humanos ni una vez, mientras que este estudio precisamente estaba destinado a los actores de la AFD para que comprendieran mejor este país, lo que ilustraba perfectamente la separación en ese momento entre el pensamiento puramente desarrollista y el enfoque a través de los derechos del que tanto hablamos. No voy a hablar del proyecto en 2017 de préstamo a China para la construcción de una planta de carbón en Xinjiang, para el cual las ONG no habían sido consultadas en absoluto. No se puede subestimar el cambio que ha ocurrido en las prácticas de la sede AFD, lo cual aplaudo. Nos inscribimos en una nueva dinámica. Mi organización, la Plateforme Droits de l'Homme (PDH), así como Coordination SUD, tiene la vocación de ser un interlocutor clave ante los poderes públicos. La PDH representa a 30 ONG francesas de derechos humanos activas a nivel internacional. Nos esforzamos, en la medida de lo posible, por llevar la cuestión de los derechos por donde es posible.

Hemos trabajado mucho en los últimos años con el Ministerio de Asuntos Exteriores y la AFD. Copresidí un grupo de trabajo en el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Solidaridad Internacional (CNDSI) sobre la reducción del entorno favorable para la sociedad civil y para redactar un informe que iba a servir de orientaciones generales sobre el tema¹⁰. La PDH publicó un informe¹¹ de seguimiento que está disponible en nuestro sitio web sobre la reducción del espacio cívico, a raíz de las recomendaciones que se habían hecho al Estado y a todos sus componentes, el Ministerio y la AFD. En mi opinión, sigue siendo una herramienta pertinente para avanzar en el futuro. También colaboramos en 2019 con el MAE en la elaboración de la estrategia Derechos Humanos y Desarrollo, realizada por la DGM.

El enfoque basado en los derechos nació de la constatación del fracaso de las políticas del desarrollo de los años ochenta y noventa. Hemos pasado de los ODM a los ODS y hoy en día ya no concebimos el desarrollo sin un enfoque basado en los derechos. Esto es evidente. Los derechos humanos ya no deben considerarse como elementos menores y periféricos, sino que deben ser centrales en las políticas públicas. Además del trabajo efectuado sobre la reducción del espacio disponible para la sociedad civil, también me gustaría señalar la existencia de lo que algunos denominan un backlash, una contestación de los avances en materia de derechos humanos y, en particular, sobre los derechos de las mujeres o de las personas LGBT en los últimos años en numerosos países, incluyendo en Europa.

Ahora voy a hablar de nuestras recomendaciones.

La ambición de la PDH es trabajar de manera efectiva en la forma de ayudar y de apoyar al sector de los derechos humanos reforzando la sinergia entre los derechos humanos y el desarrollo. En primer lugar, valoramos mucho que la AFD haya integrado los derechos humanos en su plan estratégico. La AFD está elaborando su próximo plan de orientación estratégica (POS). En el precedente POS 2018-2022, los derechos humanos no aparecían en absoluto. Antes no habían sido mencionados. Insto a la AFD a que integre los derechos humanos en su próximo POS a todos los niveles del mismo.

¹⁰ https://www.diplomatie.gouv.fr/IMG/pdf/rapport_cndsi_-_creer_un_environnement_favorable_pour_la_societe_civile_cle49135f-1.pdf

¹¹ <https://www.plateformedh.fr/wp-content/uploads/2023/02/Rapport-2023.pdf>



También apelo al MAE, pero también a la AFD, para que desarrollen una estrategia global para los derechos humanos, integrando evidentemente la estrategia Derechos Humanos y Desarrollo, que ya existe, pero integrando igualmente el conjunto de los derechos en todos sus componentes. También les incito a sistematizar la designación de un referente de gobernanza y derechos humanos en las embajadas y las oficinas locales de la AFD. Esta recomendación proviene directamente del informe del CNDSI. Asimismo, les incito a que elaboren una hoja de ruta, directrices sobre los defensores de los derechos, en coordinación con las OSC.

Para desplegar una verdadera política de derechos humanos en el seno de la AFD, es indispensable adoptar un enfoque holístico que no se detenga en el enfoque a través de los derechos humanos, sino que integre una visión global que también tenga en cuenta los derechos fundamentales y los derechos civiles y políticos. Con el paso en 2016 a la AFD de la gobernanza, los derechos humanos, así como la preocupación por la buena gobernanza y la democracia, deben ser plena responsabilidad de la AFD en su aplicabilidad.

También se tratará de afirmar ante la opinión pública la fuerza de los derechos humanos: por ejemplo, creando una casa de los derechos humanos, que constituiría un lugar de intercambio, de recepción y acogida de las ONG y de los defensores en peligro.

Por último, la última recomendación importante para nosotros es la relativa a la seguridad y al aumento de los financiamientos para los derechos humanos. Jan Robert lo dijo antes que yo, el 0,7% debe inundar las cuestiones de derechos humanos, especialmente teniendo en cuenta la flexibilidad y las especificidades de los actores del sector.

Hago un llamamiento tanto a la AFD como al apoyo filantrópico para que aumenten significativamente el financiamiento para los derechos humanos en todo el mundo, centrándose en la flexibilidad sin restricciones y sin asignación, para desplegar financiamientos que combinen la complementariedad estratégica de las ONG locales y de las ONG internacionales, apoyar a las ONG de derechos humanos para un apoyo estructural (*Core Funding*) para paliar las fragilidades y las especificidades de las ONG del sector, financiar la relocalización de las ONG de defensa de los derechos humanos en peligro, apoyando el despliegue de sus operaciones desde el extranjero. También pido a las fundaciones que asuman su parte en el financiamiento y que se alejen de una visión muy francófona. Las fundaciones anglosajonas han adoptado desde hace mucho tiempo una visión abarcadora de la cuestión de los derechos humanos. Creo que las fundaciones francófonas deben dar el paso e integrar los derechos humanos en sus planes estratégicos.

Los derechos humanos ya no deben considerarse como elementos menores y periféricos, sino que deben ser centrales en las políticas públicas.

Gracias.

Hago un llamado a la AFD y a los filántropos para que aumenten significativamente la financiación para los derechos humanos en todo el mundo, haciendo hincapié en la flexibilidad.



Daniel BASTARD

¡Gracias! Antes de pasar a la sesión de clausura, ¿qué dos prioridades desea destacar en términos de derechos humanos y de desarrollo sostenible, además de las recomendaciones que acaba de enumerar?

Raphaël CHENUIL-HAZAN

Soy el director de la ONG Ensemble contre la Peine de mort, y para mí, la palabra juntos es fundamental, porque juntos es como lo lograremos y detrás de esta palabra está la idea de la acción, la complementariedad, el trabajo en sinergia. Para la segunda palabra, dudo entre transparencia y flexibilidad, flexibilidad especialmente en torno a los recursos. Apoyo la posición de Carol al respecto.

Daniel BASTARD

Les recuerdo que Narges Mohammadi está actualmente en la cárcel en Irán y que ella simboliza una lucha fundamental para nosotros también.





Conclusión y cierre

Daniel BASTARD

Concluimos dando la palabra a los representantes de la sociedad civil internacional.



Mavalow Christelle KALHOULE

Presidenta de Forus International



Buenas tardes a todos.

La sala sigue estando llena a esta hora del día, es algo impresionante. Esto significa que estamos pasando excelentes momentos compartiendo e intercambiando. Soy presidenta de Forus y soy de Burkina Faso. Trabajo principalmente en la región del Sahel y también soy presidenta de la secretaría permanente de ONG de Burkina Faso.

En la conclusión de esta conferencia tan fructífera, me presento ante ustedes como representante de Forus, una amplia red mundial con más de 22 000 miembros con una visión colectiva para el futuro. En este encuentro se está destacando la importancia crucial de vincular los derechos humanos al desarrollo sostenible. Al celebrar los importantes aniversarios de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y de la Declaración sobre los defensores de los derechos humanos de la ONU, reconocemos conjuntamente la urgencia de nuestra misión.

Las discusiones de hoy, informadas por testimonios de todo el mundo, han revelado la diversidad de los desafíos relacionados con los derechos humanos, que van desde los desafíos relacionados con la agricultura en Asia hasta la protección de los derechos en África y en Europa. Estas historias han reforzado nuestra comprensión de los desafíos interconectados que enfrentamos juntos. Nuestras sesiones han explorado el papel de los derechos humanos en la transición ecológica y los derechos emergentes de la naturaleza. Los debates han mostrado que el compromiso con los derechos humanos y el medio ambiente no solo es esencial, sino también posible.

Este día confirma que el desarrollo sostenible requiere un enfoque integrado, respetuoso de la diversidad de los derechos humanos y consciente de la importancia de nuestro entorno natural.

Permítanme compartir con ustedes la realidad de la región de donde vengo, el Sahel. En junio de 2023, la región de África Occidental y Central tenía 13,3 millones de personas desplazadas por la fuerza, el doble de la de 2018. Ahora bien, el contexto actual no augura ninguna mejora futura inmediata. A pesar de su potencial rico y variado,

En este encuentro se está destacando la importancia crucial de vincular los derechos humanos al desarrollo sostenible.

La sociedad civil refleja las esperanzas y necesidades de las comunidades. Debe ser un socio central en el desarrollo de políticas.

la región sigue estando caracterizada por una inestabilidad general, tanto política como de seguridad y comunitaria. Otros factores, como el impacto del cambio climático, exacerban la inseguridad alimentaria y la pobreza. Lo hemos dicho a lo largo de todo este día. En Burkina Faso, en Malí y en Níger, en la región del Sahel central, una crisis humanitaria y de seguridad se eterniza y se complica, lo que provoca desplazamientos masivos de población hacia los centros urbanos. La democracia, como principio universal de gobernanza, está siendo cuestionada. Los derechos humanos y las libertades fundamentales están siendo sometidos a una gran presión por razones de seguridad. Algunas colaboraciones desde hace mucho tiempo están siendo gravemente puestas a prueba y cuestionadas por una parte de la opinión pública. En esta zona de África, las poblaciones sienten que la crisis en el Sahel ha sido y es invisible, e incluso ignorada, y que están siendo tomadas como rehenes, lo que implica una presión adicional sobre los actores de la sociedad civil y los trabajadores humanitarios.

Ciertamente, la situación es difícil, pero no desesperada, porque poblaciones muy resilientes luchan diariamente y quieren tener una vida digna, estable y próspera. Según la visión de conjunto de las necesidades humanitarias (Aperçu des besoins humanitaires 2020-2023) de Burkina Faso, un burkinés de cada cinco se encuentra desplazado internamente en su país y alrededor de dos millones de personas son desplazadas internas en total. 3,7 millones de personas necesitan ayuda humanitaria y solo se ha cubierto el 30% de estas necesidades de financiamiento. También se observa que el 23,88% de las infraestructuras educativas están inoperativas.

Al reflexionar sobre nuestro recorrido, podemos constatar que, a nivel mundial, estos últimos años se han caracterizado por desafíos sin precedentes que han anulado gran parte de los avances logrados en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, como hemos dicho en varias ocasiones. El camino que elegimos ahora, en este tiempo de crisis entrelazadas, dará forma al futuro de nuestro planeta y de sus habitantes.

Permítanme recordar algunas dimensiones importantes que deben ser centrales en nuestra acción:

Diálogo y participación inclusiva

Ante nuestros crecientes desafíos, son indispensables un diálogo continuo, reforzado y una participación más inclusiva, y la sociedad civil debe ser incluida en todos los niveles de toma de decisiones. Es necesario que los Gobiernos se comprometan a apoyar un entorno favorable para la sociedad civil adoptando políticas como las recomendadas por la OCDE. Este enfoque debe trascender el simbolismo y orientarse hacia acciones concretas que faciliten la participación de la sociedad civil en todos los procesos políticos y a todos los niveles. Estamos observando la reducción del espacio cívico, acentuada por la digitalización, que requiere una mayor protección de los derechos digitales y del espacio cívico. Por lo tanto, pedimos la participación efectiva de la sociedad civil, que vaya más allá de las consultas, asegurando que las voces de la comunidad sean escuchadas e integradas en los foros mundiales. La sociedad civil refleja las esperanzas y las necesidades de las comunidades. Debe ser un socio central en la elaboración de las políticas. Omitir la contribución de la sociedad civil equivale a ignorar las necesidades reales de las poblaciones a las que servimos.



Coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible

Hemos hablado de esto esta mañana. Debemos esforzarnos por mejorar la coordinación entre las diferentes políticas. La sociedad civil es un aliado esencial para identificar las lagunas y las posibilidades de sinergia, en particular, para ayudar a armonizar la acción climática con los objetivos de desarrollo.

Contribución continua de los socios mundiales para el desarrollo

La lucha contra la pobreza, las desigualdades y los impactos del cambio climático requiere una cooperación regional e internacional sólida. La reducción de la ayuda oficial al desarrollo por razones geopolíticas afectaría gravemente a quienes se encuentran en situación de emergencia, como las personas de mi región, donde los cambios climáticos y los conflictos ya están amenazando gravemente los medios de vida, la seguridad alimentaria, la educación y la salud pública. Por lo tanto, es esencial reconocer el rol crucial del liderazgo local y de las organizaciones de la sociedad civil. Son primordiales en el análisis de los contextos, la identificación de las necesidades y la definición de las prioridades, actuando independientemente de las dinámicas políticas interestatales y centrándose en las necesidades de los más vulnerables. En un contexto de desafío democrático y de restricción del espacio cívico, los socios internacionales deben contribuir de manera significativa y constante a luchar contra las desigualdades y los efectos del cambio climático.

La ayuda oficial al desarrollo se debe contemplar no como una palanca diplomática, sino como un compromiso fundamental con sus objetivos. Las organizaciones de la sociedad civil son socios claves para realizar programas humanitarios y de desarrollo sostenible. Desempeñan un papel determinante para que los derechos fundamentales, el desarrollo sostenible y la solidaridad mundial se conviertan en una realidad concreta y no en meros ideales.

Repensar el financiamiento del desarrollo respetando los derechos humanos y los principios de eficacia del desarrollo

Es imperativo aumentar los gastos y reestructurar nuestros sistemas para construir sociedades resilientes que satisfagan las necesidades de las comunidades y que protejan los ecosistemas. Los países donantes tendrán que comprometerse a proporcionar más ayuda oficial al desarrollo y de mejor calidad –y hemos escuchado la palabra «flexibilidad»– preservando la integridad de la ayuda y adhiriendo a los derechos humanos y a los principios de eficacia del desarrollo. Los eventos recientes en la región del Sahel central deberían más bien inspirar las reflexiones y las reformas a efectuar.

Los países donantes tendrán que comprometerse a proporcionar más ayuda oficial al desarrollo y de mejor calidad

Quisiera
terminar con
un llamamiento
a la unidad y
a la acción
y decir que
juntos podemos
transformar los
derechos humanos
y el desarrollo
sostenible en una
realidad tangible.

Invertir en el desarrollo de las capacidades

El desarrollo continuo de las capacidades es crucial. Los Gobiernos deberían fijar objetivos nacionales anuales para el desarrollo de las capacidades de los diferentes grupos, incluyendo de la sociedad civil, e informar sobre eso con regularidad.

En conclusión, el cambio transformador que pretendemos requiere solidaridad, coraje y audacia. Francia y la Unión Europea son actores claves en esta transformación, defendiendo los valores fundamentales de los derechos humanos y apoyando activamente los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París.

Nuestro compromiso es esencial para lograr la Agenda 2030, con especial atención a las acciones locales.

Quisiera terminar con un llamamiento a la unidad y a la acción y decir que juntos podemos transformar los derechos humanos y el desarrollo sostenible en una realidad tangible. Forus, en colaboración con la sociedad civil, está comprometido para materializar esta visión.

*Gracias por su compromiso constante con esta causa.
Juntos, podemos lograr un cambio significativo.*

Daniel BASTARD

Muchas gracias por esas palabras tan poderosas.



Desplazamiento de población en África.
Source : <https://www.iom.int/fr>

Palabras del futuro



Andraina MAHATANASOA

Joven lideresa y defensora de los derechos de Madagascar

Me siento feliz, porque los niños no siempre son tomados en serio, y mucho menos las niñas, y menos aún en Madagascar, pero la AFD me ha dado la posibilidad de que me escuchen.

Buenas tardes a todas y a todos.

Vengo de Madagascar y tengo 17 años. Soy militante por los derechos de los niños y la AFD me invitó a que presentara ayer las dificultades con las que se enfrentan los niños malgaches y hoy a que concluyera la conferencia.

Vengo de una familia pobre y nunca habría podido esperar estar con ustedes hoy. Me siento feliz, porque los niños no siempre son tomados en serio, y mucho menos las niñas, y menos aún en Madagascar, pero la AFD me ha dado la posibilidad de que me escuchen, así como a los niños malgaches a los que represento, que son actores del cambio.

En Madagascar, muchos niños no son respetados. Lucho por la igualdad entre las niñas y los niños y participo en la lucha contra la violencia de género. En mi país, se dice que enviar a una niña a la escuela es tirar el dinero por la ventana. Las niñas no tienen derecho a heredar. Muchas de ellas son víctimas de violaciones, de explotación sexual, tienen embarazos precoces, mueren de aborto, no se atreven a ir a la escuela debido al acoso. Se burlan de ellas cuando están menstruando. Son víctimas de la violencia de sus padres, de los profesores y también de los extranjeros, incluidos los franceses que viajan a Madagascar o que están en Internet.

Esta mañana hemos hablado del derecho a expresar nuestras opiniones. En Madagascar, el mes pasado se celebró la elección del Presidente de la República y en esa ocasión se prohibieron todas las concentraciones y las manifestaciones de los opositores.

Quiero subrayar la importancia de la educación y del derecho a una educación de calidad para todos. Como nuestro amigo de África ha dicho esta mañana, también en Madagascar, el número de analfabetos es elevado. A menudo se piensa que se tiene que estudiar en el extranjero para tener éxito o que estudiar en la escuela francesa. Nadie cree en la eficacia del sistema educativo malgache, ni siquiera el Presidente que acaba de ser reelegido.

También me ha gustado mucho la idea de escuelas de formación de liderazgo y ciudadanía para las mujeres en América Latina.

Me ha impresionado hoy el número de actores y de acciones para defender los derechos en el mundo. Eso me da energía y me anima a seguir sensibilizando sobre los derechos en mi país y a trabajar en la promoción.



En mi instituto de secundaria, muchos de mis amigos dicen que todo esto es inútil, que los derechos humanos son historias para los ricos, para los blancos, para quienes tienen los medios.

Los derechos son universales y el desarrollo no puede lograrse sin el respeto de estos derechos, en particular, de los derechos de los niños. En mi instituto de secundaria, muchos de mis amigos dicen que todo esto es inútil, que los derechos humanos son historias para los ricos, para los blancos, para quienes tienen los medios. Incluso desconfían de mí. Así que les digo que, por el contrario, los derechos son para todos, que no podemos ser felices sin que se respeten nuestros derechos, que nada se puede mejorar y que el país no va a poder desarrollarse sin los derechos. Me entristece oír que, a pesar de todas estas acciones, los derechos están en retroceso en el mundo.

No conozco todos los programas y aprendí que hay muchas promesas y muchos compromisos a través de los planes nacionales, liderados por socios estratégicos, a través de programas globales, análisis de riesgos, marcos normativos y otras cosas que no entiendo muy bien, que se gastan miles de millones de euros para defender los derechos. Miles de millones de euros, sobre todo para Madagascar, uno de los países más pobres del mundo. Encuentro eso curioso, porque a pesar de todo, los derechos están en retroceso. Sé que la situación sería peor sin estos esfuerzos, pero cuando escuché que los ODS se alcanzarían en 200 años, pensé que ciertamente teníamos que encontrar acciones más eficaces. Tal vez necesitamos reflexionar sobre nuevas soluciones y estar más cerca de las personas más vulnerables, hacer más pequeños gestos simples y baratos para cambiar la vida cotidiana y convencer a aquellos que no respeten nuestros derechos.

Soy una actora del cambio local y cada día trato de convencer a las personas que se burlan del respeto de los derechos de los niños, animando a notificar los abusos. Observo algunos cambios mínimos de comportamientos, que pueden llevar a grandes cambios en el futuro.

También creo que deberíamos invitar más a conferencias como ésta a personas que no estén convencidas en absoluto, para que no nos quedemos entre nosotros. Esto les permitiría escuchar sus argumentos y convertirlas a la lucha por los derechos.

Y finalmente, una palabra que recuerdo de esta conferencia es la impunidad. Hoy en día, en Madagascar, la mayoría de la gente conoce sus derechos. La ley existe, pero no se aplica. No confiamos en la justicia, porque hay demasiada impunidad, demasiada corrupción. Cuando notificamos algo, sabemos que no tendremos suficiente dinero para ser tomados en serio. Sabemos que los acusados podrán salirse con la suya pagando o con arreglos amistosos o simplemente porque están protegidos. Tenemos miedo de la policía. Sabemos que muchos actores de la justicia son corruptos. También debemos hacer que la justicia sea accesible a los niños y poner fin a toda tolerancia de la violencia contra nuestros derechos.

Quiero decirles a todos que no puede haber realización de los derechos de los niños sin los adultos y que no puede haber realización de los derechos humanos sin los niños.

Mi último sentimiento hoy es la esperanza. Sí, haber sido invitada a esta conferencia es una oportunidad única y me da un sentimiento de confianza. Espero que esto me abra puertas en Madagascar, como la posibilidad de ir con mi grupo de niños delegados al Parlamento para defender nuestros derechos. Pienso en todos los defensores y en los periodistas de los que hablamos esta mañana, asesinados o encarcelados en países en guerra o en otros lugares. Por ellos también, no debemos rendirnos, sino continuar nuestra lucha.

Quiero decirles a todos que no puede haber realización de los derechos de los niños sin los adultos y que no puede haber realización de los derechos humanos sin los niños.

Gracias a todos.

Daniel BASTARD

Gracias por su determinación, su coraje y su humor.



Source: www.freepik.com (user25996429).



Zidane SATIGNON KUESSI

Joven líder y defensor de los derechos de Benín

Buenas tardes,

Soy estudiante de Master 2 en derecho público, con especialización en «*Recherche et concours*» (investigación y concursos), en la Universidad París-Saclay. Llegué a Francia el 5 de septiembre de 2022 gracias a una beca de excelencia otorgada por el Gobierno francés.

Es un inmenso honor y una profunda responsabilidad para mí estar hoy ante ustedes para abordar un tema primordial: Las palabras del futuro. Esta es la temática que me han atribuido, que yo reformulo diciendo: *Las palabras del presente y su resonancia en el futuro*. ¿Podemos hablar del futuro sin hablar del presente?

Estamos celebrando los 75 años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, así como el aniversario relativo a los derechos de los defensores, dos pilares esenciales para la protección y la promoción de los derechos humanos en el mundo.

Durante los talleres organizados ayer en el marco de esta conferencia, tuve la oportunidad de destacar el enfoque a través de los derechos destacando, por supuesto, la importancia crucial de los niños y de los jóvenes en este proceso. Nuestra educación, nuestra protección y nuestra autodeterminación son los cimientos para un futuro que respete los derechos humanos.

Es necesario reiterar las recomendaciones de este taller.

A todos los niños y los jóvenes, les decimos: sigamos sensibilizando, promoviendo e implicándonos en nuestras comunidades, porque nuestra voz es una fuerza para el cambio. Para retomar las palabras del Secretario General de la ONU pronunciadas hace dos días en la COP 28, actualmente en curso en Dubái, cito «Su voz, su activismo, su movilización son más necesarios que nunca».

Pedimos a los Gobiernos con insistencia que den prioridad a los derechos de los niños en las políticas nacionales, que inviertan en una educación inclusiva y de calidad para todas y todos y que establezcan mecanismos de protección contra las violencias.

A los socios técnicos y financieros, incluida la Agencia Francesa de Desarrollo, a quien debo el honor de estar aquí, destacamos la importancia de considerar a los niños y a los jóvenes como socios de pleno derecho. Integren nuestras voces en la concepción y la ejecución de sus proyectos y apoyen las iniciativas de las organizaciones juveniles en el terreno.

Asimismo, es el momento de recordar a la Agencia Francesa de Desarrollo que no omita la consideración de estas recomendaciones, así como los diversos puntos planteados durante estos dos días de intercambios en su plan de orientación estratégica en proceso de elaboración.

Como se ha subrayado esta mañana, la movilización colectiva es indispensable, en la que cada parte interesada desempeñe un rol esencial, el suyo propio.

A todos los niños y jóvenes les decimos: sigan creando conciencia, abogando e invirtiendo en nuestras comunidades, porque nuestra voz es una fuerza de cambio.

Las palabras del futuro toman forma gracias a nuestras acciones presentes. Es un llamamiento a la acción colectiva y a un compromiso continuo en favor de los derechos humanos, pero también a anticipar los desafíos que se avecinan.

Señoras y señores,

Las palabras del futuro toman forma gracias a nuestras acciones presentes. Es un llamamiento a la acción colectiva y a un compromiso continuo en favor de los derechos humanos, pero también a anticipar los desafíos que se avecinan. En el marco de la celebración de la DUDH, es esencial plantear ciertas cuestiones que deben abordarse como complemento, por supuesto, de las intervenciones de esta tarde.

La integración del derecho a un medio ambiente sano, reconocido en 2022 por la Asamblea General de las Naciones Unidas como un derecho fundamental y universal, debe encontrar su lugar en la Declaración Universal de los Derechos Humanos elaborada en 1948. Asimismo, las generaciones futuras merecen un reconocimiento adecuado, que combine así la Declaración Universal de los Derechos Humanos con las realidades actuales de la humanidad.

El compromiso con los derechos humanos, sin olvidar, por supuesto, la naturaleza, debe estar arraigado en nuestras sociedades, tejido en el propio fundamento de nuestras instituciones y de nuestras interacciones diarias. Esto requiere una visión a largo plazo, que se centre en los niños y en los jóvenes, proporcionándoles las herramientas para que se conviertan en los defensores de los derechos del mañana, como ya son, en su mayor parte, los defensores del presente.

Es necesario reconocer que nuestro mundo está cambiando rápidamente. Los avances tecnológicos, los desafíos medioambientales y las dinámicas sociopolíticas están redefiniendo constantemente nuestras sociedades. En este contexto, es crucial anticipar las necesidades futuras en materia de derechos humanos, ya que lamentablemente, los desafíos y problemas actuales a menudo pasan a un segundo plano. El presidente Jacques Chirac tenía razón en 2002 cuando dijo: «Nuestra casa se quema y estamos mirando hacia otro lado». Seguimos mirando hacia otro lado.

Los niños y los jóvenes están en el centro de esta evolución. Sus voces, sus ideas y sus aspiraciones son bazas inestimables para dar forma a un futuro en el que se respeten, se protejan y se promuevan los derechos humanos. Por lo tanto, para garantizar un futuro lleno de respeto y de igualdad, tenemos que invertir en la educación en derechos humanos desde una edad temprana. Tenemos que proporcionar a los niños y a los jóvenes los conocimientos, las competencias y las plataformas necesarias para que se conviertan en actores conscientes, comprometidos y responsables de la sociedad del mañana.

Al celebrar estos importantes aniversarios, nos comprometemos a hacer que progresen los derechos humanos para las generaciones futuras. Es un llamamiento a la acción para garantizar que las palabras del futuro sean las de dignidad, justicia y libertad para todas y todos, sin distinción.

Este es el momento de destacar que el marcador de derechos humanos presentado tiene que tener en cuenta a los niños, los jóvenes, sus necesidades y sus expectativas. Esto es un recordatorio, porque el sistema de medición no los nombra. Implícitamente destaca a las personas en situación de vulnerabilidad.

Nosotros somos los artífices del futuro. Comprometámonos a forjar un mundo en el que los derechos humanos sean respetados universalmente y en el que las voces de los niños y de los jóvenes no solo se escuchen, sino que también se tengan en cuenta en la construcción de este futuro.

Y me gustaría terminar con una cita de Frantz Fanon, quien afirma que: «Cada generación debe, en una relativa opacidad, afrontar su misión, cumplirla o traicionarla». Esta cita tiene una fuerte resonancia hoy en día, mientras nos enfrentamos a decisiones cruciales para dar forma al futuro de los derechos humanos. Miremos a nuestro alrededor. Vivimos en una época de cambios rápidos, en la que los desafíos contemporáneos son numerosos, desde profundos cambios medioambientales hasta avances tecnológicos, pasando por las tensiones sociopolíticas mundiales. En esta agitación, los niños y los jóvenes, nuestras futuras generaciones, son protagonistas de una era en constante evolución.

Citando a Frantz Fanon, nos preguntamos y preguntamos más particularmente a la generación actual sobre el camino que escoge. ¿Vamos a cumplir esta misión, trabajando juntos para garantizar un mundo en el que cada individuo sea respetado y protegido en sus derechos? ¿O vamos a traicionar esta responsabilidad apartando nuestros ojos de los desafíos apremiantes?

Gracias por su amable atención.

Daniel BASTARD

Gracias Zidane por su prospectiva y la pertinencia de sus palabras, así como por su fuerza inspiradora.



Daniel BASTARD

Invito a Thomas Melonio a unirse a nosotros para cerrar esta jornada.



Thomas MELONIO

Director ejecutivo de innovación, investigación y estrategia de la AFD

Cierre

Mi tarea es difícil, si no imposible, ya que se trata de sintetizar o de concluir esta conferencia. Pero en realidad, Andraina y Zidane, ustedes han hecho mi trabajo porque han ilustrado, creo, cómo ha sido la trayectoria bastante frágil que hemos observado desde ayer, entre una forma de desafío, de tristeza y de angustia frente a la amplitud de los desafíos y luego de momentos de esperanza, donde hemos visto a la vez energía, talento, determinación, que nos permiten movernos en este universo donde navegamos, nosotros, los amigos de los derechos humanos, con el viento en contra. Cada día, los desafíos siguen creciendo y, sin embargo, no creo que debamos derivar de ello ninguna forma de desesperación o de inacción. Saludo la presencia en esta sala de todas aquellas y de todos aquellos que vienen de lejos y que nos han aportado su experiencia, su visión, su mensaje, a veces sus interpelaciones. He asistido a varias intervenciones que reflejaban todo menos el desaliento a pesar de esta dificultad.

Se ha hecho referencia al aniversario o a la conmemoración de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que habla de un ideal común a lograr. Si hablamos de un ideal a lograr, es porque aún no lo hemos conseguido, pero para retomar un poco la metáfora de la navegación, sabemos que hay, en algún lugar, un continente o un espacio que estamos tratando de alcanzar. De todos modos, el trayecto en sí tiene su valor y me alegra ver hoy que los actores están listos para seguir comprometidos. Esto es muy importante para nosotros, la AFD, en un universo del desarrollo en el que, como se ha dicho, podríamos simplemente contentarnos con aspirar al crecimiento económico o a progresos medioambientales. La idea de proponer un enfoque global que se apoye en el enfoque basado en los derechos humanos no cuenta con un consenso claro y tampoco goza de unanimidad, reconozcámoslo. Sin la energía que nos aportan, sin su movilización, el riesgo de pasar de lado sería real.

Aparte de esta tentación de desaliento, también vi en la sala un rasgo de Sísifo. Seguimos empujando una roca que quizás caiga al pie de la montaña mañana. Y, sin embargo, tenemos que recorrer este camino. Camus decía que debemos imaginar a Sísifo feliz. Esta lucha en sí misma tiene su propio alcance, su propio valor y creo que aporta algo a la sociedad, aunque nunca se detenga la lucha por los derechos humanos, como nunca habrá un momento en el que dejemos de educar a una población. Necesitamos esta lucha, esta política. Yo diría que en los derechos humanos, la consecución de un Edén puede estar siempre fuera de nuestro alcance, lo que no significa que no debamos seguir movilizándonos.

Me ha complacido mucho ver que los jóvenes y la sociedad civil han podido encontrar su lugar y transmitir mensajes muy importantes.



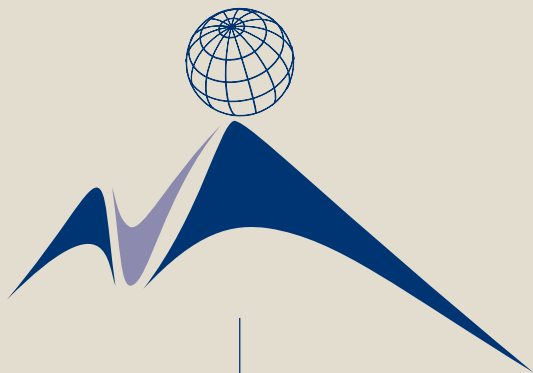
En la AFD, estamos muy contentos de darles la bienvenida hoy para hablar de los derechos humanos. Eso no significa que estemos solos, que vayamos a arreglar todo ni que seamos responsables de todo. Sin embargo, para una agencia de desarrollo y un banco de desarrollo, es muy importante comprender cuál es nuestro posicionamiento, cómo podemos ser eficaces. No se trata de elegir un derecho en relación con los demás, sino de saber, en un contexto determinado, cómo acompañar a los actores que llevan esta dinámica. Tampoco se trata de imponer una agenda que sería la nuestra, sino de encontrar a defensores de las mujeres, de las personas LGBT, del medio ambiente, de los derechos políticos, de los derechos sociales que luchen y a los que podamos apoyar.

Como se ha dicho, estamos replanteando, definiendo nuestra estrategia para los próximos seis años. Estamos trabajando en esto con el Estado, pero no solamente, sino también con muchos otros actores. Esperamos tenerla lista a principios del año que viene. Compartimos la idea de que es necesario dedicar tiempo a identificar los actores y las dinámicas de un país determinado, en un contexto determinado, y no imponer una agenda desde Francia, es necesario reflexionar sobre las necesidades, además de sobre los actores que podremos apoyar.

Noté un lado de Sísifo en la habitación. Seguimos empujando una roca que mañana puede caer montaña abajo. Camus también dijo que debemos imaginar a Sísifo feliz.

Somos una agencia de desarrollo, pero también somos un banco de desarrollo. Se nos ha interpelado –y esto es algo que hay que tener en cuenta en nuestra reflexión– sobre la integración del enfoque basado en los derechos humanos, no solo en nuestra cartera de apoyo a las ONG, aunque, por supuesto, es importante, sino más en general, en el financiamiento de las infraestructuras, del agua, de la electricidad, del desarrollo rural. Este es un mensaje que se aplica a la AFD y, de forma más general, a los bancos de desarrollo. Tenemos una red muy extensa de bancos de desarrollo basadas en todo el mundo, en África, en América Latina, en Asia y en Europa. Creo que los mensajes que ustedes han transmitido hoy también se podrán compartir más allá de la AFD, en todas las instituciones financieras que probablemente no consideren la defensa de los derechos humanos como su misión principal, porque se crearon más bien en torno al crecimiento económico. Ahora bien, hoy, de una manera muy clara y pertinente, se ha demostrado que todas las políticas públicas están destinadas a integrar las dimensiones de los derechos humanos. Inicialmente, los ODS fueron impulsados por los Gobiernos y abarcaban ámbitos relativamente amplios. ¿Se prestó suficiente atención a los derechos humanos en los primeros años de los ODS? Sin duda no. La situación actual revela progresos limitados y muestra que ciertos ámbitos se han descuidado. En este día hemos tenido un recordatorio muy útil sobre este punto.

Más allá de esta interpelación que estoy recibiendo y que creo que estamos recibiendo, hablo también por todos los colegas de la AFD, muy positivamente, simplemente me queda agradecer a los participantes la energía y la esperanza que han podido aportar. Más formalmente, quiero dar las gracias, y les invito a hacerlo conmigo, a todos los colegas que participaron en la organización de este día y del de ayer. Veo aquí a Farid y a Sarah en primera fila, pero también



a Aurélie, a Delphine y a Sylvie en la sala. Quiero dar las gracias a todos los equipos técnicos. Estuvimos más de 200 personas presentes en esta sala durante todo el día. Sé que no ha sido sin algunos inconvenientes. Es posible que hayamos sido víctimas de nuestro éxito, prueba de un interés muy fuerte por nuestros temas.

También tuvimos en línea a más de 1 200 personas que nos siguieron. Entre otras, se encontraban organizaciones que defienden a los niños, que no necesariamente podían hacer el viaje a París, pero que pudieron seguirnos. Si bien fue bueno discutir principalmente con adultos, era importante asociar a nuestros debates a personas concernidas de todo el mundo que llevarán el mundo del mañana.

Un último agradecimiento a todos los participantes. Hemos escuchado muchas voces de las sociedades civiles del Sur. A veces, nuestros debates están demasiado enfocados entre financiadoras. Hemos conseguido evitar este escollo. Agradezco sinceramente a todas y a todos los que hayan venido de lejos. Esta no ha sido la primera conferencia sobre los derechos humanos, y sin duda no será la última. En el futuro, nos esforzaremos por ser cada vez más concretos y operacionales. Hoy hemos vislumbrado un gran número de soluciones y se han planteado numerosas preguntas sobre los temas de financiamiento. Por supuesto, estaremos presentes y dispuestos a escucharles en los próximos años.

Gracias a todas y a todos.



Biografía de los ponentes



Marie-Hélène LOISON

Directora General Adjunta de l'Agence Française de Développement, AFD

Marie-Hélène Loison fue nombrada directora general adjunta de la AFD en 2021 después de haber sido directora ejecutiva adjunta para las operaciones de 2018 a 2021. Se graduó del Institut d'Etudes Politiques de París y de la School of Advanced International Studies de Washington DC. Inició su carrera en 1996 en el banco Société Générale dentro del sector del financiamiento para las exportaciones. En el 2000, integró el Grupo AFD como encargada de negocios para estructurar financiamientos en los sectores de la agroindustria, de la salud y del turismo dentro de Proparco, la filial de la AFD a cargo del financiamiento del sector privado. En 2011 fue nombrada directora general adjunta de Proparco a cargo de las operaciones. En 2015 integró la AFD en calidad de directora para el Mediterráneo.



Nada AL-NASHIF

*Alta Comisionada Adjunta de las Naciones Unidas
para los Derechos Humanos*

Nombrada Alta Comisionada Adjunta de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en 2019, Nada Al-Nashif tiene más de 30 años de experiencia en la ONU como economista y profesional del desarrollo. Fue Subdirectora General de Ciencias Sociales y Humanas de la UNESCO (París), y Directora Regional de la Oficina Regional para los Estados Árabes de la Organización Internacional del Trabajo (Beirut) y en el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Tiene un B.A. en Filosofía, Política y Economía de la Universidad de Oxford y una Maestría en Política Pública de la Universidad de Harvard.



Delphine BORIONE

Embajadora de Derechos Humanos, MEAE

Borione es Embajadora francesa para los Derechos Humanos, encargada de la dimensión internacional de la Shoah, de las expoliaciones y del deber de memoria.

Ha ocupado numerosos cargos bilaterales y multilaterales en los campos de la política, el desarrollo sostenible y la cooperación económica, cultural y educativa. Delphine Borione estuvo Embajadora, Representante Permanente de Francia ante las Organizaciones de las Naciones Unidas en Roma (FAO, PMA y FIDA) de 2017 a 2020.

Anteriormente fue Secretaria General Adjunta Principal de la Unión para el Mediterráneo (UpM), encargada de los asuntos sociales y civiles, así como Directora de la política cultural y del francés, Embajadora de Francia en Kosovo, Asesora cultural y jefa del servicio de cooperación y acción cultural de la Embajada de Francia en Italia.

Trabajó en la Misión de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK), donde estuvo a cargo de la administración civil. Pasó siete años en el Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas en Roma. Delphine Borione se encargaba también de las cuestiones medioambientales en el Ministerio de Asuntos Exteriores, en particular, participó en la negociación de la Convención Marco sobre el Cambio Climático y de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, celebrada en Río en 1992.



Mavalow Christelle KALHOULE

Presidenta, Forus International

Mavalow Christelle Kalhoule es presidenta de la red mundial de plataformas nacionales de ONG FORUS desde 2022. Mavalow Christelle Kalhoule, que cuenta con una amplia experiencia en la promoción y el apoyo a la tarea de la sociedad civil, es también presidenta de SPONG, la plataforma nacional de ONG de Burkina Faso. Está comprometida con la promoción de las libertades individuales y colectivas en toda África Occidental, especialmente en la región del Sahel, donde se centra en la defensa de los derechos humanos, la protección de las mujeres y los niños, y la justicia climática. También es directora regional de Children Believe para África Occidental desde 2018.



Jonathan VAN MEERBEECK

*Director Sector Derechos Humanos,
Dirección General de Asociaciones Internacionales (INTPA),
Comisión Europea*

Jonathan Van Meerbeeck es jefe de equipo para los derechos humanos en la Dirección General de Asociaciones Internacionales de la Comisión Europea. Se dedica a la gestión del programa temático NDICI-Global Europe sobre derechos humanos y democracia, al apoyo a la sociedad civil y a la integración de los derechos humanos en la cooperación de la UE. Su experiencia anterior en la Comisión incluye las relaciones con la Unión Africana y la coordinación de programas regionales en África en ámbitos como los derechos humanos, la ciencia y la tecnología y la integración regional. También trabajó para la Delegación de la UE en Paraguay. Antes de incorporarse a la Comisión Europea, Jonathan trabajó como experto en migración para el Centro Internacional para el Desarrollo de Políticas Migratorias (ICMPD).



Marianna BELALBA

Directora de la investigación sobre el espacio cívico, CIVICUS

Marianna Belalba dirige el Clúster de Investigación sobre el Espacio cívico de CIVICUS, que incluye la coordinación del Civicus Monitor, una herramienta en línea que realiza un seguimiento de la evolución del espacio cívico en 198 países y territorios. Es licenciada en Derecho por la Universidad Católica Andrés Bello en Caracas, Venezuela y tiene una maestría en Derechos Humanos Internacionales por la Universidad de Notre Dame en los Estados Unidos.



Magali LAFOURCADE

Secretaria general, Comisión Nacional de Derechos Humanos de Francia

Magali Lafourcade es Magistrada y Secretaria General de la Comisión Nacional Consultiva de Derechos Humanos. Licenciada de una gran escuela de negocios (ESCP Europe), de Sciences Po, y doctora en derecho comparado, fue juez de instrucción entre 2008 y 2013. Magali Lafourcade fue Secretaria General Adjunta de la CNCDH entre 2013 y 2016 ante de ser su Secretaria General. También es experta senior de la Agencia Europea de Derechos Fundamentales. Desde 2009 es profesora en Sciences Po. También dirige la sesión de formación continua de los magistrados «El racismo en Francia» impartida por la Escuela Nacional de la Magistratura. Miembro elegido por la Red Europea de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (ENNHRI), Magali Lafourcade presidió el Subcomité de Acreditación de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos, un órgano bajo los auspicios del Alto Comisionado de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, entre 2017 y 2020. Es la autora de la obra de referencia «Les droits de l'Homme/Los derechos humanos» colección «Que sais-je?», publicada en 2018 en las Presses Universitaires de France.



Ksenia BOLCHAKOVA

Periodista, Premio Albert Londres 2022

Ksenia Bolchakova es franco-rusa. Nacida en Rusia, llega a Francia a la edad de 3 años, donde su padre es trasladado por el trabajo. Ksenia fue la corresponsal de la Pravda, un periódico ruso, en París. Después de estudiar periodismo en Sciences Po París, se trasladó como corresponsal a Moscú, donde durante 6 años trabajó para todos los canales de noticias y para Arte. De vuelta en Francia, a finales de 2015, después de 4 años trabajando para el programa francés «Sept à Huit», se une a la agencia Capa como realizadora. Co-realiza la película «Wagner, el ejército de la sombra de Putine» difundida en el canal France 5 que le valió, entre otros, el premio Albert Londres en 2022, el Gran Premio del FIGRA y el Gran Premio de la Investigación del DIG AWARDS. En mayo de 2022, Ksenia firma otro documental para ARTE, «Ucrania, el fin del mundo», que obtiene el Premio Louise Weiss del Periodismo Europeo 2023. En abril de 2023, su documental co-realizado con Veronika Dorman, «Rusia, un pueblo que camina al paso», difundido en Francia 5, da a ver la sociedad rusa, un año después de la invasión de Ucrania.



Estelle EWOULE LOBE

Galardonada de la iniciativa Marianne para los defensores de los derechos humanos, Secretaria General APADIME

Estelle Ewoule Lobe es fundadora de la asociación Acción para la Protección de los Desplazados Internos y Migrantes Ambientales en África (APADIME) con la que promueve los derechos y la educación de las personas en los bosques ecuatoriales, especialmente las mujeres y los jóvenes. Defiende a las comunidades que preservan sus bosques proporcionándoles capacitación y apoyo jurídico y realizando actividades generadoras de ingresos. También lucha contra los delitos ambientales y la tala ilegal y el tráfico de especies protegidas en la cuenca del Congo. En este contexto, apoya programas de reforestación en áreas forestales gravemente dañadas por la explotación ilegal de recursos.

Es laureada de la Iniciativa Marianne 2021.

En sus palabras, su lucha tiene como objetivo «ayudar a las comunidades locales en la cuenca del Congo a mantener sus derechos sobre sus bosques, evitar que los jóvenes más vulnerables se embarquen en la inmigración ilegal, y promover el acceso a la tierra y la gestión de las mujeres en la región.»



Marine CALMET

Presidenta Wild Legal

Jurista en derecho del medio ambiente y portavoz del colectivo «Or de question/ fuera de discussion» que se opone a la industria minera en Guyana, Marine Calmet milita por la defensa de los derechos de la naturaleza. Un pie en la Amazonia y el otro en la metrópoli, elabora nuevas respuestas a la crisis ecológica, inspiradas en la inteligencia de los ecosistemas y de los saberes de los pueblos indígenas. Con treinta y tres años, es presidenta de Wild Legal, una asociación que se pensó como una escuela y una incubadora para los próximos juicios en defensa de los derechos de la naturaleza. Marine fue experta en la Convención Ciudadana sobre el Clima, y lucha por el reconocimiento del delito de ecocidio.

Es autora del libro «Convertirse en Guardianes de la Naturaleza» (Ed. Tana 2021), y fue galardonada con el Premio del Libro del Instituto Europeo de Ecología.



Raphaël CHENUIL-HAZAN

*Fundador y presidente de la Plataforma Francesa de Derechos Humanos (PDH),
Director General de « Juntos Contra la Pena de Muerte »*

Raphaël CHENUIL-HAZAN es el fundador y el presidente de la Plataforma Francesa de Derechos Humanos (PDH), una red que agrupa a 30 ONG francesas de derechos humanos comprometidas al nivel internacional. Director General de ECPM-Ensemble contra la pena de muerte desde 2009, es especialista en defensa de los derechos humanos. Figura del movimiento abolicionista mundial, Raphael Chenuil-Hazan fue secretario ejecutivo y vicepresidente de la Coalición Mundial contra la Pena de Muerte (de 2009 a 2017). Es vicepresidente de Impact-IRAN, red mundial de derechos humanos en Irán. Desde 2022, es administrador de la Iniciativa Mariana para los Defensores de los Derechos Humanos. Fue coautor en 2021 para el CNDSI (Consejo Nacional de Desarrollo y Solidaridad Internacional) de la publicación «Crear un entorno favorable a la sociedad civil» sobre la reducción del espacio de la sociedad civil en el mundo.



Victor DAVID

*Investigador sobre los derechos del medio ambiente y el desarrollo sostenible
Instituto de Investigación para el Desarrollo*

Doctor en Derecho y Ciencias Sociales, Victor DAVID es Investigador en el Instituto de Investigación para el Desarrollo (IRD). Actualmente es acogido en el Instituto Mediterráneo de Biodiversidad y Ecología (IMBE) en Marsella.

Sus actividades de investigación y peritaje se enfocan en la evolución del derecho ambiental. Es un reconocido especialista en derechos de la naturaleza. También le interesan los contextos de presencia de las poblaciones indígenas y el pluralismo cultural y jurídico.

Victor DAVID coordina el proyecto CEPIL de apoyo científico para la elaboración participativa del Código del Medio Ambiente de la provincia de las Islas Lealtad en Nueva Caledonia, teniendo en cuenta la cultura canaca sobre la base de estudios de derecho comparado. El CEPIL cubre todos los ámbitos del derecho del medio ambiente (espacios y especies protegidas, especies invasoras, gestión de los recursos naturales, residuos, contaminaciones...).

También apoya para el IRD ante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Océanos, proyectos de estudios de viabilidad para el reconocimiento del Océano Pacífico y del Mar Mediterráneo como entidades naturales jurídicas.

Es miembro de la Comisión Mundial de Derecho Ambiental de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) y investigador asociado del Observatorio Internacional de los Derechos de la Naturaleza con sede en Quebec. También es miembro del Consejo Científico de la Agencia de Biodiversidad de Nueva Caledonia.



André Franck AHOYO

Delegado General, Fonds UIAfrica

André Franck Ahoyo, de nacionalidad franco-beninesa, es licenciado en derecho y ciencias políticas de las Universidades Nacionales de Benín y Panteón-Sorbona (París I). Ejerce actualmente las funciones de Delegado General del Fondo Emergencia Identidad África, una organización dedicada a la promoción de la inscripción de los nacimientos en el registro civil en África. En 1998, participó en la creación de la Asociación para la Unificación del Derecho en África (UNIDA). Luego acompañó a la Organización para la Armonización en África del Derecho Empresarial (OHADA) como Consultor para la Organización Internacional de la Francofonía y luego como Asistente Técnico de IFC (Grupo Banco Mundial) adscrito a la Secretaría Permanente de la OHADA en Yaundé (Camerún) de 2009 a 2013. Durante su carrera profesional, trabajó para el sector privado en el grupo Véolia Environnement. Desde 2019, también es profesor de derecho público en la Universidad de la Sorbona en París.



Jérémie GILBERT

Profesor de Derecho, Universidad de Roehampton

Jérémie Gilbert es profesor de Derecho en la Universidad de Roehampton en el Reino Unido. Es autor de numerosos artículos y libros sobre la interacción entre los derechos humanos, la justicia ecológica y los derechos de la naturaleza, con una especialización en el derecho de los pueblos indígenas. Como experto jurídico, ha contribuido a numerosos dictámenes de expertos en casos ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la Corte Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, así como ante numerosas jurisdicciones nacionales sobre asuntos relativos a los derechos de los pueblos indígenas. Ha sido asesor para organismos de las Naciones Unidas, gobiernos y organizaciones no gubernamentales sobre cuestiones relacionadas con los derechos humanos, incluyendo los derechos de los pueblos indígenas. Fue uno de los expertos independientes invitados al seminario de expertos sobre tratados, acuerdos y otros arreglos constructivos entre Estados y pueblos indígenas. También fue consultor para el mecanismo de expertos sobre los derechos de los pueblos indígenas y para el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas y la División de Desarrollo Social Inclusivo de las Naciones Unidas. Recientemente ha desarrollado una red interdisciplinaria sobre el estudio de los derechos de la naturaleza (<https://natureandrights.org/>).



Luz HARO

*Secretaria Ejecutiva,
Red de Mujeres Rurales de América Latina y el Caribe, Secretaria Ejecutiva*

Luz Haro Guanga, es campesina ecuatoriana, fundadora de diversos procesos organizativos, impulsora de Escuelas de Formación a Mujeres Lideresas Rurales. En 2010, ha recibido el Premio Manuela Espejo, otorgado por el Distrito Metropolitano de Quito, por el apoyo a la ruralidad e impulsora de Escuelas de Formación. Además, es fundadora de la Asociación de Mujeres de Juntas Parroquiales Rurales del Ecuador.

Actualmente, desempeña las funciones de Secretaria Ejecutiva de la Red Latino americana y del Caribe de Mujeres Rurales Red LAC y Vocal Principal de la Mesa Directiva de Red Iberoamericana de Municipios por la Igualdad de Género (RIMIG) liderando el eje de Equidad de Oportunidades en el mundo Rural y Seguridad Alimentaria.

La Red de Mujeres Rurales de América Latina y el Caribe – Red LAC es una organización social fundada en Argentina en 1990 y está integrada por más de 200 organizaciones de Mujeres Rurales de América Latina. Lleva la voz de los casi 60 millones de mujeres rurales de las Américas. La REDLAC tiene como propósito promover la efectiva participación ciudadana y política de las mujeres rurales. Para ello, diseñó una Agenda Política que elaboró una propuesta clave para dignificar el campo: la Declaratoria de la Década de las Mujeres Rurales. Diversas organizaciones e instituciones respaldan la RED-LAC tales como ONU Mujeres Regional, FAO, PMA, FIDA, CIM OEA, Área de Género PNUD, entre otras.

Este pedido de Red LAC llegó a la Organización de los Estados Americanos – OEA que aprobó el proyecto del «Decenio Interamericano por los Derechos de todas las Mujeres, adolescentes y niñas en entornos rurales de las Américas» a desarrollarse en el periodo 2024-2034.



David HEMBRON

Director regional, Caritas Bangladesh

David Hembrom pertenece a la comunidad indígena 'Santal' de Bangladesh y tiene una maestría en 'Trabajo Social'. Integró Caritas Bangladesh hace 20 años, como Oficial de Proyectos Integrados de Desarrollo Comunitario (PDI) y luego Jefe del sector, apoyó el desarrollo y el proceso de empoderamiento de los pueblos indígenas (DIP). Como Director Regional de la Región de Caritas Rajshahi desde 2022, aboga por los derechos humanos y la justicia en favor de los pueblos indígenas. La retención y el desarrollo de la tierra, la promoción de los derechos culturales, legales, educativos y básicos son elementos centrales de sus trabajos de campo.



Juan Carlos LOSADA-VARGAS

*Representante a la Cámara de representantes,
Congreso de la República de Colombia*

A través de su trabajo legislativo en Colombia ha logrado que los animales ahora cuenten con su propia regulación que hoy los protege frente al maltrato y el abuso: la Ley 1774 de 2016. Esta norma, además, originó el Grupo Especial para la Lucha contra el Maltrato Animal de la Fiscalía General de la Nación, encargado de investigar los delitos contra los animales en todo el territorio nacional. Es también autor de la Ley 2047 de 2020 que prohíbe el uso de animales para el testeo de productos cosméticos y de la Ley 2111 de 2021 que reformó integralmente el capítulo de Delitos Ambientales del Código Penal con el fin de crear el delito de deforestación, el de tráfico de fauna, penalizar la apropiación ilegal de baldíos de la nación, así como la adopción de otras medidas tendientes a garantizar la investigación y sanción efectiva de los flagelos contra el ambiente en Colombia. Recientemente, logró sancionar la ley que prohíbe los plásticos de un solo uso.

Actualmente tramita en el Congreso varios proyectos entre los que se resaltan la legalización del cannabis del uso recreativo, la creación de un mecanismo de participación de las comunidades en proyectos extractivos, la trazabilidad de la carne, la prohibición de las corridas de toros, el Código Nacional de Protección y Bienestar Animal y las licencias ambientales para cementerios, entre otras iniciativas.

El representante, además, en su tiempo libre enseña yoga y meditación.



Andraina MAHATANASOA

Joven lideresa y defensora de los derechos de Madagascar

Andraina es una joven malgache de 17 años que cursa actualmente su último año de colegio. Es embajadora del proyecto Miralenta cofinanciado por la AFD y la Unión Europea. En este marco, Andraina realiza con el club de niños de Antsirabe actividades de sensibilización, movilización y abogacía sobre la prevención de la violencia de género (incluido el abuso y la explotación sexual de los niños) con los jóvenes, las comunidades, las instancias estatales y los agentes de protección de la infancia.

A través de este proyecto, ECPAT France y sus socios buscan fortalecer las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) malgaches y los mecanismos de representación de los jóvenes para que puedan interpelar a las instancias estatales en la lucha contra la violencia contra la mujer. El proyecto Miralenta tiene dos ejes principales: la movilización de clubes de niños y jóvenes sobre la problemática de la violencia contra las niñas, así como el apoyo a asociaciones o iniciativas comunitarias, incluidos grupos de hombres, para comprometerse contra la violencia contra las niñas.



Thomas MÉLONIO

Director Ejecutivo de Innovación, Investigación, Estrategia, AFD

Thomas MELONIO es el Director Ejecutivo de Innovación e Investigación de la AFD. De 2012 a 2017, fue Asesor Adjunto y luego Asesor sobre África del Presidente de la República de Francia. Es economista con un título de HEC Paris y un doctorado de Sciences Po Paris que publicó varios artículos sobre la financiación de la educación, la educación superior y las migraciones internacionales.



Ayman MHANNA

Director Ejecutivo, Fundación libanesa Samir Kassir

Ayman Mhanna tiene un grado en Economía de la Universidad Saint Joseph de Beirut y una maestría en Asuntos Internacionales de Sciences Po Paris. Ayman Mhanna se dedica a la defensa de la libertad de expresión en el Medio Oriente, en particular a través de la Fundación Samir Kassir, de la cual es director ejecutivo desde 2011. También es director del centro Skeyes, fundado en 2007 por la Fundación Samir Kassir para documentar las violaciones contra la libertad de los medios de comunicación en la región y ofrecer a los periodistas un apoyo jurídico y financiero.

Ayman Mhanna también fue director ejecutivo del Foro Mundial para el Desarrollo de los Medios de Comunicación (Global Forum for Media Development – GFMD).

También participa en numerosas ONG que defienden la reforma electoral en el Líbano y la inversión de los jóvenes en los asuntos públicos.



Jyotsna MOHAN

Regional Coordinator, Asia Development Alliance

Dr. Jyotsna Mohan tiene un doctorado de la Universidad Jawaharlal Nehru en Nueva Delhi (India), y lleva más de 20 años trabajando en el sector del desarrollo y el mundo académico. Ha estado trabajando como Coordinadora Regional de Asia, para una plataforma regional de OSC llamada Alianza para el Desarrollo de Asia, durante los últimos 8 años.

Investigó sobre los vínculos entre desarrollo, democracia y derechos humanos. También realizó investigaciones sobre la financiación del desarrollo, justicia climática, y el examen nacional voluntario para la región de Asia Pacífico en el contexto de la coherencia política para el desarrollo sostenible (PCSD) con un enfoque en el ODS 16 «Paz, Justicia e Instituciones eficaces».



Edgar MORA

*Ministro de Educación Pública de Costa Rica (2018–2019),
Alcalde de Curridabat (2007–2018)*

Edgar Mora Altamirano es un periodista y político costarricense. Entre 2007 y 2018 fue alcalde de Curridabat, donde lideró procesos de ordenamiento territorial, urbanismo y proyectos de desarrollo social en comunidades vulnerables. Durante su mandato, se dedicó a conceptualizar y concretar la alteración del programa urbano hacia formas más lógicas, provechosas y esperanzadoras de relación con el paisaje siguiendo al sistema de polinización como una guía sensible para las redefiniciones. La ciudad de 75.000 habitantes, ha recibido el Premio Wellbeing Cities en 2020 en la categoría «Priorizar el mejor vivir», que recompensó su planificación urbana. Ocupó también el cargo de ministro de Educación Pública de 2018 hasta 2019.



Alain NONOUKA-GOMAT

*Ingeniero jefe de Aguas y Bosques y coordinador del Proyecto Paisaje
Forestal Norte-Congo, Ministerio de Economía Forestal*

Alain André Saturnin Nonouka Gomat es ingeniero de Aguas y Bosques y tiene una experiencia profesional de unos cuarenta años. Es actualmente coordinador del proyecto paisaje forestal Norte-Congo, financiado por la AFD.

Trabajó primero en el Congo en las áreas de reforestación, ordenación forestal, agro-silvicultura y gestión de la fauna y las áreas protegidas.

Luego trabajó en la diplomacia ambiental internacional como Primer Consejero de la Embajada del Congo en Nairobi durante 6 años, como Representante Permanente Adjunto del Congo ante el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y ante ONU-Hábitat.

Es titular de un Máster 2 en Ciencias y Tecnologías, con una especialización en Gestión Ambiental de los Ecosistemas y Bosques Tropicales obtenido en el ENGREF/AGROPARISTECH/SUPAGRO.

También posee un Máster 1 en Agronomía y Agroalimentación del Centro Nacional de Estudios Agronómicos de las Regiones Calientes de Montpellier (Francia).

Ha realizado varios cursos de formación y perfeccionamiento en silvicultura y forestación, ecoturismo, fauna y áreas protegidas, estudio de impacto ambiental y social, respectivamente en Italia, Japón, Burkina Faso, Canadá y Francia.



Carol RASK

Consejera en jefe / Derechos Humanos y Desarrollo Sostenible / Americas, Instituto Danés para los Derechos Humanos

Carol Rask es asesora del Departamento de Derechos Humanos y Desarrollo Sostenible del Instituto Danés de Derechos Humanos. También es Jefa de Equipo sobre Igualdad y No Discriminación. Carol es una experta en derechos humanos y desarrollo con más de 30 años de experiencia promoviendo el enfoque del desarrollo sostenible basado en derechos humanos (EBDH). Su trabajo en el Instituto Danés de Derechos Humanos consiste en la elaboración de marcos e instrumentos de vigilancia, la elaboración de análisis sobre los derechos humanos y el apoyo al desarrollo de capacidades sobre derechos humanos y desarrollo sostenible. Ha dirigido el trabajo del Instituto sobre los defensores de los derechos humanos, incluyendo el desarrollo de un marco de monitoreo, el «Derecho a Defender los Derechos», utilizado actualmente por las instituciones nacionales de derechos humanos y las redes de defensores de los derechos humanos en África, Asia y América Latina. Carol tiene una maestría en derechos humanos.



Zidane SATIGNON KUESSI

Joven líder y defensor de los derechos de Benín

Zidane es un joven líder de 24 años de origen beninés, comprometido en la promoción de los derechos de los jóvenes, la igualdad de género y la justicia climática. Se graduó en Administración General y Territorial en la Escuela Nacional de Administración de Benín. Actualmente cursa un Máster de Derecho Público en la Universidad París-Saclay. Participa en diferentes organizaciones como el Parlamento de Jóvenes de Benín, el Movimiento Nacional de Niñas (MoNaFi) de Benín, la ONG Educ'ECO, la Asociación para la Promoción de los ODS, el Grupo Mayor de Niños y Jóvenes de la ONU, y el Plan de la Juventud de la ONG Plan International France.



Jan Robert SUESSER

Vice-Presidente, Coordination Sud

Jan Robert Suesser es Vicepresidente de Coordinación SUD. Representa al Centro de Investigación e Información para el Desarrollo (CRID) en su Junta Ejecutiva. También es un oficial de la Liga de Derechos Humanos de Francia. Como miembro de sindicatos o asociaciones, participó en proyectos en muchos países con una gran diversidad de socios, para construir sociedades más democráticas e inclusivas mediante la promoción del acceso a los derechos.



Eleanor THOMPSON

Directora Adjunta, Namati

Eleanor Thompson es una abogada que trabaja junto a trabajadores jurídicos comunitarios en Namati para ayudar a las comunidades de Sierra Leona a proteger sus derechos sobre la tierra y el medio ambiente. Entre otros trabajos en Namati, Eleanor proporciona asistencia legal directa a las comunidades durante las negociaciones de arrendamiento con los inversores. Eleanor ha trabajado extensamente sobre los derechos humanos, el estado de derecho y la justicia a nivel nacional, regional y mundial durante más de 15 años. Influyó en la reforma del derecho positivo en Sierra Leona mediante la redacción conjunta del proyecto de ley sobre los derechos consuetudinarios a la tierra y el proyecto de ley sobre la Comisión Nacional de Tierras, creando marcos más equitativos y democráticos para la adopción de decisiones sobre la tierra. Le apasiona apoyar a las personas para que utilicen su poder para proteger sus derechos, responsabilizar a sus líderes y dar forma a las leyes que les afectan.

Moderadores/as y organizadores/as



Virginie LEPETIT

Redactora jefa de Courrier international

Primero química, luego periodista científica, Virginie Lepetit pasó diez años en la prensa especializada en *L'Usine Nouvelle*. Sus temas favoritos: la química, la energía, el medio ambiente...

En 2008, entró en *Courrier International* en la sección de Ciencias, luego en Cultura, antes de encargarse de los especiales y de los suplementos.

Desde 2021, es redactora jefa del semanario.



Daniel BASTARD

Director Asia de Courrier International

Daniel Bastard es periodista y activista por la libertad de prensa desde hace veinte años. Antes de ser director Asia de *Courrier International*, se encargaba de la vigilancia de las violaciones de la libertad de prensa para la ONG Reporteros sin Fronteras (RSF).

Contribuyó al surgimiento de los medios de comunicación en jóvenes democracias como Timor Oriental, donde formó a periodistas en la *Casa de Produção Audiovisual*, la principal empresa de producción audiovisual del país. También restableció una colaboración entre RSF y el Centro camboyano para los medios de comunicación independientes en 2017, cuando la libertad de prensa estaba amenazada. Daniel Bastard también llevó a cabo formaciones sobre técnicas de ciberseguridad para periodistas tailandeses.



Farid Lamara

*Experto en desarrollo humano y asesor estratégico,
Departamento de Estrategia, Prospectiva y Relaciones Institucionales, AFD*

Farid Lamara es experto temático y asesor estratégico en la AFD sobre las cuestiones relacionadas con el desarrollo humano. Es doctor en Relaciones Internacionales y Diplomacia y diplomado en ciencias sociales. Activo en el ámbito de la cooperación europea e internacional desde hace 30 años, ha trabajado para un amplio abanico de organizaciones –organizaciones de la sociedad civil, organizaciones internacionales, agencias gubernamentales de desarrollo y de cooperación– en particular, sobre las migraciones internacionales, la salud mundial, las desigualdades multidimensionales, el género, el desarrollo sostenible, los derechos humanos y los derechos de la naturaleza.



Sarah HAYES

Experta en «Derechos humanos y desarrollo», asesora de la AFD

Sarah Hayes es jurista de derecho internacional, especializada en el ámbito de la cooperación y las colaboraciones internacionales. Colabora con la AFD desde el 2021 como asesora de «derechos humanos y desarrollo». Está trabajando particularmente en las modalidades de integración del enfoque basado en los derechos humanos en las actividades del Grupo AFD, y en los trabajos de prospectiva relativos a los derechos de la naturaleza. Entre el 2017 y el 2021, como parte de sus funciones en el Ministerio de Europa y de Asuntos Exteriores, coordinó la elaboración de la estrategia interministerial «Derechos humanos y desarrollo». También participó en el seguimiento de los debates internacionales y en la elaboración y el seguimiento de proyectos de cooperación dedicados a la realización de los derechos humanos, la protección de los defensores de los derechos, la apertura de los datos públicos, la participación ciudadana y la gobernanza de la tierra.

Nuestros más sinceros agradecimientos a **Aurélie Hess** por su papel central en la organización de la conferencia, así como a los demás colegas de la AFD por sus contribuciones decisivas:
Delphine Constant-Perier, Nadia Djendoubi y Sylvie Ory.

Agence française de développement (AFD) 5, rue Roland Barthes 75012 Paris.

Créditos y permisos



License Creative Commons

Atribución – No comercialización – Sin modificación

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>

Impreso por el servicio de reprografía de la AFD.

Diseño y producción gráfica

Kokliko / **Agence ferrari** / 7, Rue Sainte-Anne 75001 Paris / +33 (0)1 42 96 05 50 / www.ferraricorporate.fr

Traducción francés-español Consuelo Manzano

Créditos de las fotografías / Portada (Izquierda-Derecha / Arriba-Abajo) **1.** Consejo de Derechos Humanos de la ONU en Ginebra / **2.** © Vittorio Gravino (iStock) / **3.** © muhamadtaha-ibrahim (pexels) / **4.** © Pierre Terdjman (AFD) / **5.** © Gaia Amazonas / **6.** © Soumen Hazra (Dreamstime) / **7.** © Aung Naing Oo (AFD) / **8.** © Srishti Bhardwaj (AFD) / **9.** © olha-ruskykh (pexels) / **10.** © mikael-blomkvist (pexels) / **11.** © Laid Liazid (AFD) / **12.** © Soe Zeya Tun (REUTER - AFD) / **P. 10.** <https://media.un.org/photo/en/asset/oun7/oun7720844> / **P. 25.** Human Rights / Sora-shimazak (pexels) / **P. 35.** Trabajadoras agrícolas cosechando plantas de arroz (123rf.com) / **P. 38.** 123rf.com (urfl) / **P. 50** www.pexels.com (Mustafa Husnii) / **P. 63.** www.freepik.com (user4836439) / **P. 66.** WikiCommons (A.Savin) / **P. 72** Encuentro entre el jefe de VOI y una mujer del pueblo © Falihery-Francisco (AFD) / **P. 87.** Anthropocentric vs Non-Anthropocentric Design (Disponible mediante licencia: CC BY 4.0) /

Fotos tomadas durante la conferencia © Alain Goulard (AFD)

Por un mundo en común

El grupo AFD financia, apoya y acelera las transiciones necesarias para un mundo más justo y resiliente, y, de este modo, contribuye a aplicar la política de Francia en materia de desarrollo sostenible y solidaridad internacionales. Junto con nuestros socios, creamos soluciones compartidas, con y para la ciudadanía, en más de 160 países, así como en 11 departamentos y territorios de ultramar franceses.

Nuestro objetivo consiste en aunar el desarrollo económico y la preservación de bienes comunes, como son el clima, la biodiversidad, la paz, la igualdad de género, la educación y la salud. Nuestros equipos trabajan en más de 3.600 proyectos en el terreno, contribuyendo a la implicación de Francia y su población con Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Por un mundo en común.



www.afd.fr/es

Twitter : @AFD_France – Facebook: AFDOfficiel – Instagram : afd_france

5, rue Roland-Barthes – 75598 Paris cedex 12 – France

Tel : +33 1 53 44 31 31